

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°. Las leyes 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, ley 819 de 2003, ley 1176 de 2007, el Decreto ley 111 de 1996 y el Decreto municipal 076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, dispuso que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo".
3. Que en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 que las Entidades Territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto las vigencias futuras, con la autorización previa del Concejo Municipal.
4. Que la Ley 819 de 2003, en su artículo 12 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.
5. Que el Acuerdo Municipal 020 del 14 de mayo de 2009 *"Por el cual se modifica el artículo 27 y se derogan los artículos 28, 30 32 y 33 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, contenidos en los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados mediante el Decreto 076 de 2005"*, busco mediante la modificación de este artículo ajustar el procedimiento para la autorización de vigencias futuras y establecer en forma clara los sectores de inversión que compete desarrollar al Municipio, acorde con las normas presupuestales que rigen su actividad, a sus necesidades y a la realidad política financiera y fiscal del ente territorial.
6. Que mediante circular externa 43 de diciembre 22 de 2008 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en numeral 6 establece: *"Utilización de vigencias futuras y no de las reservas presupuestales para la adquisición de compromisos destinados a ser ejecutados en vigencias fiscales subsiguientes. "Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del*

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONFIS o de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras."(negritas y subrayado extratextual). Ahora bien, aunque la intención del ejecutor no fuese "afectar el presupuesto de vigencias futuras" porque considera pagar la totalidad del compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia en curso, si dicho compromiso está destinado a ser ejecutado total o parcialmente en la vigencia siguiente, v.gr se va a pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia siguiente a la de celebración, se requiere, igualmente, la autorización previa de las instancias competentes (CONFIS, Concejos o Asambleas").

7. Que según el Decreto 1068 de 2015 sección 1, establece: "**SECCIÓN 1. VIGENCIAS FUTURAS ARTÍCULO 2.8.1.7.1.1. AUTORIZACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS.** De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles. La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento".
8. Que mediante Acuerdo 050 de diciembre 10 de 2025, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.
9. Que mediante el Decreto Municipal 0900 del 18 de diciembre de 2025 se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones
10. Que los siguientes proyectos de inversión se encuentran inscritos y viabilizados en el banco de proyectos del municipio de Bucaramanga y forman parte del Plan de Desarrollo "**UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA**", aprobado mediante el Decreto 0352 de octubre 1 de 2026.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

11. Que la secretaria Administrativa, solicita vigencias futuras con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios y obligaciones contractuales; con el ánimo de asegurar el normal funcionamiento del Centro Administrativo; así:

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera.
- Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga
- Adquisición y puesta en funcionamiento de dos ascensores fase 2
- Asistencia médica extrahospitalaria
- Servicios para evaluaciones medicas ocupacionales exámenes
- Mantenimiento de vehículos
- Vigencia futura para edictos
- Mantenimiento de ascensores
- Vigencia para exequiales
- Mensajería 472

12. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria Administrativa funcionamiento, ascienden a la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE. (\$5.872.633.746,02), así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	149.941.786,20	999.611.908,00	0	\$ 999.611.908,00
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	13.500.000,00	90.000.000,00	0	90.000.000,00
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	597.246.604,00	3.981.644.025,00	0	3.981.644.025,00

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos ascensores fase 2	165.209.062,72	385.487.813,02	0	385.487.813,02
Asistencia médica extrahospitalaria	1.183.500,00	7.890.000,00	0	7.890.000,00
Servicios para evaluaciones medicas ocupacionales exámenes	3.000.000,00	20.000.000,00	0	20.000.000,00
Mantenimiento de vehículos	30.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00
Vigencia futura para edictos	1.200.000,00	8.000.000,00	0	8.000.000,00
Mantenimiento de ascensores	233.980.116,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00
Vigencia para exequiales	10.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00
Mensajería 472	167.101.439,00	50.000.000,00	0	50.000.000,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	1.372.362.507,92	5.872.633.746,02	0,00	5.872.633.746,02

GASTOS DE INVERSIÓN

13. Que la secretaria del Interior, solicita vigencias futuras ordinarias con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de los siguientes proyectos de inversión; así:
- Servicio de hogar de paso en el marco del proyecto “apoyo a la atención integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga según bpin 2024680010112.
 - Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad lo requiera según bpin 2024680010252.
 - Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas, según bpin 2024680010252.
14. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria del Interior ascienden a la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$596.500.000.00).**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	41.400.000,00	276.000.000,00	0.00	\$ 276.000.000,00
Servicio de hogar de paso en el marco del proyecto "apoyo a la atención integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	281.900.213,00	195.500.000,00	0.00	\$ 195.500.000,00
Servicio de vigilancia CIP LA JOYA	18.750.000,00	125.000.000,00	0.00	\$ 125.000.000,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA INTERIOR	342.050.213,00	596.500.000,00	0,00	596.500.000,00

15. Que la secretaria de Salud y Ambiente, solicita vigencias futuras ordinarias atendiendo los requerimientos o necesidades de la administración central, requiere contratar y garantizar la continuidad de los siguientes servicios, los cuales se encuentra viabilizados en el banco de proyectos, así:

- Fortalecimiento de la planificación y estructuración de la infraestructura física del parque tecnológico ambiental “El carrasco”- Plan de Gestión Integral de residuos sólidos BPIN 202600000020871.

16. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria de Salud y Ambiente ascienden a la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.889.646.574,00).

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Diseño del plan de transformación estratégico para la infraestructura física del parque tecnológico el carrasco en el marco del PGIRS del municipio de Bucaramanga	3.209.008.028,00	0,00	0	0,00
	0.00	1.889.646.574.00	0	1.889.646.574.00
Total vigencias futuras	3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	0,00	1.889.646.574,00

17. Que la secretaria de Infraestructura, solicita vigencias futuras ordinarias para el desarrollo de los diferentes proyectos que requieren mayor tiempo de ejecución y cuyos procesos se encuentran en desarrollo, así:

- Prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga, según BPIN 2024680010192.
- Adición de los contratos de obra Nro. 113 de 2026 e interventoría Nro. 128/2026



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- para el mantenimiento de parques y espacios públicos del Municipio de Bucaramanga (30 parques) BPIN 202500000031111.
- Adicional al convenio 129/2026 aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga para desarrollar actividades de siembra, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques BPIN 2024680010046.
 - Suministro de combustible para los vehículos BPIN 2024680010192.
 - Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas BPIN 2024680010192.
 - Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera, según BPIN 2024680010192.

18. Que las vigencias futuras ordinarias de la **secretaría de Infraestructura** para la vigencia 2027 ascienden a la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$20.562.503.208,82)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Adición de los contratos de obra Nro. 113 de 2026 e interventoría Nro. 128/2026 para el mantenimiento de parques y espacios públicos del Municipio de Bucaramanga (30 parques)	12.236.592.614,00	5.510.230.479,18	0	5.510.230.479,18
		608.065.827,82		608.065.827,82
Adicional al convenio 129/2026 aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga para desarrollar actividades de siembra, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	0	8.167.315.354,00
prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	1.934.057.745,55	5.223.943.181,82	0	5.223.943.181.82
Suministro de combustible, para los vehículos	135.000,00	900.000,00	0	900.000,00
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.076.786,00	13.845.243,00	0	13.845.243.00
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	155.730.468,45	1.038.203.123,00	0	1.038.203.123.00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INFRAESTRUCTURA	30.663.223.321,00	20.562.503.208,82	0	20.562.503.208.82

[Handwritten signature]

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

19. Que la secretaria de Planeación, solicita vigencias futuras ordinarias para el desarrollo de los siguientes proyectos que requieren mayor tiempo de ejecución y cuyos procesos se encuentran en desarrollo, así:
- Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga, según BPIN202500000018285.
 - Interventoría AVR, según BPIN202500000018285.
 - Contratistas levantamientos catastrales, según BPIN2024680010029.
20. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria de Planeación para la vigencia 2027 ascienden a la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$3.494.354.898,00)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	423.673.346,00	735.251.924,00	-	735.251.924,00
	93.188,00	1.666.091.774,00	-	1.666.091.774,00
Interventoría AVR	42.376.654,00	-	-	-
	-	240.134.370,00	-	240.134.370,00
Contratistas levantamientos catastrales	82.273.828,00	-	-	-
	68.233.848,00	852.876.830,00		852.876.830,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA PLANEACION	616.650.864,00	3.494.354.898,00	-	3.494.354.898,00

21. Que la secretaria de Desarrollo Social, solicita vigencias futuras ordinarias para el desarrollo de los siguientes proyectos que requieren mayor tiempo de ejecución y cuyos procesos se encuentran en desarrollo, así:
- Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga, según BPIN2024680010163.
 - Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga, según BPIN2024680010126.
 - Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga según BPIN2024680010066.
 - Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga “Proceso competitivo

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

- ESALES, según BPIN2024680010125.
- Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad según BPIN202600000017840.
 - Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga según BPIN 2024680010147.
 - Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho, según BPIN 2024680010141.

22. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria de Desarrollo Social para la vigencia 2027 ascienden a la suma de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$9.472.501.940,00)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	35.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	0	1.418.814.000,00
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga	234.801.819,00	939.207.276,00	0	939.207.276,00
Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga "Proceso competitivo esales.	1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	0	5.213.024.775,00
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	352.619.163,00	1.391.455.889,00	0	1.391.455.889,00
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	20.000.000,00	10.000.000,00	0	10.000.000,00
Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga	50.000.000,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00
Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho	80.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	8.255.837.731,00	9.472.501.940,00	-	9.472.501.940,00

AS

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

23. Que el Fondo Local de Salud, requiere vigencias futuras ordinarias para los siguientes proyectos de inversión, toda vez que se atienden los requerimientos o necesidades de la Administración Central, así:

- Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en el municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010022.
- Prestar servicios para desarrollar actividades del programa ampliado de inmunizaciones (pai) en el municipio de Bucaramanga bpin 2024680010018.
- Prestar servicios profesionales para apoyar la respuesta inmediata ante eventos de interés en salud pública, realizando intervención del riesgo a nivel institucional y comunitario, manteniendo el seguimiento, control epidemiológico y difusión de la información del sistema de vigilancia en salud pública bpin 2024680010023.
- Prestar servicios profesionales en las actividades de promoción de la salud mental a partir de la afectividad en la población del municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010021.
- Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como la lepra o enfermedad de Hansen y la tuberculosis en el municipio de Bucaramanga BPIN 2024680010019.
- Implementación del plan de intervenciones colectivas (PIC) a través de estrategias atención primaria en salud según BPIN 2024680010020.
- Prestar servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del municipio de Bucaramanga, según BPIN 2024680010016.

24. Que las vigencias futuras ordinarias del Fondo Local de Salud, ascienden a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$752.177.262,00)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en I Municipio de Bucaramanga	32.077.500,00	96.232.500,00	0	96.232.500,00
Prestar los servicios para desarrollar actividades del programa ampliado de inmunizaciones PAI	20.286.000,00	60.858.000,00	0	60.858.000,00
Servicios profesionales seguimiento control epidemiológico, y difusión de la información del sistema de vigilancia en salud publica	34.177.500,00	102.532.500,00	0	102.532.500,00
Servicios profesionales en actividades de promoción de la salud mental y la convivencia social	39.690.000,00	119.070.000,00	0	119.070.000,00
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como lepra o Hansen, o tuberculosis	11.245.500,00	33.736.500,00	0	33.736.500,00
Prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (PIC) a cargo del municipio de Bucaramanga, para la promoción de la salud, calidad de vida y prevención del riesgo	60.000.000,00	300.000.000,00	0	300.000.000,00



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga	7.030.059,00	39.747.762,00	0	39.747.762,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA FONDO LOCAL	204.506.559,00	752.177.262,00	0,00	752.177.262,00

25. Que la Secretaria de Educación solicita vigencia futura ordinaria para los siguientes proyectos con el fin de contar con infraestructura educativa idónea para la prestación del servicio educativo, así:

- Infraestructura Provenza sede B según BPIN 202600000021245.
- Infraestructura Francisco de Paula Santander BPIN 202600000021276.
- Estudio Técnico de infraestructura BPIN202600000023276.
- Primera infancia mejoramiento de aulas grados prejardín, jardín y transición según BPIN 2024680010197.
- Dotación, BPIN 2024680010145.

26. Que las vigencias futuras ordinarias de la secretaria de educación, ascienden a la suma de **SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$6.498.368.730.05)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
Infraestructura Provenza	93.096.936,00	139.965.271,00	0	139.965.271,00
	126.556.284,00	66.082.492,51	0	66.082.492,51
	0	127.349.087,54	0	127.349.087,54
	0	543.778.000,00	0	543.778.000,00
	0	367.526.722,95	0	367.526.722,95
Infraestructura Francisco de Paula Santander	0	172.953.446,04	0	172.953.446,04
	0	51.402.444,96	0	51.402.444,96
	50.279.130,00	60.559.175,00	0	60.559.175,00
Estudio técnico de infraestructura	719.991.462,93	4.079.951.623,24	0	4.079.951.623,24
Primera Infancia	100.000.000,00	166.666.666,00	0	166.666.666,00

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2027	2028	
	0	400.000.000,00	0	400.000.000,00
Dotación	393.200.701,21	0,00	0	0,00
	440.000.000,00	322.133.800,81	0	322.133.800,81
TOTAL VIGENCIA FUTURA	1.923.124.514,14	6.498.368.730,05	0	6.498.368.730,05

27. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que las vigencias futuras ordinarias de que trata el presente Acuerdo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 y su modificación en el artículo 30 de la Ley 2155/2021.
28. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037 Ley 819 de 2003.
29. Que el profesional especializado del área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda certifica que se cuenta como mínimo de disponibilidad presupuestal en la vigencia 2026 del quince por ciento (15%) del valor de la vigencia futura propuesta.
30. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta Nro. 44 del 26 de octubre de 2026 emitió concepto favorable a la solicitud de autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria, ante el Honorable Concejo Municipal.
31. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que se han cumplido a cabalidad los requerimientos exigidos en la normatividad vigente, para solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la respectiva autorización al Alcalde del Municipio de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Administrativa** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE. (\$5.872.633.746,02).**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	149.941.786,20	999.611.908,00	0	999.611.908,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	13.500.000,00	90.000.000,00	0	90.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	597.246.604,00	3.981.644.025,00	0	3.981.644.025,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos ascensores fase 2	165.209.062,72	385.487.813,02	0	385.487.813,02	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Asistencia médica extrahospitalaria	1.183.500,00	7.890.000,00	0	7.890.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicios para evaluaciones medicas ocupacionales exámenes	3.000.000,00	20.000.000,00	0	20.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento de vehiculos	30.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Vigencia futura para edictos	1.200.000,00	8.000.000,00	0	8.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento de ascensores	233.980.116,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Vigencia para exequiales	10.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Mensajería 472	167.101.439,00	50.000.000,00	0	50.000.000,00	1/01/2027	31/01/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	1.372.362.507,92	5.872.633.746,02	0,00	5.872.633.746,02			



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría del Interior con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$596.500.000.00)** de los siguiente proyectos de inversión, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	41.400.000,00	276.000.000,00	-	276.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio de hogar de paso en el marco del proyecto "apoyo a la atención integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	281.900.213,00	195.500.000,00	-	195.500.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio de vigilancia CIP LA JOYA	18.750.000,00	125.000.000,00	-	\$125.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA INTERIOR	342.050.213,00	596.500.000,00	0,00	596.500.000,00			

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría de Salud y Ambiente con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.889.646.574.00)** de los siguientes proyectos de inversión en ejecución:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Diseño del plan de transformación estratégico para la infraestructura física del parque tecnológico el carrasco en el marco del PGIRS del municipio de Bucaramanga	3.209.008.028,00	0,00	0	0,00	1/01/2027	30/11/2027	SGP agua potable y saneamiento básico 515
	0,00	1.889.646.574,00	0	1.889.646.574,00	1/01/2027	30/11/2027	SGP agua potable y saneamiento básico 215
Total vigencias futuras	3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	0,00	1.889.646.574,00			

PROYECTO DE ACUERDO No.066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría de Planeación con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$3.494.354.898,00), de los siguiente proyectos de inversión, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	423.673.346,00	735.251.924,00	-	735.251.924,00	1/01/2027	30/08/2027	R Balance Presupuestos participativos 588
	93.188,00	1.666.091.774,00	-	1.666.091.774,00	1/01/2027	30/08/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Interventoría AVR	42.376.654,00	-	-	-	1/01/2027	30/08/2027	R Balance Presupuestos participativos 588
	-	240.134.370,00	-	240.134.370,00			Ingresos corrientes de libre destinación 201
Contratistas levantamientos catastrales	82.273.828,00	-	-	-			Recursos Nomenclatura 321
	68.233.848,00	852.876.830,00		852.876.830,00	1/01/2027	30/06/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
TOTAL VIGENCIA FUTURA PLANEACION	616.650.864,00	3.494.354.898,00	-	3.494.354.898,00			

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría de Infraestructura con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$20.562.503.208.82) de los siguiente proyectos de inversión, así:

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Adición de los contratos de obra Nro. 113 de 2026 e interventoría Nro. 128/2026 para el mantenimiento de parques y espacios públicos del Municipio de Bucaramanga (30 parques)	12.236.592.614,00	5.510.230.479,18	0	5.510.230.479,18	1/01/2027	22/04/2027	Rendimientos financieros icld vigencia anterior 551
		608.065.827,82	0	608.065.827,82	1/01/2027	22/04/2027	Dividendos Acueducto vigencia anterior 624
Adicional al convenio 129/2026 aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga para desarrollar actividades de siembra, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	0	8.167.315.354,00	1/01/2027	30/05/2027	ingresos corrientes de libre destinación 201
prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	1.934.057.745.55	5.223.943.181,82	0	5.223.943.181,82	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Suministro de combustible, para los vehículos	135.000,00	900.000,00	0	900.000,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.076.786,00	13.845.243,00	0	13.845.243,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	155.730.468,45	1.038.203.123,00	0	1.038.203.123,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INFRAESTRUCTURA	30.663.223.321,00	20.562.503.208,82	0	20.562.503.208,82			

ARTICULO SEXTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría de Desarrollo Social con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma **NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE. (\$9.472.501.940.00)** de los siguiente



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

proyectos de inversión, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	35.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	30/06/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaría de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	0	1.418.814.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitación en calle de Bucaramanga	234.801.819,00	939.207.276,00	0	939.207.276,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga "Proceso competitivo esales.	1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	0	5.213.024.775,00	1/01/2027	31/05/2027	Estampilla municipal persona mayor 220
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	352.619.163,00	1.391.455.889,00	0	1.391.455.889,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	20.000.000,00	10.000.000,00	0	10.000.000,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga	50.000.000,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00	1/01/2027	31/05/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho	80.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	31/05/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	8.255.837.731,00	9.472.501.940,00	-	9.472.501.940,00			

ARTICULO SEPTIMO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión del Fondo Local de Salud con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$752.177.262.00) de los siguiente proyectos de inversión, así:



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en I Municipio de Bucaramanga	32.077.500,00	96.232.500,00	0	96.232.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestar los servicios para desarrollar actividades del programa ampliado de inmunizaciones PAI	20.286.000,00	60.858.000,00	0	60.858.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Servicios profesionales seguimiento control epidemiológico, y difusión de la información del sistema de vigilancia en salud publica	34.177.500,00	102.532.500,00	0	102.532.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Servicios profesionales en actividades de promoción de la salud mental y la convivencia social	39.690.000,00	119.070.000,00	0	119.070.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como lepra o Hansen, o tuberculosis	11.245.500,00	33.736.500,00	0	33.736.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (pic) a cargo del municipio de Bucaramanga, para la promoción de la salud, calidad de vida y prevención del riesgo	60.000.000,00	300.000.000,00	0	300.000.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga	7.030.059,00	39.747.762,00	0	39.747.762,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA FONDO LOCAL	204.506.559,00	752.177.262,00	0,00	752.177.262,00			

ARTICULO OCTAVO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaria de Educación con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2027, hasta por la suma SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE. (\$6.498.368.730.05) de los siguiente proyectos de inversión, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Infraestructura Provenza	93.096.936,00	139.965.271,00	0	139.965.271,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 501

PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
	126.556.284,00	66.082.492,51	0	66.082.492,51	1/01/2027	30/04/2027	Recursos Fomag vigencia anterior 602
	0	127.349.087,54	0	127.349.087,54	1/01/2027	30/04/2027	Rendimientos Financieros Calidad Vigencia anterior 565
	0	543.778.000,00	0	543.778.000,00	1/01/2027	30/04/2027	SGP libre inversión 513
	0	367.526.722,95	0	367.526.722,95	1/01/2027	30/04/2027	SGP Calidad matrícula 506
Infraestructura Francisco de Paula Santander	0	172.953.446,04	0	172.953.446,04	1/01/2027	30/01/2027	SGP Calidad matrícula 506
	0	51.402.444,96	0	51.402.444,96	1/01/2027	30/01/2027	Rendimientos Financieros Calidad Vigencia anterior 565
	50.279.130,00	60.559.175,00	0	60.559.175,00	1/01/2027	30/01/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 501
Estudio técnico de infraestructura	719.991.462,93	4.079.951.623,24	0	4.079.951.623,24	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Primera Infancia	100.000.000,00	166.666.666,00	0	166.666.666,00	1/01/2027	28/02/2027	Recursos Fomag vigencia anterior 602
	0	400.000.000,00	0	400.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	SGP Calidad matrícula 506
Dotación	393.200.701,21	0,00	0	0,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre 201
	440.000.000,00	322.133.800,81	-	322.133.800,81	1/01/2027	28/02/2027	SGP Calidad matrícula 206
TOTAL VIGENCIA FUTURA	1.923.124.514,14	6.498.368.730,05	0,00	6.498.368.730,05			

ARTICULO NOVENO: En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Decreto 076 de 2005.

ARTICULO DECIMO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente Acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2027.

PROYECTO DE ACUERDO No. **066** 28 DE OCTUBRE DE 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo para disponer del cupo de vigencias futuras ordinarias tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y expedición.

Presentado por:


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda
Revisó aspectos Financieros: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Profesional de Hacienda
Revisó aspectos Presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado área presupuesto
Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS Presupuesto
Proyectó: Yolanda Baron Pedroza, CPS Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó aspectos jurídicos: José Manuel Corzo Alvarado, - Secretaría Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.008.01
Concepto de gasto	Servicios a las empresas y en general
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

Se solicita autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias correspondientes a la vigencia fiscal 2027, con el propósito de financiar la ejecución del nuevo contrato durante el primer trimestre de dicha vigencia, período que se estima suficiente para adelantar las etapas de planeación, elaboración de estudios y documentos previos, publicación del proceso, recepción y evaluación de ofertas, adjudicación, legalización y perfeccionamiento del contrato que será seleccionado mediante la modalidad de **Licitación Pública**, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, planeación y selección objetiva.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 333.203.969	\$149.941.786.20
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 333.203.969	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 333.203.969	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 999.611.908	\$149.941.786.20
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INTERIOR VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 92.000.000	\$ 41.400.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 92.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 92.000.000	
TOTAL, SECRETARIA DEL INTERIOR INVERSION				\$ 276.000.000	\$ 41.400.000
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA DEL INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 4.615.081	\$2.076.786
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 4.615.081	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 4.615.081	
TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION				\$ 13.845.243	\$2.076.786
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				\$ 1.289.457.151	

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

El Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"** concepto favorable del Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante Acta Nro. 44 del 26 de octubre de 2026; conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

Adicionalmente según lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, el presente proyecto de presupuesto no afecta la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2027-2037, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

La Alcaldía de Bucaramanga se ha visto en la obligación de adquirir compromisos que se extienden a la vigencia 2027, para lo cual es necesario acudir a la institución jurídica denominada vigencias futuras y de este modo evitar la parálisis durante el primer semestre del año 2027, necesitando para estos efectos de un plazo prudencial para que la entidad adelante nuevos procesos de contratación conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que los modifiquen o lo complementen.

Tales actuaciones se han realizado previamente a la gestión de los trámites necesarios para la radicación de Proyecto de Acuerdo Vigencias Futuras para la vigencia 2027 ante el Honorable Concejo Municipal, puesto que ello se realiza con el fin de garantizar el cabal funcionamiento y logro de proyectos que requieren llevarse a feliz término; toda vez que la asunción de compromisos con cargo a presupuestos de vigencias futuras nos da ventajas en términos de oportunidad, disponibilidad y calidad que garantizan su continuidad reduciendo no solo costos sino también los tiempos de los procesos de contratación y ejecución, ello bajo la premisa de asumir compromisos en la vigencia 2027, siendo las vigencias futuras utilizadas como instrumento de planeación y ejecución presupuestal.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

A. SOLICITUD VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Se solicita al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS la autorización para asumir compromisos que afecten vigencias futuras ordinarias correspondiente a la vigencia fiscal 2027, con cargo a los presupuestos de Gastos de Funcionamiento e Inversión de las respectivas Secretarías gestoras, con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada requerido para el

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

normal funcionamiento de las instalaciones, bienes y servicios a cargo de la
Administración Municipal.

Para tal efecto, se solicita autorizar los siguientes valores, expresados en pesos
constantes:

- **Vigencia 2027:** CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES
OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO
PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.144.847.148,00).

La autorización solicitada permitirá adelantar oportunamente el proceso contractual
correspondiente, garantizando la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad
privada durante la vigencia fiscal señalada, evitando interrupciones en la prestación del
servicio y contribuyendo a la protección de los bienes muebles e inmuebles,
instalaciones y demás activos de propiedad o bajo responsabilidad del Municipio.

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.008.01
Concepto de gasto	Servicios a las empresas y en general
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

Así las cosas, la presente solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias para
la vigencia 2027, se sustenta en la necesidad de garantizar la prestación continua e
ininterrumpida del servicio de vigilancia y seguridad privada, permitiendo adelantar
oportunamente los procesos de selección del contratista, asegurar la disponibilidad
presupuestal para las obligaciones que se deriven de los contratos respectivos y
salvaguardar el patrimonio público y la adecuada prestación de los servicios a cargo de
la Administración Municipal de Bucaramanga.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 1.327.214.675	\$ 597.246.604
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 1.327.214.675	

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 1.327.214.675	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 3.981.644.025	597.246.604
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 346.067.708	\$ 155.730.468
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 346.067.708	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 346.067.708	
TOTAL, SECRETARIA DEL INFRAESTRUCTURA INVERSION				\$ 1.038.203.123	\$ 155.730.468
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INTERIOR VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 41.666.667	18.750.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 41.666.667	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 41.666.667	
TOTAL, SECRETARIA DEL INTERIOR INVERSION				125.000.000	18.750.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				5.144.847.148,00	

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.144.847.148,00), fuente de financiación recursos propios.

B. SOLICITUD ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA
--------------------	---



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (03) tres meses a partir de la firma del contrato

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
1/05/2026	01/01/2027	31/03/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.289.457.151), fuente de financiación recursos propios.

C. SOLICITUD COMBUSTIBLE

La presente solicitud tiene como fundamento las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la autorización y ejecución de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, y se formula de conformidad con el marco normativo aplicable, en particular:

1.Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM), PARA LOS EQUIPOS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.01.003
Concepto de gasto	otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

La presente solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2027 responde a una adecuada planeación contractual y presupuestal, garantizando la continuidad de un suministro esencial para el funcionamiento de la Administración Municipal, evitando la interrupción de los servicios institucionales, protegiendo la capacidad operativa de la Entidad y asegurando el cumplimiento de los principios de continuidad, eficiencia, economía, responsabilidad y sostenibilidad fiscal que orientan la gestión pública.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 30.000.000	\$ 13.500.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 30.000.000	

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 30.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 90.000.000	\$ 13.500.000
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 300.000	\$ 135.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 300.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 300.000	
TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION				\$ 900.000	\$ 135.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				\$ 90.900.000	

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (03) tres meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
1/05/2026	01/01/2027	31/03/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$90.900.000), fuente de financiación recursos propios.

D.SOLICITUD ASCENSORES FASE II

Que la Secretaría Administrativa adelanta el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SA-SASI-003-2026, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES NUEVOS PARA PASAJEROS EN EL EDIFICIO CAM FASE II DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, CERTIFICADOS CONFORME A LAS NTC 5926-1 Y NTC 4349”.

El Centro Administrativo Municipal - CAM Fase II es una edificación de uso público con alto flujo de funcionarios, contratistas y ciudadanía, por lo cual la disponibilidad, seguridad y confiabilidad del sistema de transporte vertical constituye un elemento esencial para la prestación continua del servicio público, la accesibilidad universal y la atención adecuada a personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad.

De acuerdo con la programación técnica y financiera del proceso, se requiere comprometer vigencias futuras ordinarias en tiempo y valor para respaldar el setenta

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

por ciento (70%) del valor del contrato, correspondiente a las obligaciones que se causarán y/o ejecutarán en la vigencia fiscal 2027, por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$385.487.813,02).

Que la autorización de vigencias futuras ordinarias garantiza la continuidad, oportunidad y correcta ejecución del proceso contractual, evitando la interrupción de las actividades de suministro, instalación, pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de los ascensores, cuya ejecución técnica requiere continuidad y recepción de bienes y servicios en la vigencia subsiguiente.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación vigencia 2026	Vigencia Futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / Fuente de financiación
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el edificio CAM Fase II de la Alcaldía de Bucaramanga, certificados conforme a las NTC 5926-1 y NTC 4349.	\$165.209.062,72	\$385.487.813,02	\$550.696.875,75	Rubro: 2.1.2.02.01.004 Concepto del rubro: Productos metálicos y paquetes de software / Gastos de funcionamiento

E.SOLICITUD DE ASISTENCIA MÉDICA EXTRA HOSPITALARIA

La autorización solicitada tiene como finalidad **garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del proceso contractual**, en concordancia con las necesidades de la Administración Municipal, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la programación presupuestal establecida para la vigencia 2027.

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	"P PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA EXTRA HOSPITALARIA CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.009.01
Concepto de gasto	Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

En consecuencia, la contratación mediante vigencia futura ordinaria resulta necesaria para garantizar la continuidad del servicio desde el inicio de la siguiente vigencia fiscal, evitando interrupciones que puedan afectar la capacidad de respuesta institucional frente a emergencias médicas y asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
HOSPITALARIA CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 2.630.000,00	\$ 1.183.500,00
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 2.630.000,00	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 2.630.000,00	
		TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 7.890.000,00	\$ 1.183.500,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (03) tres meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
25/05/2026	01/01/2027	31/03/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$7.890.000,00 M/CTE). fuente de financiación recursos propios.

F. SOLICITUD DE VIGENCIAS PARA EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

La autorización solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del proceso contractual, en atención a las necesidades de la Administración Municipal y de conformidad con la programación presupuestal establecida para la vigencia fiscal 2027.

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025, INCLUYE CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EXAMENES PSICOSENSOMETRICOS, PRUEBAS ESPECIFICAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.009.01
Concepto de gasto	Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

En consecuencia, resulta indispensable adelantar la contratación mediante la figura de vigencia futura ordinaria, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada protección de la salud de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025, INCLUYE CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS, ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EXAMENES PSICOSENSOMETRICOS, PRUEBAS ESPECIFICAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 10.000.000	\$ 3.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 10.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 20.000.000	\$ 3.000.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (02) dos meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
05/03/2026	01/01/2027	28/02/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000,00 M/CTE)**. fuente de financiación recursos propios.

G.SOLICITUD DE VIGENCIAS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias correspondientes a la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, correspondientes a la vigencia 2027 y expresados en pesos constantes.

La autorización solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad, adecuada ejecución y cumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso contractual, de conformidad con las necesidades de la Administración Municipal y con la programación presupuestal establecida para la vigencia fiscal 2027.



PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.008.01
Concepto de gasto	Servicios a las empresas y en general
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

En consecuencia, resulta indispensable contar con la autorización de la vigencia futura ordinaria, con el propósito de asegurar la disponibilidad operativa y condiciones adecuadas de seguridad del parque automotor y garantizar la continuidad de las actividades que requieren el uso de los vehículos oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 100.000.000,00	\$ 30.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 100.000.000,00	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 200.000.000,00	\$ 30.000.000,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (02) dos meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
26/06/2026	01/01/2027	28/02/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000,00 M/CTE), fuente de financiación recursos propios.



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

H. SOLICITUD DE VIGENCIAS PARA EDICTOS

La autorización solicitada tiene como finalidad garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del proceso contractual, de conformidad con las necesidades de la Administración Municipal y la programación presupuestal establecida para la vigencia correspondiente.

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.006.01
Concepto de gasto	Procesos varios
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

En consecuencia, resulta necesario contar con la autorización de la vigencia futura, con el fin de asegurar la continuidad, oportunidad y eficiencia en los trámites de sustitución pensional, fortalecer la atención a la ciudadanía y reducir los riesgos administrativos y jurídicos derivados de la falta oportuna de publicación de los edictos requeridos.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de abril al 30 de abril de 2027	\$ 2.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				\$ 8.000.000	\$ 1.200.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (04) cuatro meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
25/06/2026	01/01/2027	30/04/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE



PROYECTO DE ACUERDO No. **066** 28 DE OCTUBRE DE 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

(\$8.000.000,00 M/CTE) fuente de financiación recursos propios.

**I.SOLICITUD DE VIGENCIAS PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES
MITSUBISHI CAM**

La Alcaldía de Bucaramanga requiere garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, disponibilidad y continuidad operativa de los ascensores ubicados en las diferentes instalaciones de la Administración Municipal, teniendo en cuenta que estos equipos constituyen un elemento esencial para la movilidad y accesibilidad de servidores públicos, trabajadores oficiales, contratistas y ciudadanos que diariamente acuden a las instalaciones institucionales.

En atención a esta necesidad, la Entidad se encuentra adelantando en **etapa precontractual** el proceso para la contratación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores**, cuya ejecución se tiene prevista para iniciar en el mes de **septiembre de 2026** y extenderse hasta el mes de **marzo de 2027**. Esta programación obedece a la necesidad de garantizar la prestación continua del servicio de mantenimiento durante un período que comprende dos vigencias fiscales y que permita atender de manera integral las actividades programadas.

Para la ejecución del contrato se proyecta una apropiación de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$233.980.116,43)**, para la vigencia 2026 y de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)** para la vigencia 2027, recursos necesarios para atender las obligaciones contractuales correspondientes a cada vigencia.

Por otra parte, la contratación con ejecución hasta marzo de 2027 permite a la Administración Municipal **planificar integralmente las actividades de mantenimiento, optimizar los recursos públicos, garantizar continuidad en la prestación del servicio y reducir los riesgos asociados a la realización de procesos contractuales sucesivos por períodos cortos.**

En consecuencia, la autorización de la **vigencia futura ordinaria por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**, para la vigencia 2027 resulta necesaria para garantizar la financiación de las obligaciones que serán ejecutadas durante los meses de enero, febrero y marzo de dicha vigencia, dando continuidad al contrato iniciado en 2026 y evitando interrupciones que puedan afectar la seguridad, disponibilidad y adecuado funcionamiento de los ascensores de la Administración Municipal.

Por lo anterior, se considera técnica, operativa y presupuestalmente conveniente solicitar al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** la autorización para comprometer recursos de la vigencia futura ordinaria 2027, garantizando así la ejecución integral del contrato y la continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Alcaldía de Bucaramanga.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Concepto	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total
Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores	\$ 233.980.116,43	\$ 100.000.000	\$ 333.980.116,43
TOTAL	\$ 233.980.116,43	\$ 100.000.000	\$ 333.980.116,43

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (3) tres meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
14/09/2026	01/01/2027	31/03/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de **CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000,00 M/CTE)**, fuente de financiación recursos propios.

J. SOLICITUD DE VIGENCIAS PARA EXEQUIALES

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – **CONFIS** autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias correspondientes a la vigencia fiscal **2027**, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Secretaría gestora, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000,00 M/CTE)**, correspondientes a la vigencia 2027 y expresados en pesos constantes.

La autorización solicitada tiene como finalidad **garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las obligaciones derivadas del proceso contractual**, en concordancia con las necesidades de la Administración Municipal, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la programación presupuestal establecida para la vigencia 2027.

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.009.01

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Concepto de gasto	Servicios para la comunidad, sociales y personales servicios varios
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

De esta manera, la autorización de la vigencia futura ordinaria se constituye en una herramienta necesaria para garantizar la continuidad de un servicio que responde a obligaciones sanitarias, administrativas y judiciales del Municipio, evitando la existencia de períodos sin cobertura contractual y permitiendo una adecuada planeación de los recursos públicos.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR APROPIADO 2026
PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	10.000.000	\$ 10.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	10.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	10.000.000	
TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA				30.000.000	\$ 10.000.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses a del 01 de enero de 2027.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
18/08/2026	01/01/2027	31/03/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, el cual regula las autorizaciones de vigencias futuras ordinarias en la ejecución de contratos, se solicita que el saldo mencionado, correspondiente a TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000), sea sustituido mediante vigencias futuras ordinarias en tiempo y valor, con cargo al rubro presupuestal de funcionamiento 2.1.2.02.02.009 de la vigencia 2027, recursos propios.

K. MENSAJERIA 4-72

En virtud de lo anterior, se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS impartir la autorización correspondiente para comprometer recursos de la vigencia fiscal 2027, con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada ejecución del proceso contractual, atendiendo la programación presupuestal y las necesidades de la Administración Municipal.

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PRUEBA DE ENTREGA PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE GENEREN EN TODAS LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL
Rubro o Proyecto	2.1.2.02.02.006.01
Concepto de gasto	Procesos varios
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	N/A

Esta decisión tiene como propósito asegurar la continuidad del servicio durante el primer mes del año 2027, periodo en el cual será posible celebrar un nuevo contrato interadministrativo.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación vigencia 2026	Vigencia futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / fuente de financiación
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MENSAJERIA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PRUEBA DE ENTREGA PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE GENEREN EN TODAS LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL	\$167.101.439,00	\$50.000.000,00	\$217.101.439,00	RUBRO: 2.1.2.02.02.006.01 CONCEPTO DEL RUBRO: PROCESOS VARIOS

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en (01) mes a partir de 01 de enero de 2027.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
10/10/2026	01/01/2027	31/01/2027

Valor e identificación de la fuente de financiación

Para la vigencia 2027 el valor apropiar es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000,00 M/CTE) fuente de financiación recursos propios.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El rubro presupuestal para la vigencia futura 2027 de la Secretaría Administrativa es:
2.1.2.02.02.006.01 Procesos varios

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

1. Solicitud:

Respetuosamente se solicita la gestión para avanzar en el trámite pertinente con el propósito de realizar la radicación de un Proyecto de Acuerdo de Vigencias Futuras para la vigencia 2027, ante el Honorable Concejo Municipal; toda vez que, de este modo se atienden los requerimientos o necesidades de la Administración Central en el cabal funcionamiento del Centro Administrativo Municipal y sus dependencias.

Así las cosas, la Secretaría de Salud y Ambiente requiere contratar y garantizar la continuidad de los siguientes servicios:

Identificación de la vigencia futura: INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PARQUE TECNOLOGICO EL CARRASCO EN EL MARCO DEL PGIRS

Objeto contractual	DISEÑO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE TECNOLÓGICO EL CARRASCO EN EL MARCO DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Rubro o Proyecto	Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL " EL CARRASCO", EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	OTROS SERVICIOS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE N C P 201
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202600000020871

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal vigente el cual incorpora el proyecto de estudios de prefactibilidad para la viabilización de la construcción del Parque Tecnológico El Carrasco mediante el Decreto 0377 de 2025 actualización PGIRS 2022-2033. Así mismo, el Juzgado Quince Administrativo de Bucaramanga, dentro de la acción popular relacionada con El Carrasco, ordenó implementar un plan de acción con medidas de corto, mediano y largo plazo y orientó las actuaciones hacia la reducción de residuos dispuestos, aumento del tratamiento y aprovechamiento y búsqueda de alternativas tecnológica, es así como resuelve:

“PRIMERO: ADOPTAR LOS PLANES DE ACCIÓN A LARGO PLAZO propuestos por los señores alcaldes de los Municipios de Bucaramanga, Girón, Floridablanca y Piedecuesta, así como el Gerente de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, incluidas las directrices impartidas en la guía presentada en la diligencia por el señor Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, los cuales iniciaran su aplicación a partir de la fecha, independientemente que su ejecución inicie a partir del 01 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, advirtiendo que la planta de separación mecánica debe estar en operación antes del 16 de diciembre de 2027, así como los demás proyectos

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

requeridos para implementar los resultados de los estudios para el Parque Tecnológico Ambiental, sin que lo anterior signifique que estas actividades ya pueden iniciar su operación.”

Como consecuencia se generan necesidades para dar con una solución a fondo y cumplir con los compromisos adquiridos ante el Juez y la autoridad ambiental, por tanto, se requiere destinar recursos para la ejecución del contrato interadministrativo suscrito con la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB), cuyo objeto es el “ **DISEÑO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE TECNOLÓGICO EL CARRASCO EN EL MARCO DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**”, por un valor de CINCO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$5.098.654.602)

Finalmente, para la vigencia futura solicitada se garantizará la disponibilidad del recurso para satisfacer esta necesidad con plazo de ejecución de 12 meses, se requerirá mínimamente contar con **TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHO MIL VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$ 3.209.008.028,00)** para los meses de noviembre y diciembre de 2026. Y para la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de noviembre de 2027, se amerita contar con un valor de **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.889.646.574)** cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor vigencia 2027	Total, Vigencia Futura Solicitada
DISEÑO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE TECNOLÓGICO EL CARRASCO EN EL MARCO DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 3.209.008.028	\$ 1.889.646.574	\$ 1.889.646.574
TOTAL	\$ 3.209.008.028	\$ 1.889.646.574	\$ 1.889.646.574

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en doce (12) meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
09/11/2026	01/01/2027	30/11/2027

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FONDO LOCAL DE SALUD

Identificación de la vigencia futura: Programa Sistema de Emergencias Médicas - SEM

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1902115.209 Proyecto: MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES SANITARIOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010022

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida a la atención del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 96.232.500,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 32.077.500,00	\$ 96.232.500,00	\$ 0,00	\$ 96.232.500,00
TOTAL	\$ 32.077.500,00	\$ 96.232.500,00	\$ 0,00	\$ 96.232.500,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Identificación de la vigencia futura: Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.209 Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD 209
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010018

En ese orden de ideas, se proyecta que para satisfacer esta necesidad por lo que resta de la vigencia fiscal 2026, se requerirá mínimamente contar con **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE (\$ 20.286.000,00)**, equivalentes a la prestación de dos (2) servicios profesionales de enfermería, un (1) Técnico en sistemas con conocimientos en PAI WEB, y un (1) auxiliar por el último mes de la vigencia 2026.

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida al Programa Ampliado de Inmunizaciones, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/TE (\$ 60.858.000,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 20.286.000,00	\$ 60.858.000,00	\$ 0,00	\$ 60.858.000,00
TOTAL	\$ 20.286.000,00	\$ 60.858.000,00	\$ 0,00	\$ 60.858.000,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Identificación de la vigencia futura: Programa de Vigilancia Epidemiológica

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RESPUESTA INMEDIATA ANTE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, REALIZANDO INTERVENCION DEL RIESGO A NIVEL INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, MANTENIENDO EL SEGUIMIENTO, CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y DIFUSION DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.209 Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010023

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida al Programa de Vigilancia Epidemiológica, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 102.532.500,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RESPUESTA INMEDIATA ANTE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA, REALIZANDO INTERVENCION DEL RIESGO A NIVEL INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, MANTENIENDO EL SEGUIMIENTO, CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y DIFUSION DE LA INFORMACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	\$34.177.500,00	\$ 102.532.500,00	\$ 0,00	\$ 102.532.500,00
TOTAL	\$ 34.177.500,00	\$ 102.532.500,00	\$ 0,00	\$ 102.532.500,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

Identificación de la vigencia futura: Programa de Salud Mental

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL A PARTIR DE LA AFECTIVIDAD EN LA
--------------------	---

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	Rubro:2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.209 Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN SALUD MENTAL Y LA CONVIVENCIA SOCIAL EN LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010021

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en aras de garantizar la ejecución de metas establecidas respecto de la Salud Mental, en el Plan de acción en salud, necesita seguir contando con el apoyo profesional competente para el área de Salud Mental, teniendo en cuenta que dentro de las responsabilidades que le asisten al Municipio, se encuentra la planificación, orientación, regulación, asesoría, evaluación y coordinación de las actividades de salud pública y dentro de estas se encuentran fijadas las de salud mental; desde la Secretaría de Salud y Ambiente es de vital importancia contar con los servicios de profesionales (06) profesionales, con experticia en temas relacionados con la atención, prevención y seguimiento de problemáticas psicosociales que son predeterminantes para el mejoramiento de la salud mental de las personas en los diferentes ciclos de vida.

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida al Programa de Salud Mental, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 119.070.000,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL A PARTIR DE LA AFECTIVIDAD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	39.690.000,00	\$ 119.070.000,00	\$ 0,00	\$ 119.070.000,00
TOTAL	\$ 39.690.000,00	\$ 119.070.000,00	\$ 0,00	\$ 119.070.000,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Valor e identificación de la fuente de financiación

Vigencia	Valor Total	Fuente de Financiación
2026	\$ 39.690.000,00	SGP SALUD
2027	\$ 119.070.000,00	SGP SALUD

Identificación de la vigencia futura: Programa de enfermedades transmisibles – TB Hansen y tuberculosis

Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA VULNERABILIDAD COMO LA LEPRO O ENFERMEDAD DE HANSEN Y LA TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190285.209 Proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD 209
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010019

Durante el año 2026, el programa de Control de la Tuberculosis y enfermedad de Hansen, contempla el desarrollo de las actividades dentro del marco normativo de la resolución 227 de 2020, Plan estratégico de Tuberculosis 2025-2031 y Plan estratégico de enfermedad de Hansen, mediante los cuales se actualizan los lineamientos técnicos y operativos del programa, los cuales son adoptados a nivel municipal, según las responsabilidades contenidas en dicha normatividad.

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 30 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida al Programa Enfermedades Transmisibles – TB Hansen, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$33.736.500,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA VULNERABILIDAD COMO LA LEPRO O ENFERMEDAD DE HANSEN Y LA TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$11.245.500,00	\$ 33.736.500,00	\$ 0,00	\$ 33.736.500,00
TOTAL	\$ 11.245.500,00	\$ 33.736.500,00	\$ 0,00	\$ 33.736.500,00

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

Identificación de la vigencia futura: Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190285.209 Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010020

La Resolución 1597 de 2025 establece que el PIC hace parte de la Gestión Territorial Integral de la Salud Pública y debe implementarse mediante intervenciones colectivas desarrolladas en los diferentes entornos de vida cotidiana, articuladas con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Plan Territorial de Salud. Asimismo, dispone que las entidades territoriales del orden municipal deben contratar el PIC con la Empresa Social del Estado de su jurisdicción y garantizar la continuidad de las acciones entre el 1 de abril de cada vigencia y el 31 de marzo del año siguiente, bajo los principios de continuidad, disponibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud pública.

Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 3 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 31 de marzo de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida a las acciones del PIC, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000,00).

En tal sentido, la vigencia futura ordinaria resulta procedente conforme a la normatividad contractual vigente, el principio de continuidad del servicio público, y las disposiciones presupuestales aplicables a la programación con vigencias futuras ordinarias.

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00
TOTAL	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en tres (3) meses.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	30/03/2027

Identificación de la vigencia futura: Proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad

Objeto contractual	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Rubro o Proyecto	Rubro: 2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905040.91310.190540.201 Proyecto: Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a la población por condición y/o situación de vulnerabilidad residente en la ciudad de Bucaramanga
Concepto de gasto	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA RELACIONADOS CON LOS ESQUEMAS DE PROTECCION POR ENFERMEDAD MATERNIDAD O INVALIDEZ TEMPORAL
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010016

En Bucaramanga se registra una población aproximada de 31.000 personas con discapacidad, mientras que, entre diciembre de 2020 y el 30 de diciembre de 2025, se habían valorado y certificado 8.532 personas, evidenciando la existencia de una brecha importante de cobertura que hace necesario mantener y fortalecer la prestación del servicio. La necesidad de continuar con este proceso adquiere especial relevancia durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal contempla la meta de “Certificar a 8.000 personas con discapacidad”, y que para la vigencia 2026 se encuentra programada la certificación de 2.028 personas. En este sentido, la contratación constituye un instrumento necesario para materializar las metas



PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

de salud pública e inclusión social previstas por el Municipio y para atender oportunamente la demanda existente.

En ese orden de ideas, se proyecta que para satisfacer esta necesidad por lo que resta de la vigencia fiscal 2026, se requerirá mínimamente contar con **SIETE MILLONES TREINTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 7.030.059,00)**, equivalentes a la prestación de los servicios indicados, por el mes de diciembre de 2026. Seguidamente, los servicios identificados se requieren contratar mínimamente por 2 meses de la vigencia fiscal 2027, desde enero de 2027 hasta aproximadamente el 28 de febrero de 2027, con el propósito de dar continuidad ininterrumpida a las acciones de certificación de población con discapacidad, se prevé que para tal necesidad de la vigencia fiscal 2027, se amerita contar con un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SISE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 39.747.762,00)**, cuya ejecución presupuestal se prevé corresponderá a la siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 7.030.059,00	\$ 39.747.762,00	\$ 0,00	\$ 39.747.762,00
TOTAL	\$ 7.030.059,00	\$ 39.747.762,00	\$ 0,00	\$ 39.747.762,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en dos (2) meses.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
01/12/2026	01/01/2027	28/02/2027

SECRETARIA DEL INTERIOR

IDENTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA – HOGAR DE PASO

Objeto contractual	"SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
Rubro o Proyecto	APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Concepto de gasto	INVERSIÓN
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010112

JUSTIFICACIÓN, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA LAS VIGENCIA FISCAL 2027

Actualmente, la Administración Municipal de Bucaramanga viene ejecutando el Contrato No. 61 del 08 de abril de 2026, cuyo objeto es "SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" por valor de \$ 563.800.427.

El servicio fue contratado mediante la modalidad de Convenio de Asociación con la siguiente información:

Contratista: FUNDACION LAICAL MIANI
Fecha de inicio: 09 de abril de 2026.
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2026.

Para llevar a cabo el proceso contractual mencionado, se requiere la autorización de vigencias futuras ordinarias en tiempo y valor; amparados en el Acuerdo Municipal 020 de 2009 – Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público, y Circular 43 de 2008 Ministerio de Hacienda, con el fin de atender aquellos gastos que su ejecución sobrepasa la vigencia 2026, sin afectar presupuestos futuros; lo anterior cumpliendo lo exigido por la normatividad vigente en cuanto a cumplir una apropiación mínima del 15% en la vigencia actual, y el restante proyectado ejecutar en la vigencia 2027, por los motivos que se exponen a continuación:

- El Hogar de Paso es un mecanismo de apoyo a los niños, niñas y jóvenes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados garantizándose una ubicación inicial y provisional mientras la Autoridad Administrativa Competente toma decisiones con respecto al caso, el cual es administrado por la entidad territorial. Las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana se reciben a los niños, niñas y adolescentes.
- Durante el año 2026 las Comisarias de Familia de Bucaramanga dejaron bajo protección del Hogar de Paso FULMIANI a menores de edad garantizando sus derechos. En lo corrido del presente año se ha mantenido la atención en el hogar de paso para la protección de niños, niñas y adolescentes evidenciándose que fueron protegidos para su debida protección velando por la garantía y restablecimiento de sus derechos.

PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Valor e identificación de la fuente de financiación

Valor total de la vigencia futura ordinaria solicitada \$ 195.500.000

Se requiere adicionar los siguientes contratos que se encuentran en ejecución:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO	TOTAL, VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
		AÑO 1 2027	
"SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	\$ 281.900.213	\$ 195.500.000	\$ 195.500.000
TOTAL	\$ 281.900.213	\$ 195.500.000	\$ 195.500.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 3 meses a partir de la firma del contrato.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)
01/04/2027	01/01/2027	31/03/2027

IDENTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA SERVICIO DE VIGILANCIA

Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA
Rubro o Proyecto	ASISTENCIA PARA LOS JOVENES INFRACTORES QUE ESTAN BAJO EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE (SRPA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	INVERSIÓN
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010252

JUSTIFICACIÓN, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Actualmente, la Administración Municipal de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa, viene ejecutando el Contrato No. 57 del 25 de marzo de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA" por valor de \$12.556.999.268,16 de los cuales la Secretaría del Interior aporta un valor de \$280.000.000 para el cubrimiento del servicio hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2026.

Valor e identificación de la fuente de financiación

Valor total de la vigencia futura ordinaria solicitada \$ 125.000.000

Se requiere adicionar los siguientes contratos que se encuentran en ejecución:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO	TOTAL, VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
		AÑO 2027	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	\$ 280.000.000	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000
TOTAL	\$ 280.000.000	\$ 125.000.000	\$ 125.000.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 3 meses a partir de la firma del contrato.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)
01/04/2027	01/01/2027	31/03/2027

IDENTIFICACIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO

Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE
--------------------	---

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
Rubro o Proyecto	MANTENIMIENTO PARA LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	INVERSIÓN
Código Proyecto y BPIN (Aplica para inversión)	202500000035281

JUSTIFICACIÓN, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y CONTINUAR LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN PARA LAS VIGENCIA FISCAL 2027

Actualmente, la Administración Municipal de Bucaramanga a través de la Secretaría Administrativa, viene ejecutando el Contrato No. 70 del 23 de abril de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS" por valor de \$3.505.081.592,00 de los cuales la Secretaría del Interior aporta un valor de \$655.335.828

Para continuar con el servicio durante la vigencia 2026, a través de la Secretaría Administrativa, se adjudicó el contrato 70-2026 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS" por valor \$ 3.505.081.592,00 de los cuales la Secretaría del Interior aporta un valor de \$ 655.335.828, con fecha de terminación 31 de diciembre o hasta agotar presupuesto, Igualmente se adicionará el valor de \$327.667.914 para cubrir la prestación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Valor e identificación de la fuente de financiación

Valor total de la vigencia futura ordinaria solicitada \$ 276.000.000.

Se requiere adicionar los siguientes contratos que se encuentran en ejecución:

OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO	TOTAL, VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
		AÑO 2027	



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 327.667.914	\$ 276.000.000	\$ 276.000.000
TOTAL	\$ 327.667.914	\$ 276.000.000	276.000.000

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 3 meses a partir de la firma del contrato.

FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL CONTRATO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA FUTURA (DD/MM/AAAA)
01/04/2027	01/01/2027	31/03/2027

SECRETARIA DE PLANEACION

1. Identificación de la vigencia futura

Objeto contractual	CONSULTORIA E INTERVENTORIA AVR
Rubro o Proyecto	ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	INVERSIÓN-RECURSOS PROPIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA CON INTERVENTORÍA QUE DESARROLLE LOS ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL.
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202500000018285

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

El proyecto ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2026-2027, de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y para el manejo de desastres; y es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. El conocimiento del riesgo es el primer componente, y constituye la base para la toma de decisiones y los criterios de sostenibilidad de los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental (PNGRD 2015-2025).

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente (2026)	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
CONSULTORIA AVR	\$ 423,673.346.00	\$ 2,401,343,698.00	\$ 0,00	\$ 2,401,343,698.00
INTERVENTORIA AVR	\$ 42,376,654.00	\$ 240,134,370.00	\$ 0,00	\$ 240,134,370.00
TOTAL	\$ 466,050.000.00	\$ 2,641,478,068.00	\$ 0,00	\$ 2,641,478,068.00

Identificación de la vigencia futura: LEVANTAMIENTOS CATASTRALES

Objeto contractual	CONTRATACIÓN CATASTRALES LEVANTAMIENTOS
Rubro o Proyecto	APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Concepto de gasto	INVERSIÓN-RECURSOS PROPIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNOS LEVANTAMIENTOS CATASTRALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN O REGULARIZACIÓN
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010029

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

De acuerdo con el estudio del proceso de investigación multidimensional aplicada para el diagnóstico específico de los asentamientos precarios del Área Metropolitana de Bucaramanga, realizado por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la Fundación Experiencia Local – Citu, Laboratorio de Arquitectura y Diseño Urbano 2012, en Bucaramanga desde en los años 30 y 40 del siglo se dieron las primeras manifestaciones de ocupación informal del territorio ubicándose en la zona norte de Café Madrid y en la zona sur del barrio San Martín, zonas donde no se determinaba control por parte de la Administración Municipal y se caracterizaban por presentar riesgos altos de amenazas naturales. Estas manifestaciones se mantuvieron estables hasta la década de los años 70’s, a partir de

PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

la cual se presentó un crecimiento exponencial en la aparición de asentamientos que fue en aumento, cuantificando al año 2012, 113 asentamientos de los cuales 86 estaban ubicados en zonas con amenaza por remoción en masa, equivalente al 76% del total.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente (2026)	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
LEVANTAMIENTOS CATASTRALES	\$ 150.507.676.00	852.876.830.00	\$ 0,00	852.876.830.00
TOTAL	150.507.676.00	852.876.830.00	\$ 0,00	852.876.830.00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 7 MESES a partir de la firma del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
30/11/2026	01/01/2027	30/06/2027

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

1. Identificación de la vigencia futura -SUMINISTRO ALIMENTOS

Objeto contractual	1. Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.006.2024680010141.1.4102038.63399.269.201 \$200.000.000
Concepto de gasto	Gastos de inversión - Otros servicios de suministro de comidas
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010141 - Desarrollo de Intervenciones de Tipo Psicosocial Dirigido a la Reducción de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Bucaramanga

Así mismo, con la aprobación de cupos de vigencias futuras ordinarias, se cumplen acciones y servicios inmersos en un proyecto que impacta esta actividad y servicio, registrados en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga así:

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

1. Desarrollo de Intervenciones de Tipo Psicosocial Dirigido a la Reducción de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Bucaramanga.
- BPIN2024680010141

Rubro y recursos apalancamiento 2026:

Código	Denominación
Linea estratégico	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.006	comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social
63399	Otros servicios de suministro de comidas
269	CB Infancia
201	recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.006.2024680010141.1.4102038.63399.269.201
Valor	\$80.000.000
% 2026	40% del total de los recursos solicitados para 2027

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Linea estratégico	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.006	comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social
63399	Otros servicios de suministro de comidas
269	CB Infancia
201	Recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.006.2024680010141.1.4102038.63399.269.201
Valor	\$200.000.000

2. Identificación de la vigencia futura - LGBTIQ

Objeto contractual	Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo
--------------------	--

PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	por razón de genero del municipio de Bucaramanga
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.201
Concepto de gasto	Gastos de inversión - Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010147 - Implementación de estrategias de atención integral para las mujeres del municipio de Bucaramanga

En concordancia con lo anterior y evitando el que no se cuente con el servicio de alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población OSIGD y mujeres en situación de riesgo en ningún momento de la vigencia, se requiere que se cuente con el tiempo suficiente para adelantar los procesos contractuales para este servicio en la vigencia 2027 y se preste un servicio de calidad, digno, y continuo para estas poblaciones.

Implementación de estrategias de atención integral para las mujeres del municipio de Bucaramanga.

BPIN 2024680010147

Se requiere cupo de vigencias futuras del presupuesto de gastos 2027, en un plazo de Cinco (5) meses (o hasta agotar recursos) y un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**

Rubro y recursos apalancamiento 2026:

Código	Denominación
Línea Estratégico 2.	Bucaramanga Próspera y Moderna
Sector (45)	Gobierno territorial
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos
93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
267	Programa Mujer
251	Recursos propios rendimientos ICLD
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.251
Valor	\$50.000.000
% 2026	50%

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Línea Estratégico 2.	Bucaramanga Próspera y Moderna
Sector (45)	Gobierno territorial
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos
93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

267	Programa Mujer
201	Recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.201
Valor	\$100.000.000

3. Identificación de la vigencia futura – HABITOS DE LA VIDA DIARIA

Objeto contractual actividad	Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y hábitos de la vida diaria y desarrollo humano de personas con discapacidad visual
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93500.260.201 2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93304.260.201
Concepto de gasto	Gastos de inversión - Otros servicios sociales sin alojamiento
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202600000017840 - Fortalecimiento de los servicios de atención a la población con discapacidad del municipio de Bucaramanga.

Fortalecimiento de los servicios de atención a la población con discapacidad del municipio de Bucaramanga.

BPIN 202600000017840

En concordancia con lo expuesto, cabe mencionar que, con la aprobación de estos cupos de vigencias futuras, se cumple con indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2026 -2027 “UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA”, y que ayudará en el cumplimiento en la vigencia fiscal 2026 y 2027 en el desarrollo de los indicadores así:

Línea Estratégico 1. Bucaramanga Protectora

Sector	Inclusión social y reconciliación
Meta:	Atender integralmente a 300 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad.

Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras

Se busca garantizar un servicio ininterrumpido para personas con discapacidad, esto se traduce en servicios y cupos disponibles para el cierre de 2026 y desde el inicio de la vigencia 2027, lo que conlleva inequívocamente a una mejor prestación de servicios y oferta social activa para esta población, impactando en sectores rurales y urbanos de Bucaramanga.

Adicionalmente es una herramienta útil para el cumplimiento de las metas propuestas en el PDM 2026-2027, y se garantiza que, en los primeros meses del año, exista la prestación de estos servicios para personas con discapacidad, en donde también se benefician sus familias y cuidadores al disponer entre otros del tiempo para desarrollar sus vidas, y mejorando el entorno familiar en general.

Rubro y recursos apalancamiento 2026:



PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Código	Denominación
Linea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
93500	Otros servicios sociales sin alojamiento
260	Población con discapacidad
251	Recursos propios – rendimientos icld
Total, rubro 1	2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93500.260.251
Valor	\$ 352.619.163
Total, rubro 2	2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93304.260.251
Valor	\$ 20.000.000
% 2026	27%

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Linea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
93500	Otros servicios sociales sin alojamiento
260	Población con discapacidad
201	Recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93500.260.201
Valor	\$ 1.391.455.889
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020. 93304.260.201
Valor	\$ 10.000.000

4. Identificación de la vigencia futura – SERVICIOS EXEQUIALES

Objeto contractual	Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.97321.258.201
Concepto de gasto	Gastos de inversión - Servicios funerarios para humanos
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010163 - Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del



PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA
COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA
FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

	municipio de Bucaramanga
--	--------------------------

Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga.
BPIN 2024680010163

En concordancia con lo expuesto, cabe mencionar que este contrato cumple con indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2026 -2027 “UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA”, y que ayudará en el cumplimiento en la vigencia fiscal 2026 y 2027 en el desarrollo de los indicadores así:

Línea Estratégico 1. Bucaramanga Protectora
Sector Inclusión social y reconciliación

Meta: Garantizar el beneficio a 200 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial.

Rubro y recursos apalancamiento 2026:

Código	Denominación
Línea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4103052	servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
97321	servicios funerarios para humanos
258	familias
251	recursos propios – rendimientos ICLD
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.97321.258.251
Valor	\$35.000.000
% 2026	18%

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Línea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
97321	Servicios funerarios para humanos
258	Familias
201	Recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.97321.258.201
Valor	\$200.000.000



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

5. Identificación de la vigencia futura – ATENCION EXTRAMURAL

Objeto contractual	Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitanza en calle de Bucaramanga
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93304.259.201
Concepto de gasto	Gastos de inversión - Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010066 - Fortalecimiento de las acciones de atención integral para la población en habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga

Fortalecimiento de las acciones de atención integral para la población en habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga.

BPIN 2024680010066

En concordancia con lo expuesto, cabe mencionar que, con la aprobación de estos cupos de vigencias futuras, se cumple con indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2026 -2027 “UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA”, y que ayudará en el cumplimiento en la vigencia fiscal 2026 y 2027 en el desarrollo de los indicadores así:

Linea Estratégico 1. Bucaramanga Protectora
Sector Inclusión social y reconciliación

Meta: Atender a 800 personas en habitanza de calle con servicios integrales que promueven su inclusión y el mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos

La desagregación presupuestal de los recursos destinados para este servicio se expone en el rubro a continuación:

Rubro y recursos apalancamiento 2026:

Código	Denominación
Linea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
259	Habitanza en calle
251	Recursos propios – rendimientos icld
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93304.259.251
Valor total	\$ 234.801.819
% 2026	25%

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Linea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle
93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
259	Habitanza en calle
201	Recursos propios
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93304.259.201
Valor total	\$ 939.207.276

6. Identificación de la vigencia futura – SUMINISTRO COMPLEMENTOS NUTRICIONALES

Objeto contractual	"Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga"
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.201
Concepto de gasto	Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010126 Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga

Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga.

BPIN 2024680010126

En concordancia con lo expuesto, cabe mencionar que este contrato cumple con indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2026 -2027 “UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA”, y ayudará en el cumplimiento en la vigencia fiscal 2026 y 2027 en

PROYECTO DE ACUERDO No. 06628 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

el desarrollo de los indicadores así:

Línea Estratégico 1. Bucaramanga Protectora
Sector Inclusión social y reconciliación

Meta: Beneficiar mensualmente a 3000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Línea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles...
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos
2399926	Alimentos diversos preparados envasados en sobres herméticos
262	Programa Persona mayor
201	Recursos propios
Totales, rubro	2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.201
Valor	\$ 1.418.814.000

Identificación de la vigencia futura – ATENCION INTEGRAL PERSONAS MAYORES CONDICION DE VULNERABILIDAD

Objeto contractual	"Aunar esfuerzos para la asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga"
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220 2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220
Concepto de gasto	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010125 Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga

Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga.
BPIN 2024680010125

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

En concordancia con lo expuesto, cabe mencionar que con estos cupos de vigencias futuras se cumple con indicadores y metas del Plan de Desarrollo 2026 -2027 “UNIDOS RECUPERAMOS BUCARAMANGA”, y ayudará en el cumplimiento en la vigencia fiscal 2026 y 2027 en el desarrollo de los indicadores así:

Línea Estratégico 1. Bucaramanga Protectora

Sector Inclusión social y reconciliación

Meta: Brindar atención integral a 1.640 personas mayores a través de las modalidades de Centros Vida y Centros de Bienestar

Rubro y recursos vigencia futura 2027:

Código	Denominación
Línea Estratégico 1.	Bucaramanga Protectora
Sector (41)	Inclusión social y reconciliación
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
4104008	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
93304	Otros servicios sociales con alojamiento para adultos
262	Adulto mayor
220	Estampilla municipal persona mayor
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220
Valor total	\$ 2.571.057.720
Total, rubro	2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93304.262.220
Valor total	\$ 2.641.967.055

SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación de la vigencia futura – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA ED PROVENZA

Objeto contractual	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL PROVENZA SEDE B, PRIORIZADA POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Rubro o Proyecto	RECURSOS PROPIOS: 2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.54129.220402.501 SGP LIBRE INVERSION: 2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.513SGP CALIDAD MATRICULA: 2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.506 OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES: 2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.602RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CALIDAD: 2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.565
Concepto de gasto	Infraestructura educativa mejorada
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202600000021245



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

La ejecución del proyecto de cambio de cubiertas de 1 bloque de 3 aulas, reconstrucción de 1 bloque de 2 aulas, y reconstrucción del muro de cerramiento de la Institución Educativa Provenza B ha sido proyectada para desarrollarse entre las vigencias 2026 y 2027, en atención a la magnitud del objeto contractual y al cronograma requerido para su adecuada ejecución. En consecuencia, las actividades iniciarán durante la vigencia 2026 y se extenderán hasta la vigencia 2027, garantizando el cumplimiento de cada una de las etapas previstas, la obtención de un diagnóstico integral y la entrega de los productos con los niveles de calidad y oportunidad requeridos.

AÑO	Porcentaje Incremento Salario Mínimo
2022	10.07%
2023	16.00%
2024	12.00%
2025	9.53%
2026	23.00%
PROMEDIO	14.12%

PLANIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA

CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS										TOTAL GIROS		1,464,354,794	
Pesos													
ANO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2025													0
2026												219,653,220	219,653,220
2027		311,175,393.50		311,175,393.50		311,175,394				311,175,394			1,244,701,574
2028													0
2029													0
2030													0
2031													0
2032													0
2033													0

Como consecuencia de esta programación, el valor total estimado del proyecto es de **(\$1.464.354.794),MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**, cuya ejecución presupuestal se distribuirá entre las dos vigencias fiscales así: para la vigencia 2026 la suma de **(\$219.653.220), DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE**, y para la vigencia 2027 la suma de **(\$1.244.701.574) MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**.

Valor e identificación de la fuente de financiación

El valor correspondiente a la vigencia futura ordinaria para los cuatro (4) meses de ejecución durante la vigencia 2027 del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL PROVENZA SEDE B, PRIORIZADA POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** asciende a

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

la suma de (\$1.464.354.794), MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE, cuya fuente de financiación corresponde a Recursos Propios del Municipio de Bucaramanga.

Identificación de la vigencia futura IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B

Objeto contractual	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B, PRIORIZADA POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Rubro o Proyecto	RB-RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CALIDAD: 2.3.2.02.02.005.202600000021276.2.2201052.54129.220402.565 RB-SGP CALIDAD MATRICULA: 2.3.2.02.02.005.202600000021276.2.2201052.54129.220402.506 RB-RECURSOS PROPIOS: 2.3.2.02.02.005.202600000021276.2.2201052.54129.220402.501
Concepto de gasto	Infraestructura educativa mejorada
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202600000021276

El Municipio de Bucaramanga, ha sido certificado mediante la Resolución Ministerial 2987 de 2002, por lo que le corresponde asumir la dirección, planificación y prestación del "(...) servicio educativo en los niveles de pre - escolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad", a su vez le competen funciones del orden constitucional y legal, por lo que de conformidad con la ley 715 de 2001, a los Municipios les compete garantizar el buen desarrollo, funcionamiento y ejecución del derecho fundamental y constitucional de la educación (Art. 67 C.N).

Así mismo, el artículo 67 de la Carta antes citada, califica el derecho a la educación como un derecho fundamental y un servicio público a cargo del Estado, dada su función social. La ley 87 de 1993 en su artículo 2ª, literal a, adicionado por el artículo 10 del Decreto 205 de 2003, establece dentro de los objetivos del Sistema de Control Interno, "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten", a su turno la ley 734 de 2002, consagra en su artículo 34: "Son deberes de todo servidor público, numeral 21 "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados", y numeral 22 "Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización".

La ejecución del proyecto de reconstrucción del muro de cerramiento de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede B de las instituciones educativas oficiales ha sido proyectada para desarrollarse entre las vigencias 2026 y 2027, en atención a la magnitud del objeto contractual y al cronograma requerido para su adecuada ejecución. En consecuencia, las actividades iniciarán durante la vigencia 2026 y se extenderán hasta la vigencia 2027, garantizando el cumplimiento de cada una de las etapas previstas, la obtención de un diagnóstico integral y la entrega de los

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

productos con los niveles de calidad y oportunidad requeridos.

AÑO	Porcentaje Incremento Salario Mínimo
2022	10.07%
2023	16.00%
2024	12.00%
2025	9.53%
2026	23.00%
PROMEDIO	14.12%

PLANIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA

CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS												TOTAL GIROS	336.184.196
ANOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2025													0
2026												50.279.130.00	50.279.130.00
2027	71.228.767	71.228.767	71.228.767				71.228.765						284.815.066.00
2028													0
2029													0
2030													0
2031													0
2032													0
2033													0

Así las cosas, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar la programación temporal de las vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, se requiere que el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B, PRIORIZADA POR EL BANCO DE NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, que comprende la reconstrucción del muro de cerramiento de la Institución Educativa, inicie su ejecución durante la vigencia 2026 y continúe hasta su culminación en la vigencia 2027, de conformidad con el cronograma técnico establecido para el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos contratados.

Identificación de la vigencia futura PRIMERA INFANCIA

Objeto contractual	“MEJORAMIENTO DE AULAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS GRADOS PREJARDIN, JARDIN, Y TRANSICION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”
Rubro o Proyecto	RB-OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES: 2.3.2.02.02.005.2024680010197.2.220102354129.220402.602 RB-SGP CALIDAD MATRICULA: 2.3.2.02.02.005.2024680010197.2.220102354129.220402.506
Concepto de gasto	Infraestructura educativa mejorada
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010197

La ejecución de este proyecto reviste especial importancia, toda vez que permitirá mantener la seguridad de la comunidad educativa reconstruyendo el muro de cerramiento. Esta obra constituirá una mejora fundamental para fortalecer las



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

condiciones de infraestructura física y garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo.

La ejecución del proyecto de reconstrucción del muro de cerramiento de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander Sede B de las instituciones educativas oficiales ha sido proyectada para desarrollarse entre las vigencias 2026 y 2027, en atención a la magnitud del objeto contractual y al cronograma requerido para su adecuada ejecución. En consecuencia, las actividades iniciarán durante la vigencia 2026 y se extenderán hasta la vigencia 2027, garantizando el cumplimiento de cada una de las etapas previstas, la obtención de un diagnóstico integral y la entrega de los productos con los niveles de calidad y oportunidad requeridos.

AÑO	Porcentaje Incremento Salario Mínimo
2022	10.07%
2023	16.00%
2024	12.00%
2025	9.53%
2026	23.00%
PROMEDIO	14.12%

PLANIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA

CUADRO 3. PROGRAMACIÓN DE GIROS										TOTAL GIROS		666,666,666	
Pesos													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2025													0
2026												100,000,000.00	100,000,000.00
2027	141,666,667	141,666,667	141,666,667				141,666,665						566,666,666.00
2028													0
2029													0
2030													0
2031													0
2032													0
2033													0

Así las cosas, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar la programación temporal de las vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, se requiere que el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE AULAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS GRADOS PREJARDIN, JARDIN, Y TRANSICION EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, que comprende adecuaciones menores para habilitar las aulas de primera infancia tales como, cambio de pisos, pintura, adecuación de redes eléctricas, cubiertas, iluminación entre otras de Infraestructura Educativa, inicie su ejecución durante la vigencia 2026 y continúe hasta su culminación en la vigencia 2027, de conformidad con el cronograma técnico establecido para el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos contratados.

Identificación de la vigencia futura- ESTUDIO TECNICO DE DIAGNOSTICO

Objeto contractual	ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y MODELAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
--------------------	---

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Rubro o Proyecto	Rubro: Recursos Propios 2.3.2.02.02.005.202600000023276.2.2201052.54129.220402.501
Concepto de gasto	Infraestructura Educativa
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202600000023276

La ejecución de este estudio reviste especial importancia, toda vez que permitirá obtener un diagnóstico técnico, integral y actualizado del estado de la infraestructura educativa, identificando las necesidades de intervención, mantenimiento, mejoramiento y priorización de inversiones. Esta información constituirá un insumo fundamental para la adecuada planeación de proyectos orientados a fortalecer las condiciones de infraestructura física y garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio educativo.

El contar con infraestructura educativa idónea para la prestación del servicio educativo es fundamental para salvaguardar la integridad de los niños, niñas, adolescentes y de toda la comunidad educativa que hace presencia en las distintas sedes educativas.

En este contexto, y considerando que el proceso contractual requiere una etapa de planeación, estructuración, selección del contratista y cumplimiento de los trámites precontractuales y contractuales, el tiempo restante de la vigencia 2026 resulta insuficiente para desarrollar integralmente la ejecución del objeto contractual. Por tal razón, se hace necesario que la ejecución se extienda hacia la vigencia 2027, garantizando la continuidad de las actividades programadas y el cumplimiento adecuado del cronograma previsto, sin afectar la prestación del servicio educativo ni la calidad de las intervenciones requeridas en la infraestructura educativa.

Este procedimiento garantiza la continuidad del proyecto sin interrupciones, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y continuidad de la función administrativa (Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011).

La ejecución del estudio técnico para la identificación de las condiciones de la infraestructura física de las 119 sedes de las instituciones educativas oficiales ha sido proyectada para desarrollarse entre las vigencias 2026 y 2027, en atención a la magnitud del objeto contractual y al cronograma requerido para su adecuada ejecución. En consecuencia, las actividades iniciarán durante la vigencia 2026 y se extenderán hasta la vigencia 2027, garantizando el cumplimiento de cada una de las etapas previstas, la obtención de un diagnóstico integral y la entrega de los productos con los niveles de calidad y oportunidad requeridos.

PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

AÑO	Porcentaje Incremento Salario Mínimo
2022	10.07%
2023	16.00%
2024	12.00%
2025	9.53%
2026	23.00%
PROMEDIO	14.12%

PLANIFICACIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA

Pesos													
AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2025													0
2026											719.991.462,93		719.991.462,93
2027	1.019.987.905,81		1.019.987.905,81		1.019.987.905,81			1.019.987.905,81					4.079.951.623,24

Como consecuencia de esta programación, el valor total estimado del proyecto asciende a CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.799.943.086,17), cuya ejecución presupuestal se distribuirá entre las dos vigencias fiscales así: para la vigencia 2026 la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$719.991.462,93) y para la vigencia 2027 la suma de CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$4.079.951.623,24).

Valor e identificación de la fuente de financiación

El valor correspondiente a la vigencia futura ordinaria para los cuatro (4) meses de ejecución durante la vigencia 2027 del proyecto “ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO, CARACTERIZACIÓN Y MODELAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” asciende a la suma de (\$4.799.943.086.17) CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE, cuya fuente de financiación corresponde a Recursos Propios del Municipio de Bucaramanga.

Identificación de la vigencia futura- DOTACION

Objeto contractual	"DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, TECNOLOGIA Y ROBOTICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
Rubro o Proyecto	MUEBLES METALICOS N C P PARA ESCUELAS 2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814089.220501.501 MUEBLES METALICOS N C P PARA ESCUELAS 2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814089.220501.206 INSTRUMENTOS N.C.P. CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO 2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.206



PROYECTO DE ACUERDO No. 066

28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Concepto de gasto	Infraestructura dotada
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010145

La ejecución de este proyecto reviste especial importancia, toda vez que contribuirá a optimizar la gestión contractual, favorecer la adquisición planificada de los bienes requeridos y garantizar que su entrega se realice de manera organizada y conforme a las necesidades priorizadas por las instituciones educativas, en concordancia con los objetivos del proyecto de inversión y las metas del Plan de Desarrollo Municipal vigente, orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa mediante la dotación de recursos pedagógicos, tecnológicos y mobiliario escolar.

Como consecuencia de esta programación, el valor total estimado del proyecto es de **(\$1.155.334.502,02) MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE**, cuya ejecución presupuestal se distribuirá entre las dos vigencias fiscales así: para la vigencia 2026 la suma de **(\$833.200.701,21), OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SETESCIENTOS UN PESOS CON VEINTIUN CENTAVO M/CTE**, y para la vigencia 2027 la suma de **(\$322.133.800,81) TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE**.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación de la vigencia futura- Servicio de Vigilancia y Seguridad privada, Aseo, Combustible, y operación del Alumbrado Público.

Objeto contractual	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
Rubro o Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA.
Concepto de gasto	Impuestos de alumbrado público
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010192

Técnicamente, el fortalecimiento de la oficina de Alumbrado Público es indispensable para responder oportunamente a los requerimientos ciudadanos (PQRS) y cumplir con los estándares normativos vigentes, incluyendo el RETIE y RETILAP. Asimismo, la viabilidad del proyecto está plenamente garantizada, respaldada por fuentes de financiación de Recursos Propios, lo cual asegura que la inversión cumple con los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración de los recursos públicos.



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad lo requiera	155.730.468,45	\$ 1.038.203.123		\$ 1.038.203.123
Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación, y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	2.076.786	\$ 13.845.243		\$ 13.845.243
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga.	135.000	\$ 900.000		\$ 900.000
Prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	1.934.057.745,55	\$5.223.943.181.82		\$5.223.943.181.82
TOTAL	2.092.000.000	6.276.891.547.82		6.276.891.547.82

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 6 meses a partir del 1/01/2027 hasta el 30/06/2027

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
15/01/2026	01/01/2027	30/06/2027

Beneficios de obtener autorización para comprometer vigencias futuras

Permite la continuidad administrativa y operativa sin interrupciones en la prestación del servicio de alumbrado público, garantizando la seguridad en las vías, parques y espacios públicos del municipio, evitando retrasos en la atención de PQRS y manteniendo los niveles de iluminación requeridos por la ciudadanía.

Identificación de la vigencia futura: MANTENIMIENTO Y MANEJO INTEGRAL ARBOREO Y DE ZONAS VERDES

Objeto contractual	MANTENIMIENTO Y MANEJO INTEGRAL ARBOREO Y DE ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.008.2024680010046.2.4002026.85970.501
Concepto de gasto	Inversión
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	2024680010046



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Con el fin de garantizar la continuidad de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo No. 129 de 2026, suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P. – EMAB E.S.P., se requiere la autorización de una vigencia futura ordinaria que permita financiar la ejecución de las actividades durante el primer trimestre de la vigencia 2027.

El convenio tiene como propósito desarrollar acciones integrales para la siembra, limpieza, mantenimiento, recuperación y embellecimiento de parques, separadores, glorietas, zonas verdes y demás espacios públicos del municipio, contribuyendo a la conservación del patrimonio ambiental y al mejoramiento de la calidad del espacio público.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
Adicional convenio 129 de 2026 aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga s.a e.s.p para desarrollar actividades relacionadas con la siembra, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques y zonas verdes ubicadas en el espacio público del municipio de Bucaramanga, Santander	\$16.334.630.707,00	\$8.167.315.354,00	\$ 0,00	\$8.167.315.354,00
TOTAL	\$ 16.334.630.707,00	\$8.167.315.354,00	\$ 0,00	\$8.167.315.354,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 9 meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
(19/08/2026)	01/01/2027	30/05/2027

Identificación de la vigencia futura – ADICIONAL CONTRATO 113

Objeto contractual	ADICIÓN A LOS CONTRATOS DE OBRA NO. 113 DE 2026 E INTERVENTORÍA NO. 128 DE 2026 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (30 PARQUES).
Rubro o Proyecto	2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.213
Concepto de gasto	Inversión
Código Proyecto y BPIN (Aplica para Inversión)	202500000031111

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura



PROYECTO DE ACUERDO No. 066 28 DE OCTUBRE DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Con el propósito de garantizar la continuidad de la ejecución de los contratos de obra No. 113 de 2026 y de interventoría No. 128 de 2026, se requiere tramitar una vigencia futura ordinaria que permita financiar la ejecución de las actividades que se desarrollarán durante la vigencia 2027, derivadas de la adición contractual necesaria para culminar adecuadamente las intervenciones previstas.

En consecuencia, considerando que los contratos iniciaron su ejecución durante la vigencia fiscal 2026 y que, debido al alcance de las actividades adicionales, su ejecución debe extenderse hasta la vigencia 2027, resulta necesario comprometer recursos mediante una vigencia futura ordinaria. Lo anterior permitirá asegurar la continuidad de las obras, mantener la adecuada planeación financiera y evitar interrupciones que puedan afectar la correcta terminación de los contratos y la entrega oportuna de las obras a la comunidad. El escenario financiero es el siguiente:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
Adicional a los contrato obra 113-2026 e interventoría 128-2026 mantenimiento de parques y espacios públicos del municipio de Bucaramanga, Santander	\$ 12.236.592.614,00	\$6.118.296.307,00	\$ 0,00	\$6.118.296.307,00
TOTAL	\$ 12.236.592.614,00	\$6.118.296.307,00	\$ 0,00	\$6.118.296.307,00

Plazo de ejecución de la vigencia futura:

El plazo se estima en 9 meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

Fecha Estimada de inicio del Contrato (dd/mm/aaaa)	Fecha de inicio de la Ejecución de la Vigencia Futura (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura (dd/mm/aaaa)
22/07/2026	01/01/2027	22/04/2027

Presentado por:


CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Por la Secretaría de Hacienda:

Aprobó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Secretario de Hacienda
Revisó aspectos Financieros: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Profesional de Hacienda
Revisó aspectos Presupuestales: Luz Yamile Medina Pérez, Profesional Especializado área presupuesto
Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS Presupuesto
Proyectó: Yolanda Baron Pedroza, CPS Presupuesto

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó aspectos jurídicos: José Manuel Corzo Alvarado, - Secretaria Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que sumados los compromisos que se pretenden adquirir por la **Secretaría Administrativa funcionamiento; Secretaria de infraestructura, Secretaria de Educación, Secretaria de Planeación, Secretaria del Interior, Secretaria de Desarrollo Social, Fondo Local de Salud y Secretaria de Salud y Ambiente** con cargo a la Solicitud de Vigencias Futuras Ordinarias de los siguientes proyectos, no se excede la capacidad de endeudamiento del Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 358 de 1997 y su modificación en el artículo 30 de la Ley 2155/2021 para la vigencia 2027, así:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA FUNCIONAMIENTO

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	149.941.786,20	999.611.908,00	0	\$ 999.611.908,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	403.455.822,00	90.000.000,00	0	90.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	597.246.604,00	3.981.644.025,00	0	3.981.644.025,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos ascensores fase 2	165.209.062,72	385.487.813,02	0	385.487.813,02	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Asistencia médica extrahospitalaria	1.183.500,00	7.890.000,00	0	7.890.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicios para evaluaciones medicas ocupacionales exámenes	3.000.000,00	20.000.000,00	0	20.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento de vehículos	30.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Vigencia futura para edictos	1.200.000,00	8.000.000,00	0	8.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Mantenimiento de ascensores	233.980.116,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Vigencia para exequiales	10.000.000,00	30.000.000,00	0	30.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
							destinación
Mensajería 472	167.101.439,00	50.000.000,00	0	50.000.000,00	1/01/2027	31/01/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	1.762.318.329,92	5.872.633.746,02	0,00	5.872.633.746,02			

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Adición de los contratos de obra Nro. 113 de 2026 e interventoría Nro. 128/2026 para el mantenimiento de parques y espacios públicos del Municipio de Bucaramanga (30 parques)	12.236.592.614,00	5.510.230.479,18	0	5.510.230.479,18	1/01/2027	22/04/2027	Rendimientos financieros icld vigencia anterior 551
		608.065.827,82		608.065.827,82	1/01/2027	22/04/2027	Dividendos Acueducto vigencia anterior 624
Adicional al convenio 129/2026 aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y la empresa de aseo de Bucaramanga para desarrollar actividades de siembra, limpieza, mantenimiento y embellecimiento de parques	16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	0	8.167.315.354,00	1/01/2027	30/05/2027	ingresos corrientes de libre destinación 201
prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	1.934.057.745,55	5.223.943.181,82	0	5.223.943.181,82	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Suministro de combustible, para los vehículos	135.000,00	900.000,00	0	900.000,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	2.076.786,00	13.845.243,00	0	13.845.243,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga, además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad los requiera	155.730.468,45	1.038.203.123,00	0	1.038.203.123,00	1/01/2027	30/06/2027	Impuesto de alumbrado público 226
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS INFRAESTRUCTURA	30.663.223.321,00	20.562.503.208,82	0,00	20.562.503.208,82			

SECRETARIA DE EDUCACION

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Infraestructura Provenza	93.096.936,00	139.965.271,00	0	139.965.271,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 501
	126.556.284,00	66.082.492,51	0	66.082.492,51	1/01/2027	30/04/2027	Recursos Fomag vigencia anterior 602
	0	127.349.087,54	0	127.349.087,54	1/01/2027	30/04/2027	Rendimientos Financieros Calidad Vigencia anterior565
	0	543.778.000,00	0	543.778.000,00	1/01/2027	30/04/2027	SGP libre inversión 513
	0	367.526.722,95	0	367.526.722,95	1/01/2027	30/04/2027	SGP Calidad matricula 506
Infraestructura Francisco de Paula Santander	0	172.953.446,04	0	172.953.446,04	1/01/2027	30/01/2027	SGP Calidad matricula 506
	0	51.402.444,96	0	51.402.444,96	1/01/2027	30/01/2027	Rendimientos Financieros Calidad Vigencia anterior565
	50.279.130,00	60.559.175,00	0	60.559.175,00	1/01/2027	30/01/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 501
Estudio técnico de infraestructura	719.991.462,93	4.079.951.623,24	0	4.079.951.623,24	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Primera Infancia	100.000.000,00	166.666.666,00	0	166.666.666,00	1/01/2027	28/02/2027	Recursos Fomag vigencia anterior 602
	0	400.000.000,00	0	400.000.000,00	1/01/2027	28/02/2027	SGP Calidad matricula 506
Dotación	393.200.701,21	0,00	0	0,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre 201
	440.000.000,00	322.133.800,81	-	322.133.800,81	1/01/2027	28/02/2027	SGP Calidad matricula 206
TOTAL VIGENCIA FUTURA	1.923.124.514,14	6.498.368.730,05	0,00	6.498.368.730,05			

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Diseño del plan de transformación estratégico para la infraestructura física del	3.209.008.028,00	0,00	0	0,00	1/01/2027	30/11/2027	SGP agua potable y saneamiento básico 515

parque tecnológico el carrasco en el marco del PGIRS del municipio de Bucaramanga	0,00	1.889.646.574,00	0	1.889.646.574,00	1/01/2027	30/11/2027	SGP agua potable y saneamiento básico 215
total vigencias futuras	3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	0,00	1.889.646.574,00			

FONDO LOCAL DE SALUD

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Servicios profesionales para desarrollar actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema de emergencias médicas en I Municipio de Bucaramanga	32.077.500,00	96.232.500,00	0	96.232.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestar los servicios para desarrollar actividades del programa ampliado de inmunizaciones PAI	20.286.000,00	60.858.000,00	0	60.858.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Servicios profesionales seguimiento control epidemiológico, y difusión de la información del sistema de vigilancia en salud publica	34.177.500,00	102.532.500,00	0	102.532.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Servicios profesionales en actividades de promoción de la salud mental y la convivencia social	39.690.000,00	119.070.000,00	0	119.070.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestar servicios para el control de enfermedades de alta vulnerabilidad como lepra o Hansen, o tuberculosis	11.245.500,00	33.736.500,00	0	33.736.500,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestación de servicios para la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas (pic) a cargo del municipio de Bucaramanga, para la promoción de la salud, calidad de vida y prevención del riesgo	60.000.000,00	300.000.000,00	0	300.000.000,00	1/01/2027	30/03/2027	SGP Salud publica
Prestación de servicios para realizar el proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad del Municipio de Bucaramanga	7.030.059,00	39.747.762,00	0	39.747.762,00	1/01/2027	28/02/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA FONDO LOCAL	204.506.559,00	752.177.262,00	0,00	752.177.262,00			

SECRETARIA DEL INTERIOR

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Prestación del servicio integral de aseo y cafetería y fumigación en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, junto con el suministro de insumos y elementos y la maquinaria respectiva de acuerdo con las especificaciones técnicas	41.400.000,00	276.000.000,00	-	\$ 276.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio de hogar de paso en el marco del proyecto "apoyo a la atención integral de niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos humanos en el municipio de Bucaramanga	281.900.213,00	195.500.000,00	-	\$ 195.500.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
Servicio de vigilancia CIP LA JOYA	18.750.000,00	125.000.000,00	-	\$ 125.000.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación
TOTAL VIGENCIA FUTURA INTERIOR	342.050.213,00	596.500.000,00	0,00	596.500.000,00			

PLANEACION

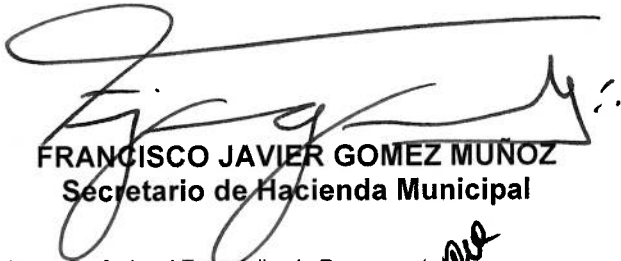
Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga	423.673.346,00	735.251.924,00	-	735.251.924,00	1/01/2027	30/08/2027	Recursos de Balance Presupuestos participativos 588
	93.188,00	1.666.091.774,00	-	1.666.091.774,00	1/01/2027	30/08/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Interventoría AVR	42.376.654,00	-	-	-	1/01/2027	30/08/2027	Recursos de Balance Presupuestos participativos 588
	-	240.134.370,00	-	240.134.370,00			Ingresos corrientes de libre destinación 201
Contratistas levantamientos catastrales	82.273.828,00	-	-	-			Recursos Nomenclatura 321
	68.233.848,00	852.876.830,00		852.876.830,00	1/01/2027	30/06/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
TOTAL VIGENCIA FUTURA PLANEACION	616.650.864,00	3.494.354.898,00	-	3.494.354.898,00			

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2027	2028				
Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	35.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	30/06/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	0	1.418.814.000,00	1/01/2027	31/03/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en habitación en calle de Bucaramanga	234.801.819,00	939.207.276,00	0	939.207.276,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga "Proceso competitivo esales.	1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	0	5.213.024.775,00	1/01/2027	31/05/2027	Estampilla municipal persona mayor 220
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	352.619.163,00	1.391.455.889,00	0	1.391.455.889,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, y orientación ocupacional para personas con discapacidad	20.000.000,00	10.000.000,00	0	10.000.000,00	1/01/2027	30/04/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga	50.000.000,00	100.000.000,00	0	100.000.000,00	1/01/2027	31/05/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa búho	80.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	1/01/2027	31/05/2027	Ingresos corrientes de libre destinación 201
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	8.255.837.731,00	9.472.501.940,00	-	9.472.501.940,00			

Se expide en Bucaramanga el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,


FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado Presupuesto
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Secretaria de Hacienda
Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS de Presupuesto
Proyectó: Yolanda Barón Pedroza - Profesional CPS Presupuesto

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

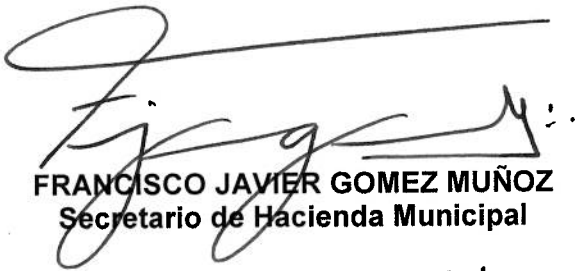
Que la propuesta de vigencia futura ordinaria de las siguientes secretarías para la vigencia 2027 en cuanto a su plazo, monto y condiciones, consulta las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2027-2037, así:

SECRETARIA	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027
FUNCIONAMIENTO	
ADMINISTRATIVA	5.872.633.746,02
TOTAL FUNCIONAMIENTO	5.872.633.746,02
INVERSIÓN	
INFRAESTRUCTURA	20.562.503.208,82
EDUCACIÓN	6.498.368.730,05
SALUD Y AMBIENTE	1.889.646.574,00
FONDO LOCAL DE SALUD	752.177.262,00
INTERIOR	596.500.000,00
PLANEACION	3.494.354.898,00
DESARROLLO SOCIAL	9.472.501.940,00
TOTAL INVERSIÓN	43.266.052.612,87
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	49.138.686.358,89

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003.

Se expide en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,



FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Luz Yamile Medina Pérez – Profesional Especializado Presupuesto 

Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón, CPS Secretaria de Hacienda 

Revisó: Eva Consuelo Santamaria, CPS de Presupuestos 

Proyectó: Yolanda Barón Pedroza - Profesional CPS Presupuesto 

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que existe disponibilidad presupuestal en la vigencia 2026 para atender las obligaciones propuestas en las vigencias futuras ordinarias de las siguientes secretarias con relación al valor a ejecutar en la presente anualidad, tal como se detalla a continuación:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Ingresos corrientes de libre destinación 201	777.188.390,20
2.1.2.02.01.003	Ingresos corrientes de libre destinación 201	13.500.000,00
2.1.2.02.01.004	Ingresos corrientes de libre destinación 201	165.209.062,72
2.1.2.02.02.009.01	Ingresos corrientes de libre destinación 201	4.183.500,00
2.1.2.02.02.009.01	Ingresos corrientes de libre destinación 201	10.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01	Ingresos corrientes de libre destinación 201	168.301.439,00
2.1.2.02.02.008.01	Ingresos corrientes de libre destinación 201	233.980.116,00
TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA		1.372.362.507,92

SECRETARIA DEL INTERIOR

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.008.202500000035281.1.4002031.83990.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	41.400.000,00
2.3.2.02.02.006.2024680010112.1.4102052.63290.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	281.900.213,00
2.3.2.02.02.008.2024680010252.1.4502021.83990.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	18.750.000,00
TOTAL SECRETARIA DEL INTERIOR		342.050.213,00

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.005.202500000031111.2.4002022.85970.213	SGP propósito general 213	12.236.592.614,00
2.3.2.02.02.008.2024680010046.2.4002026.85970.501	Ingresos corrientes de libre destinación vigencia anterior 501	16.334.630.707,00
2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85330.226	Impuesto de alumbrado público 226	2.076.786,00
2.3.2.02.02.008.2024680010192.2.2102069.85250.226	Impuesto de alumbrado público 226	155.730.468,45
2.3.2.02.01.003.2024680010192.2.2102069.3336103.226	Impuesto de alumbrado público 226	135.000,00
2.3.2.02.02.006.2024680010192.2.2102069.69112.226	Impuesto de alumbrado público 226	1.934.057.745,55
TOTAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		30.663.223.321,00

SECRETARIA DE EDUCACION

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.005.202600000023276.2.2201052.54129.220402.501	Ingresos corrientes de libre destinación vigencia anterior 501	719.991.462,93
2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	93.096.936,00
2.3.2.02.02.005.202600000021245.2.2201052.54129.220402.602	RECURSOS FOMAG VIGENCIA ANTERIOR 602	126.556.284,00
2.3.2.02.02.005.202600000021276.2.2201052.54129.220402.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	50.279.130,00
2.3.2.02.02.005.2024680010197.2.2201023.54129.220402.602	RECURSOS FOMAG VIGENCIA ANTERIOR 602	100.000.000,00
2.3.2.02.01.003.2024680010145.1.2201069.3814089.220501.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	393.200.701,21
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.4825399.220501.206	SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206	440.000.000,00
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN		1.923.124.514,14

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.202600000020871.1.4003022.94900.515	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR 515	3.209.008.028,00
TOTAL SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE		3.209.008.028,00

SECRETRIA DE PLANEACION

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.588	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA ANTERIOR 588	466.050.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.421	RECURSOS NOMECLATURA URBANA VIGENCIA ANTERIOR 421	82.273.828,00
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.501	Ingresos corrientes de libre destinación 201	93.188,00
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	68.233.848,00
TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION		616.650.864,00

FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010022.1.1905042.91122.1902115.209	SGP Salud publica	32.077.500,00
2.3.2.02.02.009.2024680010018.1.1905027.91122.1902100.209	SGP Salud publica	20.286.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.209	SGP Salud publica	34.177.500,00
2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.209	SGP Salud publica	39.690.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190285.209	SGP Salud publica	11.245.500,00
2.3.2.02.02.009.2024680010020.1.1905015.91122.190285.209	SGP Salud publica	60.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905040.91310.190540.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	7.030.059,00
TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD		204.506.559,00

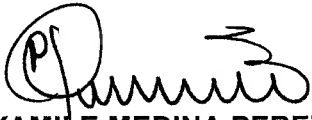
DESARROLLO SOCIAL

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010163.1.4103052.97321.258.251	Rendimientos financieros icld 251	35.000.000,00
2.3.2.02.01.002.2024680010126.1.4103017.2399926.262.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	5.683.826.414,00
2.3.2.02.02.009.2024680010066.1.4104027.93304.259.251	Rendimientos financieros icld 251	234.801.819,00
2.3.2.02.02.009.2024680010125.1.4104008.93491.262.220	Estampilla probienestar adulto mayor	1.799.590.335,00
2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.93500.260.251	Rendimientos financieros icld 251	352.619.163,00
2.3.2.02.02.009.202600000017840.1.4104020.933014.260.251	Rendimientos financieros icld 251	20.000.000,00

RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.009.2024680010147.1.4502038.93304.267.251	Rendimientos financieros icld 251	50.000.000,00
2.3.2.02.02.006.2024680010141.1.4102038.63399.269.201	Ingresos corrientes de libre destinación 201	80.000.000,00
TOTAL SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL		8.255.837.731,00

Se expide en Bucaramanga el veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,



LUZ YAMILE MEDINA PEREZ
Profesional Especializado

Proyectó: Yolanda Barón Pedroza - Profesional CPS Presupuesto

Revisó: Eva Consuelo Santamaria – Profesional CPS Presupuesto



No. 044 - 2026

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL «CONFIS»
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 01:00 p.m. del lunes 26 de octubre de 2026, se da inicio, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, a la sesión del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, previa convocatoria realizada por el Secretario de Hacienda, FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, y de conformidad con el cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026.

A la sesión asistieron: JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO, Delegado del Alcalde – Presidente, MAYELY GÁLÁN BAUTISTA, Delegada del Alcalde en Materia Económica; LAURA MILENA OTERO PILONIETA, Secretaria de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General y; LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ, Profesional Especializada del Área de Presupuesto; Presupuesto y; MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ, Profesional especializada del Área de Contabilidad; en calidad de miembros del Consejo.

Una vez verificada la asistencia, se inicia la reunión con el propósito de deliberar sobre los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2027-2041.
6. Propositiones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado del Alcalde – Presidente	Secretaría de Jurídica
MAYELY GALÁN BAUTISTA	Delegada del Alcalde – Materia Económica	Secretaría Administrativa
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 9

LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO	Secretaria de Salud y Ambiente	Secretaría de Salud y Ambiente
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL	Secretaria del Interior (E)	Secretaría de Interior
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social (E)	Secretaría de Desarrollo Social
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
VALENTINA MORALES PEÑUELA	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó el quórum para deliberar e iniciar la sesión mediante la presencia de los ocho (8) miembros del Consejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Antes de continuar con el orden del día, se deja constancia que, el concepto que emitirán los H. Miembros del CONFIS, respecto al proyecto de acuerdo que se pondrá en consideración, versa únicamente sobre la conveniencia y viabilidad de la herramienta financiera, fiscal u operación presupuestal utilizada, pues en todo caso, antes de ser radicado ante el H. Concejo Municipal, deberá ser revisado y aprobado por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga en lo correspondiente.

3. CONCEPTO POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL – CONFIS PARA LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL PROYECTO DE ACUERDO: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

El doctor Francisco Gómez Muñoz, Secretario de Hacienda, presenta a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal —CONFIS— los asuntos relacionados con las vigencias

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 9

futuras ordinarias y excepcionales, como instrumentos presupuestales que permiten asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias posteriores, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a cada modalidad.

Explica que las vigencias futuras ordinarias, reguladas para las entidades territoriales por el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, permiten asumir obligaciones cuya ejecución se inicia con presupuesto de la vigencia en curso y continúa en vigencias posteriores. Para su autorización, se requiere, entre otras condiciones, contar en la vigencia fiscal en que se autorizan con una apropiación mínima equivalente al quince por ciento (15 %) del monto de las vigencias futuras solicitadas, así como garantizar que su monto, plazo y condiciones sean compatibles con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Por su parte, señala que las vigencias futuras excepcionales, reguladas por la Ley 1483 de 2011, permiten comprometer presupuestos de vigencias posteriores sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. Esta modalidad se encuentra prevista para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones y gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos, y exige el cumplimiento de las condiciones fiscales y presupuestales establecidas en dicha ley. Precisa que ambas modalidades requieren la aprobación previa del CONFIS territorial y la autorización del Concejo Municipal.

En este marco, somete a consideración del CONFIS, para su aprobación previa y posterior trámite ante el Concejo Municipal, las propuestas contenidas en los proyectos de acuerdo denominados: *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* y *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*. Para sustentar su análisis, se procede a proyectar las presentaciones correspondientes, iniciando con las vigencias futuras ordinarias y continuando con las vigencias futuras excepcionales, conforme se expone a continuación:



Vigencias futuras Ordinarias Vigencias Futuras Excepcionales

Aspecto Normativo



Vigencia Futura Ordinaria **Ley 819 de 2003-articulo 12** Vigencias Futuras Excepcionales **Ley 1483 de 2011**



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 9

Vigencias Futuras Ordinarias

GESTORA	VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	2026	SUBTOTAL	2027
ADMINISTRATIVA	GASTO FUNCIONAMIENTO			5.872.611.746,07
	PRESTACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES Y SEGURIDAD OTROS	1.472.362.567,72		2.372.633.746,07
	INVERSIÓN			43.420.276.612,87
ENTRADA	PRESTACIÓN ASISTENCIALES Y GUARDIA, SERVICIO FOGAF DE PASO	442.050.213		596.000.000,00
PLANTACIÓN	CONSULTORIA ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD	6.400.000,00		3.404.314.000,00
DEJAROLLO SOCIAL	SERVICIOS EDUCATIVOS	85.000.000,00	200.000.000,00	
	GRUPOS DE MUJERES	5.000.000.000,00	1.416.814.000,00	
	GUARDIA DE PASO-HABITANTE DE CALLE	2.14.801.819,00	930.207.270,00	
	CENTROS DE CUIDADO TERCERA EDAD	3.744.000.000,00	5.213.004.775,00	
	ATENCIÓN DISCAPACIDAD	1.7.12.363.000,00	1.401.455.888,00	
	PUBLICACIÓN LIBROS	80.000.000,00	200.000.000,00	
	BENEFICIO RIESGO CASI BOMBO		200.000.000,00	
		8.255.837.731,00		9.472.501.950,00
FONDO LOCAL SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	294.500.000,00	752.177.362,00	
AGRO Y AMBIENTE	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	10.400.000,00	154.224.000,00	
	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN TRATAMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.76.28.078,00	1.889.646.574,00	
		1.260.416.078,00		2.043.870.574,00
INFRAESTRUCTURA	ADICIÓN CONTRATO E INTERVENCIÓN EN PARQUES	12.214.444.000,00	6.110.216.407,00	
	ADICIÓN CONTRATO E INTERVENCIÓN EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	10.330.000.000,00	8.367.315.854,00	
	ADICIÓN CONTRATO E INTERVENCIÓN EN ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL	1.884.151.746,00	5.237.943.181,82	
	SUBSIDIO COMUNITARIO VEHICULOS	14.000.000,00	900.000,00	
	SUBSIDIO ALIMENTARIO	2.070.786,00	14.845.244,00	
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	155.730.448,00	1.036.208.123,00	
		59.603.273.321,00		20.569.503.808,82
EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	439.654.220,00	1.244.701.574,00	
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA SANIDAD	20.277.130,00	284.910.066,00	
	ESTUDIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA	18.000.000,00	4.079.951.422,24	
	EDUCACIÓN INFANCIA	100.000.000,00	508.566.666,00	
	EDUCACIÓN	812.200.200,00	122.109.400,00	
		1.971.124.514,14		6.498.508.730,04
	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	46.689.171.737,86		49.292.910.950,87

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

EXCEPCIONALES			2027	2028
EDUCACIÓN	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE	47.963.030.807,30		28.142.795.478,18
	INTERVENCIÓN APE	2.110.900.000,00		867.800.000,00
	EDUCACIÓN SUPERIOR	13.759.158.151,20		
	ASU	13.575.359.657,00		5.780.583.494,00
	EDUCACIÓN	26.455.353.370,13		10.050.379.974,10
	APRENDIZAJE	164.624.067,60		56.520.929,84
	TRANSPORTE	15.033.554.160,10		7.335.070.922,57
	SERVICIO EDUCATIVO	19.131.173.716,58		
	CONSEJO VIAL	3.892.640.630,00		
	APOYO PEDAGÓGICO	2.576.227.500,00		
	PLANIFICACIÓN	1.268.372.834,00		
			145.941.966.933,81	
				52.233.103.798,79

Vigencia Futura Excepcional 2027-2028

EXCEPCIONALES			2027	2028
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO	308.924.099.732,66		
	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00		
	ESTUDIOS, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ	2.488.276.352,00		
	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLORES Y BARRIOS AÍRES	6.607.683.385,00		
	CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.557.852,00		
	REARREGLACIÓN, ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	43.860.403.100,35		9.999.999.963,83
	MANTENIMIENTO MALEA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00		40.000.000.000,00
			209.392.822.902,01	
SALUD Y AMBIENTE	ESTUDIOS Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN ECA	265.000.000,00		
			265.000.000,00	
SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028			395.999.785.835,82	102.233.103.762,62

EXCEPCIONALES			2027	2028	2029-2030 (ESTIMADO)
SALUD Y AMBIENTE	MANTENIMIENTO ECA Y RESPUESTA	4.775.482.360,00	4.775.482.360,00	4.775.482.360,00	4.775.482.360,00
			4.775.482.360,00	4.775.482.360,00	4.775.482.360,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 9

RESUMEN VIGENCIA FUTURAS Y FUENTES FINANCIACION

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES					
RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS	ORDINARIAS 2027	EXCEPCIONALES 2027	ORDINARIAS 2028	EXCEPCIONALES 2028	ORDINARIAS 2029
TOTAL VIGENCIA FUTURA	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
TOTAL VIGENCIA FUTURA	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS					
FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS	ORDINARIAS 2027	EXCEPCIONALES 2027	ORDINARIAS 2028	EXCEPCIONALES 2028	ORDINARIAS 2029
TOTAL FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
TOTAL FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de las Vigencias Futuras Ordinarias: i) Secretaría Administrativa; ii) Secretaría del Interior; iii) Secretaría de Planeación; iv) Secretaría de Desarrollo Social; v) Secretaría de Salud y Ambiente; vi) Secretaría de Infraestructura; y, vii) Secretaría de Educación.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Así las cosas, el **Dra. LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, emite concepto de viabilidad a las vigencias futuras Ordinarias, presentadas por las siguientes Secretarías: Administrativa, Interior, Planeación, Desarrollo Social, Salud y Ambiente, Infraestructura y Educación y se certifica que el valor del apalancamiento para la vigencia actual 2026 cuenta con disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones propuestas en cada una de las vigencias futuras ordinarias presentadas y con respecto a la vigencia 2027 los valores presentados corresponde a los valores apropiados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2027, garantizando así las Vigencias Futuras Ordinaria solicitadas.

En el mismo sentido, el **Dra. LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, los proyectos de inversión objeto de la solicitud de vigencias futuras, cumplen con los requisitos del BPPIM para tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del **CONFIS** otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 9

4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

En este punto de la sesión, se escucharon las intervenciones de las siguientes oficinas gestoras, quienes socializaron el detalle de las Vigencias Futuras Excepcionales: i) Secretaría de Educación; ii) Secretaría de Infraestructura; y, iii) Secretaría de Salud y Ambiente.

Las presentaciones entregadas por cada oficina hacen parte de los anexos de esta acta.

Así las cosas, el **Dra. LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, emite concepto de viabilidad a las vigencias futuras excepcionales, presentadas por las Secretarías de Educación e Infraestructura, y se certifica que los valores presentados para las vigencias 2027, corresponden a los valores apropiados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2027 y con respecto a la vigencia 2028 estos corresponden efectivamente a los valores proyectados, garantizando así las Vigencias Futuras Excepcionales solicitadas.

A su vez emite concepto de viabilidad a la vigencia futura excepcional presentada por la Secretaría de Salud y Ambiente, para financiar la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de Lixiviados en el sitio de disposición final el carrasco, ubicado en jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, conforme a la Declaratoria de Importancia, y se certifica que los valores presentados para las vigencia 2027, corresponden al valor apropiado en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2027 y con respecto a las vigencias 2027 hasta el 2041 estos corresponden efectivamente a los valores proyectados, garantizando así las Vigencias Futuras Excepcionales solicitadas conforme a la declaratoria de importancia dada.

En el mismo sentido, el **Dra. LAURA MILENA OTERO PILONIETA** Secretaria de Planeación manifiesta que, de acuerdo a la información presentada por la dependencia, los proyectos de inversión objeto de la solicitud de vigencias futuras, cumplen con los requisitos del BPPIM para tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este punto del orden del día.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO ACTUALIZACION PLAN FINANCIERO 2027 – 2041.

Continúa su intervención el doctor FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ, Secretario de Hacienda, quien presenta la actualización del Plan Financiero para el periodo 2026-2041, contenido en el capítulo V del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Bucaramanga. Durante su exposición, aborda el análisis del superávit primario, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, y de la capacidad de endeudamiento,



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 9

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SÁNCHEZ	Profesional Especializado – Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PÉREZ	Profesional Especializado – Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaría de Hacienda

Revisó: Valentina Morales Peñuela - CPS - Secretaría de Hacienda

Revisó aspectos presupuestales: Luz Yamilé Medina Pérez – Profesional Especializado – Área Presupuesto

Bucaramanga, 26 de octubre de 2026

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 044 DEL 2026 – ORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde – Presidente
MAYELY GÁLÁN BAUTISTA	Delegada del Alcalde en Materia Económica
LAURA MILENA OTERO PILONIETA	Secretaria de Planeación.
FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
CARLOS JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ	Secretario de Infraestructura
MAGDA PATRICIA SUÁREZ CARVAJAL	Secretaria de Interior (E)
ANGÉLICA ANDREA CACUA BRICEÑO	Secretaria de Desarrollo Social (E)
BALKIS YAMILE GORDILLO MORENO	Secretaria de Salud y Ambiente
VALENTINA MORALES PEÑUELA	CPS Secretaría de Hacienda
EVA CONSUELO SANTAMARIA	CPS Secretaría de Hacienda
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión: Lunes 26 de Octubre de 2026
Hora de inicio: 01:00 pm
Modalidad: Virtual, a través de la plataforma teams:
<https://teams.microsoft.com/meet/2179758620870012?p=816wKJiSwa3bAuqMEx>

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS**

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

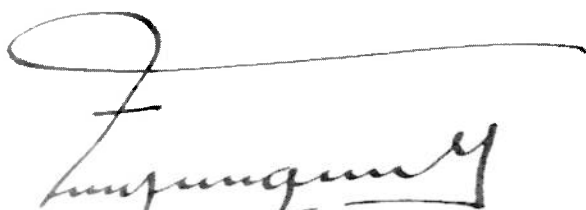
Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202610-00099484
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

4. Concepto por parte del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para la presentación ante el Concejo Municipal de la decisión administrativa contenida en el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**
5. Presentación y concepto actualización Plan Financiero 2026-2041.
6. Propositiones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ.
Secretario de Hacienda Municipal

Proyecto: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda 

Presentación Vigencias Futuras

Vigencias futuras Ordinarias

Vigencias Futuras Excepcionales



Aspecto Normativo



Vigencia Futura Ordinaria

Ley 819 de 2003-articulo 12

Vigencias Futuras Excepcionales

Ley 1483 de 2011

Vigencias Futuras Ordinarias



GESTORA		VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS		2026	SUBTOTAL	2027
ADMINISTRATIVA	GASTO FUNCIONAMIENTO					5.872.633.746,02
	PRESTACION SERVICIOS ASEO, CAFETERIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD-OTROS			1.372.362.507,72		5.872.633.746,02
	INVERSION					43.420.276.612,87
INTERIOR	PRESTACION ASEO, CAFETERIA, VIGILANCIA, SERVICIO HOGAR DE PASO			342.050.213		596.500.000,00
PLANEACION	CONSULTORIA ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD			616.650.864,00	-	3.494.354.898,00
DESARROLLO SOCIAL	SERVICIOS EXEQUIALES			35.000.000,00	200.000.000,00	
	SUMINISTROS NUTRICIONALES			5.683.826.414,00	1.418.814.000,00	
	HOGAR DE PASO-HABITANTE DE CALLE			234.801.819,00	939.207.276,00	
	CENTROS VIDA TERCERA EDAD			1.799.590.335,00	5.213.024.775,00	
	ATENCION DISCAPACIDAD			372.619.163,00	1.401.455.889,00	
	POBLACION LGBTIQ			50.000.000,00	100.000.000,00	
	BENEFICIARIOS CASA BUHO			80.000.000,00	200.000.000,00	
				8.255.837.731,00		9.472.501.940,00
FONDO LOCAL SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			204.506.559,00	752.177.262,00	
SALUD Y AMBIENTE	ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL			51.408.000,00	154.224.000,00	752.177.262,00
	DISEÑO DEL PLAN TRANSFORMACION PARQUE TECNOLOGICO CARRASCO			3.209.008.028,00	1.889.646.574,00	
				3.260.416.028,00		2.043.870.574,00
INFRAESTRUCTURA	ADICION CONTRATO E INTERVENTORIAS (30) PARQUES			12.236.592.614,00	6.118.296.307,00	
	ADICION CONVENIO EMPRESA ASEO ACTIVIDADES EMBELLECIMIENTO PARQU			16.334.630.707,00	8.167.315.354,00	
	ADICION PRESTACION INTEGRAL ADMINISTRACION Y OPERACIÓN ALUMBRAD			1.934.057.746,00	5.223.943.181,82	
	SUMISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS			135.000,00	900.000,00	
	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA			2.076.786,00	13.845.243,00	
	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD-ALUMBRADO PUBL.			155.730.468,00	1.038.203.123,00	
				30.663.223.321,00		20.562.503.208,82
EDUCACION	INFRAESTRUCTURA PROVENZA			219.653.220,00	1.244.701.574,00	
	INFRAESTRUCTURA FRANCISCO PAULA SANTANDER			50.279.130,00	284.915.066,00	
	ESTUDIO TECNICO DE INFRAESTRUCTURA			719.991.462,93	4.079.951.623,24	
	PRIMERA INFANCIA			100.000.000,00	566.666.666,00	
	DOTACION			833.200.701,21	322.133.800,81	
				1.923.124.514,14		6.498.368.730,05
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS				46.638.171.737,86		49.292.910.358,89

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

EXCEPCIONALES		2027	2028
EDUCACION	PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR PAE-	47.963.030.807,30	28.142.798.478,18
	INTERVENTORIA PAE	2.110.900.000,00	867.800.000,00
	EDUCACION SUPERIOR	13.759.158.151,20	
	ASEO	13.575.389.657,00	5.780.583.494,00
	VIGILANCIA	26.495.955.370,13	10.050.329.974,10
	ARRENDAMIENTO	164.624.067,60	56.520.929,84
	TRANSPORTE	15.003.554.160,00	7.335.070.922,67
	SERVICIO EDUCATIVO	19.131.173.716,58	
	CONECTIVIDAD	3.892.640.650,00	
	APOYO PEDAGOGICO	2.576.227.500,00	
	BILINGUISMO	1.269.312.854,00	
		145.941.966.933,81	
			52.233.103.798,79

Vigencia Futura Excepcional 2027-2028



EXCEPCIONALES		2027	2028
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO, MODERNIZACION SISTEMA ALUMBRADO PUBLICO	109.924.099,732,66	
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR MIRAMAR	3.164.822.490,00	
	ESTUDIO, DISEÑO VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ	2.488.276.302,00	
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BARRIOS MIRAFLORES Y BUENOS AIRES	6.607.683.385,00	
	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL BOLARQUI	3.347.537.832,00	
	REABILITACION, ADECUACION DEL ESPACIO PUBLICO	43.860.403.160,35	9.999.999.963,83
SALUD-MEDIO AMBIENTE	MANTENIMIENTO MALLA VIAL ZONA URBANA	40.000.000.000,00	40.000.000.000,00
		209.392.822.902,01	
			49.999.999.963,83
SALUD-MEDIO AMBIENTE	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION ECA	265.000.000,00	
		265.000.000,00	
SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028		355.599.789.835,82	102.233.103.762,62
EXCEPCIONALES		2027	2028
SALUD-MEDIO AMBIENTE	TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS PTLX	4.636.391.124,00	4.775.482.860,00
		4.636.391.124,00	
SUBTOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027-2028-2041		360.236.180.959,82	107.008.586.622,62
			76.819.965.312,00

RESUMEN VIGENCIA FUTURAS Y FUENTES FINANCIACION



RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES

RESUMEN VIGENCIAS FUTURAS	ORDINARIAS-2026	ORDINARIAS-2027	EXCEPCIONAL-2027	EXCEPCIONAL-2028	EXCEPCIONAL-2029
FUNCIONAMIENTO	1.372.362.507,72	5.872.633.746,02			2041
INVERSION	45.265.809.230,14	43.420.276.612,87	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	46.638.171.737,86	49.292.910.358,89	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS + EXCEPCIONALES	593.357.643.253,33	49.292.910.358,89	360.236.180.959,82	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
--	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------	-------------------

FUENTES DE FINANCIACION CONSOLIDADAS	FUENTES VIGENCIA FUTURA ORDINARIA - EXCEPCIONAL 2027	VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL	EXCEPCIONAL-2029
CONCEPTO FUENTES FINANCIACION	2027	2028	2041
Recursos Propios	409.529.091.318,71	107.008.586.622,62	76.819.965.312,00
SGP CALIDAD MATRICULA	213.719.611.481,32	81.223.104.700,62	
SGP PROPOSITO GENERAL	232.749.158,51		
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1.717.546.180,30	17.483.249.548,00	76.819.965.312,00
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN LEY 1450	31.606.084.621,14	2.084.460.374,00	
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	2.084.460.374,00	6.217.772.000,00	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	9.250.311.000,00		
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.334.006.198,00		
SGP SALUD PUBLICA	8.428.259.066,96		
ESTAMPILLA MUNICIPAL-ADULTO MAYOR	1.889.646.574,00		
COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANSTICOS PARA PROVISION DE	712.429.500,00		
ESPACIO PUBLICO	5.213.024.775,00		
IMPPTO. TRANSPORTE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS 221	1.098.523.995,00		
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	41.447.119,00		
	116.200.991.280,48		

TABLA PROYECCION VIGENCIA FUTURA DE PLAZO 15 AÑOS- PROYECCION DE PROYECTO DE LIXIVIADOS	2027	4.636.391.124,00
FUENTE FINANCIACION SGP-LIBRE INVERSION	2028	4.775.482.860,00
	2029	4.918.747.344,00
	2030	5.066.309.760,00
	2031	5.218.299.060,00
	2032	5.374.848.024,00
	2033	5.536.093.476,00
	2034	5.702.176.284,00
	2035	5.873.241.564,00
	2036	6.049.438.812,00
	2037	6.230.921.976,00
	2038	6.417.849.636,00
	2039	6.610.385.124,00
	2040	6.808.696.680,00
	2041	7.012.957.572,00
	2027-2041	86.231.839.296,00

IMPACTO DEL MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO 2026-2041 VIGENCIAS FUTURAS



PLAN FINANCIERO 2026-2041 SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2026-2041

El Marco Fiscal de Mediano Plazo contempla los proyectos de vigencias futuras excepcionales que exceden el periodo de Gobierno, los documentos soportes de los proyectos presentados contempla los costo y los efectos fiscales, durante su etapa de ejecución del desarrollo del proyecto.

El Plan financiero, el Superávit Primario 2026-2041 y la Capacidad de endeudamiento 2026-2041, refleja en términos fiscales, la viabilidad financiera de los proyectos de vigencias futuras Ordinarias y excepcionales en el tiempo de ejecución de los mismos.



PLAN FINANCIERO 2026-2041

E3.01 — Plan Financiero
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PERIODO 2026-2041

Tipo de Concepto		Nombre de Concepto		2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
A	BF_1.1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)		2,588,579	2,128,659	2,214,575	2,305,151	2,400,003	2,499,362	2,603,470	2,712,564	2,826,978	2,946,943	3,072,788	3,204,836	3,343,431	3,488,944	3,641,763	3,802,300
		INGRESOS CORRIENTES		1,956,104	2,063,970	2,149,089	2,238,226	2,331,594	2,429,426	2,531,961	2,639,455	2,752,180	2,870,425	2,994,500	3,124,725	3,261,441	3,405,020	3,555,846	3,714,331
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS		891,679	955,343	1,005,802	1,059,155	1,115,579	1,175,263	1,238,407	1,305,224	1,375,942	1,450,802	1,530,064	1,614,000	1,702,903	1,797,085	1,896,877	2,002,632
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado		503,612	534,091	557,477	582,501	609,276	637,925	668,500	691,381	716,477	740,031	764,031	788,508	813,213	838,418	864,108	890,466
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio		275,426	283,689	295,037	306,338	319,112	331,876	346,151	358,957	373,315	388,248	403,778	419,929	436,726	454,195	472,363	491,256
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina		41,482	42,727	44,009	45,329	46,689	48,090	49,532	51,018	52,549	54,125	55,749	57,422	59,143	60,918	62,745	64,628
C	BF_1.1.1.09	Estampillas		24,696	25,919	27,164	28,472	29,841	31,279	32,787	34,370	36,028	37,707	39,592	41,505	43,514	45,620	47,830	50,148
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público		76,382	70,829	75,787	81,092	86,769	92,842	99,341	106,295	113,736	121,697	130,216	139,331	149,085	159,520	170,687	182,635
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios		170,078	198,088	206,328	214,923	223,893	233,251	243,015	253,203	263,837	274,994	286,516	298,605	311,222	324,394	338,144	352,497
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS		57,080	59,195	61,742	64,413	67,211	70,145	73,220	76,445	79,827	83,375	87,098	91,001	95,098	99,397	103,908	108,644
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones		13,470	14,095	14,788	15,518	16,287	17,098	17,952	18,852	19,801	20,801	21,856	22,968	24,141	25,378	26,683	28,060
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos		4,532	4,843	5,007	5,181	5,365	5,561	5,768	5,988	6,222	6,470	6,734	7,013	7,310	7,626	7,960	8,316
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora		24,906	25,653	26,900	28,209	29,582	31,024	32,536	34,125	35,792	37,542	39,379	41,308	43,333	45,455	47,691	50,035
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios		181	193	204	217	230	243	258	273	289	307	326	345	366	388	411	436
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio		13,991	14,411	14,843	15,288	15,747	16,219	16,706	17,207	17,723	18,255	18,803	19,367	19,948	20,546	21,163	21,797
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,007,345	1,049,432	1,081,545	1,114,658	1,148,804	1,184,018	1,220,334	1,257,786	1,296,411	1,336,248	1,377,339	1,419,724	1,463,440	1,508,538	1,555,061	1,603,055
C	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones		674,897	707,603	728,831	750,696	773,217	796,414	820,306	844,915	870,262	896,371	923,262	950,960	979,487	1,008,872	1,039,138	1,070,312
C	BF_1.1.3.1.1	Educación		424,447	449,638	463,127	477,921	491,332	506,072	521,254	536,891	552,998	569,588	586,676	604,276	622,405	641,077	660,309	680,118
C	BF_1.1.3.1.1.2	Salud		198,671	204,631	210,770	217,003	223,606	230,314	237,221	244,340	251,670	259,220	266,997	275,007	283,257	291,755	300,508	309,533
C	BF_1.1.3.1.1.3	Agua potable y saneamiento básico		13,420	13,824	14,239	14,666	15,106	15,559	16,026	16,507	17,002	17,512	18,037	18,579	19,135	19,709	20,300	20,909
A	BF_1.1.3.1.1.4	Propósito general		36,455	37,549	38,675	39,836	41,031	42,262	43,530	44,835	46,181	47,566	48,993	50,463	51,976	53,535	55,141	56,796
C	BF_1.1.3.1.1.4.1	De libre destinación municipales		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.1.1.4.2	Distintos de libre de destinación		36,455	37,549	38,675	39,836	41,031	42,262	43,530	44,835	46,181	47,566	48,993	50,463	51,976	53,535	55,141	56,796
C	BF_1.1.3.1.1.5	Asignaciones especiales		1,904	1,961	2,020	2,080	2,143	2,207	2,273	2,342	2,412	2,484	2,559	2,635	2,714	2,796	2,880	2,966
C	BF_1.1.3.1.1.6	Atención integral de la primera infancia		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.2	Participación en impuestos		20,165	20,971	22,230	23,564	24,977	26,476	28,065	29,749	31,533	33,425	35,431	37,557	39,810	42,199	44,731	47,415
C	BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones		371	382	394	405	418	430	443	456	470	484	497	514	529	545	562	579
C	BF_1.1.3.4	Resto participaciones		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos tributarios y A entidades territoriales distintas de		49,295	49,981	51,480	53,025	54,616	56,254	57,942	59,680	61,470	63,314	65,114	67,170	69,185	71,261	73,399	75,601
C	BF_1.1.3.6	Resto transferencias corrientes		262,617	270,495	278,610	286,968	295,577	304,444	313,578	322,986	332,675	342,654	352,935	363,523	374,429	385,661	397,231	409,148
A	BF_2.1	GASTOS TOTALES		2,843,497	2,288,964	2,159,310	2,243,216	2,317,620	2,411,239	2,514,721	2,627,311	2,753,260	2,879,123	3,004,969	3,161,076	3,326,006	3,482,995	3,640,874	3,802,300
A	BF_2.1.1	GASTOS CORRIENTES		1,940,946	1,812,075	1,941,188	1,988,162	2,051,671	2,133,939	2,225,336	2,325,219	2,437,854	2,549,705	2,660,800	2,801,372	2,935,511	3,065,729	3,211,090	3,358,685
C	BF_2.1.1.1	FUNCIONAMIENTO		345,465	347,160	365,428	392,538	421,907	453,737	488,249	525,690	566,325	610,450	668,385	710,484	767,139	828,776	895,867	968,929
C	BF_2.1.1.1.1	Gastos de personal		67,111	76,545	84,891	94,304	104,790	116,470	129,482	143,979	160,132	178,130	198,185	220,533	245,439	273,195	304,128	338,605
C	BF_2.1.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios		99,177	83,580	89,431	95,691	102,319	109,556	117,225	125,431	134,211	143,606	153,658	164,415	175,924	188,238	201,415	215,514
A	BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes		176,254	186,693	190,741	202,154	214,314	227,270	241,073	255,790	271,450	288,147	305,938	324,993	345,091	366,614	389,547	413,993
C	BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones		86	177	98	103	111	118	126	134	142	152	162	172	183	195	208	221
C	BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes		176,168	186,516	190,643	202,051	214,203	227,152	240,947	255,646	271,308	287,995	305,776	324,721	344,908	366,419	389,339	413,762
C	BF_2.1.1.4	Transferencias de capital		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y producción		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.7	Distribución de pasivos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas,		2,492	342	365	389	414	441	469	500	532	567	604	643	685	729	777	827
A	BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL		30,235	32,128	34,130	36,263	38,530	40,942	43,508	46,238	49,143	52,233	55,521	59,020	62,743	66,704	70,919	75,405
C	BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal		15,744	16,485	17,163	18,874	20,185	21,609	23,121	24,740	26,472	28,327	30,310	32,427	34,674	37,054	39,569	42,221
C	BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de organismos de control		14,491	15,643	16,967	18,389	19,350	20,333	20,387	21,488	22,672	23,906	25,211	26,588	28,019	29,650	31,350	33,184
C	BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES		7,536	9,106	5,354	5,612	5,884	6,169	6,468	6,781	7,110	7,455	7,817	8,197	8,595	9,014	9,453	9,913
C	BF_2.1.4			9,000	4,000	5,000	5,150	5,305	5,464	5,628	5,796	5,970	6,149	6,334	6,524	6,720	6,921	7,128	7,343

北地

北地

Tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
		GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES	1,514,552	1,353,664	1,438,941	1,449,268	1,485,759	1,545,688	1,613,822	1,687,187	1,768,981	1,844,458	1,914,803	2,009,414	2,087,623	2,153,638	2,227,675	2,297,995
A	BF 2.1.5	EDUCACIÓN	576,834	566,268	603,855	621,971	640,651	659,849	679,645	700,034	721,035	742,666	764,946	787,995	811,532	835,876	860,954	886,783
		Salud y protección social	581,145	528,461	559,284	576,062	593,344	611,145	629,479	648,365	667,814	687,948	708,484	729,737	749,629	774,178	797,403	821,335
A	BF 2.1.5.2	Vivienda, ciudad y territorio	83,118	52,153	93,903	57,061	52,156	67,042	92,911	120,650	155,448	182,521	203,007	246,264	253,652	261,261	269,098	277,137
C	BF 2.1.5.3	Gobierno territorial	120,366	63,853	83,457	89,299	91,978	94,737	97,580	100,507	103,522	106,627	109,826	113,121	116,515	123,396	136,536	143,212
C	BF 2.1.5.4	Transporte	36,007	5,254	10,146	10,450	10,764	11,087	11,419	11,762	12,115	12,478	12,853	13,238	13,635	14,044	14,889	15,466
C	BF 2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	38,971	26,138	25,797	27,603	28,431	29,284	30,163	31,068	32,000	32,960	33,948	34,967	37,065	38,177	39,332	40,502
C	BF 2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	42,362	49,016	46,475	50,004	51,504	53,049	54,641	56,280	57,968	59,707	61,498	63,344	65,244	67,202	69,218	71,294
C	BF 2.1.5.8	Resto de sectores	80,369	23,401	15,424	16,458	16,951	17,460	17,984	18,523	19,079	19,651	20,241	20,848	21,473	22,107	22,750	23,402
A	BF 2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA	34,158	66,037	92,935	99,331	94,286	81,839	67,661	53,527	40,325	28,960	17,941	7,733	2,691	676	48	0
C	BF 2.1.6.1	Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 2.1.6.2	Externa	34,158	66,037	92,935	99,331	94,286	81,839	67,661	53,527	40,325	28,960	17,941	7,733	2,691	676	48	0
A	BF 3	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	15,158	251,895	207,901	250,064	229,923	295,588	306,625	314,236	314,326	320,720	333,700	323,353	325,930	339,291	344,756	355,646
A	BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	632,475	64,689	65,486	66,925	68,409	69,916	71,509	73,129	74,798	76,518	78,288	80,111	81,990	83,924	85,917	87,969
C	BF 4.1	Excedentes financieros, dividendos y Rendimientos financieros	23,317	21,380	22,021	22,662	23,363	24,063	24,785	25,529	26,295	27,084	27,896	28,733	29,595	30,483	31,397	32,335
C	BF 4.2	Transferencias de capital	35,020	25,209	25,965	26,743	27,546	28,373	29,224	30,100	31,003	31,934	32,892	33,878	34,895	35,941	37,020	38,130
C	BF 4.3	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 4.4	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 4.5	Retiros del FONPET	33,025	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
C	BF 4.6	Resto recursos de capital	541,111	3,100	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
A	BF 5	GASTOS DE CAPITAL	902,551	476,889	218,122	255,034	265,949	277,400	289,435	302,092	315,406	329,418	344,169	359,704	380,495	417,266	429,784	443,615
A	BF 5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	902,551	476,889	218,122	255,034	265,949	277,400	289,435	302,092	315,406	329,418	344,169	359,704	380,495	417,266	429,784	443,615
		Educación	9,674	9,447	9,730	10,022	10,322	10,632	10,951	11,280	11,618	11,967	12,326	12,696	13,077	13,469	13,873	14,289
C	BF 5.1.1	Salud y protección social	15,453	14,845	15,290	15,749	16,222	16,708	17,205	17,706	18,257	18,805	19,370	19,951	20,550	21,166	21,801	22,450
C	BF 5.1.2	Vivienda, ciudad y territorio	108,097	188,324	12,729	37,654	38,783	39,947	41,145	42,380	43,651	44,961	46,310	47,699	49,130	50,604	52,122	53,686
C	BF 5.1.3	Gobierno territorial	111,912	17,782	17,070	17,582	18,110	18,653	19,212	19,789	20,382	20,994	21,624	22,273	22,941	23,628	24,338	25,068
C	BF 5.1.4	Transporte	567,722	61,363	70,373	75,298	77,558	79,885	82,281	84,750	87,192	89,711	92,308	95,386	98,246	101,195	104,231	107,358
C	BF 5.1.6	Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 5.1.7	Deporte y recreación	33,188	6,899	7,106	7,318	7,538	7,764	7,997	8,237	8,484	8,739	8,991	9,241	9,497	9,749	10,000	10,250
C	BF 5.1.8	Resto de sectores	71,958	185,440	86,476	92,102	98,109	104,524	111,373	118,687	126,500	134,844	143,757	153,279	162,877	172,617	182,418	192,345
C	BF 5.2	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF 6	DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-270,076	-412,200	-152,636	-188,129	-197,540	-217,464	-228,963	-240,608	-252,900	-265,881	-279,593	-308,505	-333,342	-343,867	-355,646	-368,000
A	BF 7	DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	-254,919	-160,305	-161,935	-61,925	-82,383	-88,659	-88,659	-85,273	-73,717	-67,819	-67,819	-43,760	-17,425	-5,949	-889	-889
A	BF 8	FINANCIACIÓN	464,654	160,305	-55,265	-61,934	-82,383	-88,659	-88,659	-85,273	-73,717	-67,819	-67,819	-43,760	-17,425	-5,949	-889	-889
A	BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-55,407	-49,431	-55,265	-61,934	-82,383	-88,659	-88,659	-85,273	-73,717	-67,819	-67,819	-43,760	-17,425	-5,949	-889	-889
C	BF 8.1.1	Interro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	55,407	49,431	55,265	61,934	82,383	88,659	88,659	85,273	73,717	67,819	67,819	43,760	17,425	5,949	889	889
A	BF 8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.1.2.2	Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.2	Recursos del balance	520,061	209,736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C	BF 8.3	Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF 9	BALANCE PRIMARIO	299,301	115,468	148,200	161,266	176,669	169,962	156,360	138,800	114,043	96,779	85,760	51,493	20,116	6,625	937	0
A	BF 9.1	DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	299,301	115,468	148,200	161,266	176,669	169,962	156,360	138,800	114,043	96,779	85,760	51,493	20,116	6,625	937	0
A	BF 10	RESULTADO PRESUPUESTAL	3,108,640	2,338,395	2,214,575	2,305,151	2,400,003	2,499,362	2,603,470	2,712,584	2,826,978	2,946,943	3,072,788	3,204,836	3,343,431	3,488,944	3,641,763	3,802,500
A	BF 10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	2,888,904	2,338,395	2,214,575	2,305,151	2,400,003	2,499,362	2,603,470	2,712,584	2,826,978	2,946,943	3,072,788	3,204,836	3,343,431	3,488,944	3,641,763	3,802,500
A	BF 10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	299,736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A	BF 10.3	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	299,736	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SUPERAVIT PRIMARIO 2026-2041

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)

PERIODO DE 2026 A 2041

CONCEPTOS	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	299.301	115.468	148.200	161.266	176.669	169.962	156.360	138.800	114.043	96.779	83.760	51.493	20.116	6.625	937	0
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100%	876,2%	174,9%	159,5%	162,4%	187,4%	207,7%	231,1%	259,3%	282,8%	334,2%	478,0%	665,9%	747,5%	980,0%	1951,8%	0,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	
Millones de pesos																
Servicio de la Deuda por:	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041
Intereses	34.158	66.037	92.935	99.131	94.436	81.839	67.661	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.591	676	48	-
Fuente : Planilla Marco Fiscal 2026-2041																

CAPACIDAD ENDEUDAMIENTO 2026-2041



E3.02 – Indicadores legales (Ley 358)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Capacidad de Endeudamiento

2026-2041

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad Endeudamien to 2026	IPC Proyectado										Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento									
		3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	1.079.567	823.565	1.139.150	1.270.112	1.308.256	1.347.544	1.388.010	1.429.690	1.472.621	1.518.170	1.563.716	1.610.627	1.659.132	1.709.093	1.760.553	1.813.556					
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	1.166.052	1.203.094	1.239.187	1.276.362	1.314.653	1.354.093	1.394.716	1.436.557	1.479.654	1.524.043	1.569.765	1.616.858	1.665.363	1.715.324	1.766.784	1.819.787					
1.2 Vigencias futuras	88.485	379.529	100.037	6.250	6.397	6.549	6.706	6.867	7.033	5.873	6.049	6.231	6.231	6.231	6.231	6.231					
2. Gastos de funcionamiento	216.699	223.200	229.896	236.793	243.897	251.214	258.750	266.513	274.508	282.743	291.226	299.962	308.961	318.230	327.777	337.610					
3. Ahorro operacional (1-2)	862.868	600.365	909.254	1.033.319	1.064.359	1.096.330	1.129.259	1.163.177	1.198.113	1.235.427	1.272.490	1.310.664	1.350.171	1.390.863	1.432.776	1.475.946					
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2+4.3+4.4)	343.245	554.871	619.027	602.893	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0	0					
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3+4.1.4)	396.651	604.302	674.292	664.827	621.857	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0					
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	299.484	343.245	554.871	619.027	602.893	539.474	451.350	362.651	277.378	203.661	135.842	68.023	24.263	6.838	889	0					
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financi	0																				
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia Y no desembolsados	3.937																				
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	93.230	261.057	119.421	45.800	18.964	88.124	88.699	85.273	73.717	67.819	67.819	43.760	17.425	5.949	889	0					
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	53.406	49.431	55.265	61.934	82.383	88.124	88.699	85.273	73.717	67.819	67.819	43.760	17.425	5.949	889	0					
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	53.406	49.431	55.265	61.934	82.383	88.124	88.699	85.273	73.717	67.819	67.819	43.760	17.425	5.949	889	0					
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0																				
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito	0			23.689	49.901	61.378	66.437	67.326	67.326	67.327	67.327	43.637	17.425	5.949	889						
4.3 Créditos condonables																					
4.4 Amortizaciones de créditos condonables																					
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	34.158	66.037	92.935	99.331	94.286	81.839	67.661	53.527	40.325	28.960	17.941	7.733	2.691	676	48	0					
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	34.158	35.221	28.063	20.336	14.618	9.941	6.075	2.834	572	148	69	5									
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada con regalías	0																				
5.3 Intereses del nuevo crédito		30.816	64.872	78.995	79.668	71.898	61.586	50.693	39.753	28.812	17.872	7.728	2.691	676	48	0					
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)		4%	11%	10%	10%	9%	7%	6%	5%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%					
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)		32%	67%	54%	47%	41%	33%	26%	19%	14%	9%	4%	2%	0%	0%	0%					

Gracias



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



SECRETARÍA DEL INTERIOR

VIGENCIAS FUTURAS

Magda Patricia Suarez Carvajal
Secretaria de Despacho (e)



VIGENCIAS FUTURAS – SECRETARIA DEL INTERIOR

CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE REQUIEREN ADICIÓN EN PLAZO Y VALOR

DESCRIPCION	No. CONTRATO	OBJETO	META	PLAZO ADICIONAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO VIGENCIA FUTURA 2027	FECHA DE TERMINACION DE LA VIGENCIA FUTURA 2027	VALOR	
							VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
HOGAR DE PASO	61 DE 2026	SERVICIO DE HOGAR DE PASO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"	BRINDAR SERVICIO DE PROTECCION INTEGRAL A 260 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES A TRAVES DE LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	\$ 563.800.427	\$ 195.500.000
SERVICIO DE ASEO PLAZAS DE MERCADO	70 DE 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACION Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICION DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	MANTENER EN OPERACION 17.650 METROS CUADRADOS DE PLAZAS DE MERCADO A CARGO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	\$ 3.535.081.592	\$ 276.000.000
SERVICIO DE VIGILANCIA CIP JOYA	57 DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA TENENCIA, POSESION O DOMINIO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMAS DE LA PROTECCION DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	COFINANCIAR SES (6) PROYECTOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INCLUYENDO LA POLITICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS	3 MESES	1 DE ENERO DE 2027	31 DE MARZO DE 2027	\$ 12.556.999.268	\$ 125.000.000



VIGENCIA FUTURA ORDINARIA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LAURA MILENA OTERO PILONIETA
Secretaria de Despacho

VIGENCIA FUTURA

ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Valor 2026
\$ 466.143.189



Valor 2027
\$ 2.641.478.068

APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



Valor 2026
\$ 150.507.676



Valor 2027
\$ 852.876.830



VIGENCIA FUTURA

Proyecto	Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento (2026)	valor de la vigencia futura		total vigencia futura solicitada	fuente de financiación
			2027	2028		
ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DETALLADOS POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTO EN MASA, INUNDACION Y AVENIDA TORRENCIAL PARA ALGUNOS SECTORES PRIORIZADOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Consultoría estudio de amenaza, vulnerabilidad y riesgo detallados por fenómenos de movimiento en masa, inundación y avenida torrencial para algunos sectores priorizados para el desarrollo territorial del municipio de Bucaramanga.	\$ 423.673.347	\$ 735.251.924	0	\$ 735.251.924,00	Recursos presupuestos participativos
	TOTAL CONSULTORIA	\$ 423.766.535	\$ 2.401.343.698	0	\$ 2.401.343.698	Recursos
		\$ 42.376.654	0	0	0	presupuestos participativos
	Interventoría AVR		\$ 240.134.370	0	\$ 240.134.370	Recursos propios
	TOTAL PROYECTO AVR (CONSULTORIA + INTERVENTORIA)	\$ 466.143.189	\$ 2.641.478.068	0	\$ 2.641.478.068	Recursos de nomenclatura
APOYO EN LOS PROCESOS DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		\$ 82.273.828	\$	0	0	
	Levantamientos catastrales	\$ 68.233.848	852.876.830,00	0	\$ 852.876.830,00	Recursos propios
	TOTAL LEVANTAMIENTO CATASTRAL	\$ 150.507.676	\$ 852.876.830,00		\$ 852.876.830,00	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

Ing. Carlos Javier Méndez S.

Secretario de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

BPIN	OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO		TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
			AÑO 1/ 2027	AÑO 2/ 2028	
2024680010046	ADICIONAL CONVENIO 129 DE 2026 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SIEMBRA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES UBICADAS EN EL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ 16.334.630.707,00	\$ 8.167.315.354,00	\$ -	\$ 8.167.315.354,00
202500000031111	ADICIONAL A LOS CONTRATO OBRA 113-2026 E INTERVENTORÍA 128- 2026 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER (30 PARQUES) EN TIEMPO	\$ 12.236.592.614,00	\$ 6.118.296.307,00	\$ -	\$ 6.118.296.307,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA ORDINARIA		\$ 28.571.223.321,00	\$ 14.285.611.661,00	\$ -	\$ 14.285.611.661,00

2027

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

ALUMBRADO PÚBLICO • MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



VIGENCIA FUTURA ORDINARIA · ALUMBRADO PÚBLICO · BPIN 2024680010192

PROYECTO FORTALECIMIENTO AP

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central del municipio de Bucaramanga además de la protección de las personas que asistan a las instalaciones de la alcaldía de Bucaramanga y sus centros externos o donde la entidad lo requiera		\$ 1.038.203.123		\$ 1.038.203.123
Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación, y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva, de acuerdo con las especificaciones técnicas.		\$ 13.845.243		\$ 13.845.243
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga.		\$ 900.000		\$ 900.000
Prestación del servicio integral para la administración y operación del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.	\$ 2.092.000.000,00	\$ 5.223.943.181,82		\$ 5.223.943.181,82
TOTAL	\$ 2.092.000.000,00	\$ 6.276.891.547,82		\$ 6.276.891.547,82

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.

Secretaría de Desarrollo Social

**Vigencias futuras ordinarias Ley 819 2003
presupuesto de la SDS 2027**

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: \$ 9.472.501.940

JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Decreto 111 de 1996, artículo 23
- Ley 819 de 2003, artículo 12
- Acuerdo Municipal N° 020 de 2009, modifica artículo 27 del Decreto Municipal N° 076-2005 – vigencias futuras



CONCEPTO Y TIPO DE VIGENCIA FUTURA

- | | |
|---|----------------------|
| • Casa refugio mujer y lgbt | Vig futura ordinaria |
| • Atención pob discapacidad | Vig futura ordinaria |
| • Alimentación casa búho | Vig futura ordinaria |
| • Atención personas mayores | |
| centro vida y centro de bienestar ordinaria | Vig futura |
| • Servicio exequial | Vig futura ordinaria |
| • Atención habitanza en calle | Vig futura ordinaria |
| • Complementos alimentarios | Vig futura |



Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: \$ 9.472.501.940

PROYECTOS QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS

Programa	BPIN	Proyecto de inversión	Valor VF 2027
Persona Mayor	2024680010125	Fortalecimiento de los procesos de atención integral de la población adulta mayor en el Municipio de Bucaramanga	\$ 5.213.024.775
Persona Mayor	2024680010126	Desarrollo e Implementación de estrategias para la promoción, protección, restablecimiento de los derechos de las personas mayores en el Municipio de Bucaramanga	\$ 1.418.814.000
Infancia	2024680010141	Desarrollo de Intervenciones de Tipo Psicosocial Dirigido a la Reducción de Factores de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de Bucaramanga	\$ 200.000.000
Habitanza en calle	2024680010066	Fortalecimiento de las acciones de atención integral para la población en habitanza en calle en el municipio de Bucaramanga	\$ 939.207.276
Pob Discapacidad	202600000017840	Fortalecimiento de los servicios de atención a la población con discapacidad del municipio de Bucaramanga	\$ 1.401.455.889
Mujer	2024680010147	Implementación de estrategias de atención integral para las mujeres del municipio de Bucaramanga	\$ 100.000.000
Familias	2024680010163	Fortalecimiento de las acciones orientadas a la atención de la población en situación de vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	\$ 200.000.000
Totales			\$ 9.472.501.940

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: \$ 9.472.501.940

FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE RESPALDAN LAS VIGENCIAS FUTURAS

Vigencia futura 2027	Fuente de financiación
4.259.477.165	Rec propios 201
5.213.024.775	Estamp persona mayor mpio 220
9.472.501.940	Totales

APALANCAMIENTO 2026 – VALORES VF

PROGRAMA	OBJETO VIGENCIA FUTURA	Apalancamiento 2026	% Ap 2026	Fuente de financiación de la vigencia futura	Vigencia Futura 2027	Fecha Estimada de inicio del Contrato	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura	Tiempo Vigencia futura
Familias - Exequial	Servicios exequiales parciales o totales para la población en extrema pobreza y/o en vulnerabilidad del municipio de Bucaramanga	35 000 000	18%	Recursos propios 201	200.000.000	1-dic-2026	30-jun-2027	6 meses o hasta agotar recursos
Persona mayor	Suministro de complementos nutricionales (tipo mercado) para la secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga	5 683 826 414	401%	Recursos propios 201	1.418.814.000	Contrato #068/2026 en ejecución	31-mar-2027	3 meses o hasta agotar recursos
Pob Hab calle	Atención intramural – extramural y hogar de paso para personas en situación en calle de Bucaramanga	234 801 819	25%	Recursos propios 201	939 207 276	1-dic-2026	30-abr-2027	4 meses o hasta agotar recursos

Vigencias futuras proyectadas por la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL en 2027: \$ 9.472.501.940

APALANCAMIENTO 2026 – VALORES VF

PROGRAMA	OBJETO VIGENCIA FUTURA	Apalancamiento 2026	% Ap 2026	Fuente de financiación de la vigencia futura	Vigencia Futura 2027	Fecha Estimada de inicio del Contrato	Fecha de Terminación de la ejecución de la vigencia Futura	Tiempo Vigencia futura
Persona mayor	Asistencia y atención integral de las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad a través del desarrollo de los programas de modalidad centro vida y centro de bienestar en el municipio de Bucaramanga	1 799.590.335	35%	Estampilla municipal persona mayor 220	5.213.024.775	11-nov-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
Población Discapacidad	Fortalecimiento de los hábitos de la vida diaria, desarrollo humano - Atención biopsicosocial, sentencias para personas con discapacidad y orientación ocupacional para personas con discapacidad	372.619.163	27%	Recursos propios 201	1.401.455.889	1-dic-2026	30-abr-2027	4 meses o hasta agotar recursos
Mujer - Lgbt	Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTQ y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de Bucaramanga	50.000.000	50%	Recursos propios 201	100.000.000	1-dic-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
Infancia - casa Buño	Suministro de alimentos preparados en modalidad industrializada y transportada, con destino a los niños y niñas beneficiarios de la casa buño	80.000.000	40%	Recursos propios 201	200.000.000	1-dic-2026	31-may-2027	5 meses o hasta agotar recursos
TOTAL		8.255.837.731			9.472.501.940			



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS
VIGENCIA 2027

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2027



En cumplimiento del cronograma presupuestal para la programación de las **Vigencias Futuras Ordinarias de la vigencia 2027**, la Secretaría Administrativa solicita adelantar las gestiones necesarias para su viabilización y autorización ante el CONFIS, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el adecuado funcionamiento del Centro Administrativo Municipal.

La Secretaría Administrativa, en su calidad de ordenadora del gasto, tiene a su cargo la gestión contractual de procesos financiados con recursos de diferentes dependencias, las cuales conservarán la competencia para gestionar las respectivas autorizaciones y recursos presupuestales, según corresponda.

La solicitud comprende principalmente **contratos nuevos y actualmente en ejecución que requieren adiciones en tiempo y valor**, con el propósito de extender su plazo y garantizar la continuidad de los bienes, servicios y actividades contratadas durante la vigencia 2027.

En consecuencia, se presenta la relación de los procesos contractuales que requieren autorización de Vigencias Futuras Ordinarias, indicando su objeto, plazo, dependencia gestora, fuente de financiación y valores proyectados para 2027, con el fin de asegurar una adecuada planeación presupuestal y contractual y evitar interrupciones en la prestación de los servicios esenciales de la Administración Central.

Resumen solicitud vigencias futuras 2027



VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2027					
No	PROCESO	VALOR CONTRATO 2026	ADICIONAL 2026	ADICIONAL - RECURSOS VF 2027	PLAZO MESES
1	VIGILANCIA	12.556.999,268,16		3.981.644,025,00	3
2	ASEO Y CAFETERIA	3.505.081.592,00		999.611.908,00	3
3	COMBUSTIBLE	403.455.822,00		90.000.000,00	3
4	ASCENSORES	293.767.820,58	CONTRATO NUEVO	385.487.813,02	5
5	ASISTENCIA MEDICA	19.552.000,00		7.890.000,00	3
6	EXAMENES MEDICOS	70.000.000,00		20.000.000,00	2
7	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	800.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	2
8	EDICTOS	21.049.600,00		8.000.000,00	4
9	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	233.980.116,43	CONTRATO NUEVO	100.000.000,00	3
10	EXCEQUIALES	98.919.000,00		30.000.000,00	3
11	MENSAJERIA 472	167.101.439,00	CONTRATO NUEVO	50.000.000,00	1
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO		18.169.906.658,17	200.000.000,00	5.872.633.746,02	

BIENES O SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR Y GARANTIZAR DE MANERA CONTINUA:



1. SOLICITUD VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Se solicita al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, por valor de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5.144.847.148)**, con cargo a recursos propios de los presupuestos de funcionamiento e inversión de las Secretarías gestoras, para garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada de la Administración Municipal de Bucaramanga.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de proteger los bienes muebles e inmuebles, las instalaciones institucionales y la seguridad de servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes.

Actualmente, el servicio se presta mediante el Contrato No. 057 del 25 de marzo de 2026, con ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Por tanto, se requiere garantizar su continuidad durante los primeros tres meses de 2027, mientras se adelanta el proceso de selección del nuevo contratista mediante licitación pública.

La autorización permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio, proteger el patrimonio público y garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

La solicitud se sustenta en la Circular Externa No. 43 del 22 de diciembre de 2008, el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 4836 de 2011, normas relacionadas con el trámite y la autorización de vigencias futuras.

En consecuencia, se solicita al CONFIS impartir la autorización correspondiente para comprometer los recursos requeridos durante la vigencia fiscal 2027.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 1 327 214 675	\$ 597 246 604
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 1 327 214 675	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 1 327 214 675	
		TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 3 981 644 025	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 346 067 708	\$ 165 730 468
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 346 067 708	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 346 067 708	
		TOTAL SECRETARÍA DEL INFRAESTRUCTURA INVERSION		\$ 1 038 203 123	
PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA TENENCIA, POSESIÓN O DOMINIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 41 666 667	\$ 18 750 000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 41 666 667	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 41 666 667	
		TOTAL SECRETARÍA DEL INTERIOR INVERSION		\$ 126 000 000	
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				\$ 5 144 847 148,00	\$ 18 750 000

2. SOLICITUD ASEO, CAFETERÍA Y FUMIGACIÓN

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de las respectivas Secretarías gestoras, por valor de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.289.457.151).**

Para el cual la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta actualmente el Contrato No. 70 del 23 de abril de 2026, cuyo objeto es la prestación integral de los servicios de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los inmuebles municipales, incluyendo insumos, herramientas y maquinaria, por valor de **\$3.505.081.592**, adjudicado mediante licitación pública a **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.**, con inicio el 1 de mayo y terminación el 31 de diciembre de 2026.

Estos servicios son indispensables para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones municipales, conservar la infraestructura y los bienes públicos, y asegurar el normal funcionamiento de las dependencias y la atención a la ciudadanía. Dado que la Entidad no dispone del personal, equipos ni insumos suficientes para ejecutarlos directamente, resulta necesario contratar su prestación integral.

Considerando que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2026, se requiere garantizar la continuidad del servicio desde el 1 de enero al 30 de marzo de 2027, evitando interrupciones que afecten las actividades administrativas y la prestación de los servicios institucionales.

Esta autorización permitirá asegurar la continuidad de los servicios, proteger el patrimonio público y garantizar condiciones adecuadas para servidores públicos, contratistas y ciudadanía, conforme a los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 333.203.969	\$149.941.786,20
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 333.203.969	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 333.203.969	
TOTAL, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				\$ 999.611.908	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 92.000.000	\$ 41.400.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 92.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 92.000.000	
TOTAL, SECRETARÍA DEL INTERIOR INVERSIÓN				\$ 276.000.000	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, FUMIGACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, INCLUYENDO LA DISPOSICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 4.615.081	\$2.076.786
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 4.615.081	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 4.615.081	
TOTAL, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA INVERSIÓN				\$ 13.845.243	
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027				\$ 1.289.457.151	
					\$2.076.786

3. SOLICITUD COMBUSTIBLE



Se solicita al Consejo de Política Fiscal (CONFIS) autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, por valor de **NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$90.900.000)**, con cargo a los presupuestos de Gastos de Funcionamiento e Inversión de las Secretarías gestoras.

Por el cual la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 73 del 23 de abril de 2026**, cuyo objeto es el suministro de gasolina corriente y ACPM para los vehículos, motocicletas, maquinaria pesada y demás equipos del Municipio, por valor de **\$403.455.822 M/CTE**, suscrito con **ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**, con inicio el 1 de mayo y terminación el 31 de diciembre de 2026, mediante acuerdo marco.

El suministro de combustible es indispensable para garantizar la operación del parque automotor, las plantas eléctricas, motobombas y demás equipos utilizados en las actividades administrativas, operativas y misionales de las diferentes dependencias municipales, incluyendo la atención de emergencias, el mantenimiento de infraestructura y la prestación de servicios a la comunidad.

Dado que el contrato vigente finaliza el 31 de diciembre de 2026, se requiere garantizar la continuidad del suministro desde el 1 de enero de 2027 al 30 de marzo de 2026, evitando afectaciones a la capacidad operativa institucional.

Esta autorización permitirá asegurar la continuidad del servicio, facilitar una adecuada programación presupuestal y contractual, y garantizar los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la gestión pública

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 30.000.000	\$ 13.500.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 30.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 30.000.000	
		TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA		\$ 90.000.000	
OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA INFRAESTRUCTUR A VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
Suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM), para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada del municipio de Bucaramanga	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 300.000	\$ 135.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 300.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 300.000	
		TOTAL, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INVERSION		\$ 900.000	
TOTAL VIGENCIA FUTURA 2027					\$ 90.900.000

4. SOLICITUD ASCENSORES FASE II

La Secretaría Administrativa adelanta el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SA-SASI-003-2026, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ASCENSORES NUEVOS PARA PASAJEROS EN EL EDIFICIO CAM FASE II DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, CERTIFICADOS CONFORME A LAS NTC 5926-1 Y NTC 4349.**

Los ascensores existentes presentan obsolescencia tecnológica, fallas recurrentes, dificultades para obtener repuestos y deficiencias en sus sistemas de seguridad, condiciones que comprometen la operación confiable de los equipos, la accesibilidad y la seguridad de funcionarios, contratistas y ciudadanía. Por lo anterior, se requiere su sustitución integral por equipos nuevos que cumplan la normativa técnica vigente y cuenten con soporte especializado y disponibilidad de repuestos. 1. Que el presupuesto oficial del proceso asciende a **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$550.696.875,75)**, incluido el IVA y demás costos asociados, con cargo al rubro 2.1.2.02.01.004 - Productos metálicos y paquetes de software.

La forma de pago contempla un primer desembolso del 30% por el diagnóstico técnico y las actividades iniciales, un segundo pago del 30% por la llegada de los equipos y un pago final del 40% por su puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción.

La programación contractual, se requiere autorización para comprometer **vigencias futuras ordinarias en tiempo y valor para la vigencia fiscal 2027**, por **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$385.487.813,02)**, equivalentes al 70% del valor total del proceso. Para la vigencia 2026 se dispone de una apropiación de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$165.209.062,72)**, correspondiente al 30% restante.

La autorización solicitada permitirá garantizar la continuidad de las actividades de suministro, instalación, pruebas, certificación y puesta en funcionamiento de los ascensores, de conformidad con la programación contractual y las disposiciones presupuestales aplicables.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación 2026	vigencia	Vigencia futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / fuente de financiación
Adquisición y puesta en funcionamiento de dos (2) ascensores nuevos para pasajeros en el edificio CAM Fase II de la Alcaldía de Bucaramanga, certificados conforme a las NTC 5926-1 y NTC 4349.	\$165.209.062,72		\$385.487.813,02	\$550.696.875,75	Rubro: 2.1.2.02.01.004 Concepto del rubro: Productos metálicos y paquetes de software / Gastos de funcionamiento

5. SOLICITUD DE ASISTENCIA MÉDICA EXTRAHOSPITALARIA

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.890.000)**, expresados en pesos constantes, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones institucionales.

Actualmente la Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 84 del 25 de mayo de 2026**, cuyo objeto es la prestación de servicios de asistencia médica extrahospitalaria para la atención de urgencias y emergencias en la Alcaldía Municipal y sus centros externos, por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$19.552.000)**, contratado mediante mínima cuantía con **ASISTENCIA MÉDICA SAS SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO**, con fecha de terminación del 31 de diciembre de 2026.

La Alcaldía cuenta con una sede principal y **74 centros externos de trabajo**, donde laboran servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas, y se atiende diariamente a aproximadamente **3.000 ciudadanos**. Esta dinámica hace indispensable disponer de atención médica oportuna ante emergencias, incluyendo valoración inicial, estabilización y traslado asistencial cuando se requiera.

El servicio contribuye a proteger la vida y la integridad de los trabajadores y ciudadanos, reducir los tiempos de respuesta y fortalecer los planes de prevención y atención de emergencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Asimismo, el COPASST ha recomendado mantener su continuidad.

En consecuencia, la vigencia futura ordinaria permitirá garantizar la prestación ininterrumpida del servicio desde el inicio de 2027, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y dar cumplimiento a las obligaciones de la Administración Municipal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
HOSPITALARIA CON COBERTURA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SUS CENTROS EXTERNOS	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 2.630.000,00	\$ 1.183.500,00
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 2.630.000,00	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 2.630.000,00	
		TOTAL, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 7.890.000,00	

6. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, en pesos constantes, destinados a garantizar la continuidad de los servicios de evaluaciones médicas ocupacionales.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el Contrato No. 50 del 5 de marzo de 2026, suscrito con **PLATINUM SALUD LABORAL S.A.S.**, por valor de **\$70.000.000**, mediante mínima cuantía, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026. Su objeto comprende evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas específicas y certificados de aptitud laboral, conforme a la normativa vigente.

En cumplimiento de sus obligaciones como empleador y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el Municipio debe garantizar la realización oportuna de estos exámenes para identificar riesgos laborales, prevenir enfermedades y proteger la salud de los empleados públicos y trabajadores oficiales.

Por lo anterior, se requiere autorizar la vigencia futura ordinaria para asegurar la continuidad del servicio durante 2027, evitar interrupciones por los tiempos de contratación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales. Esta necesidad también ha sido manifestada por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). En consecuencia, la autorización solicitada permitirá mantener las actividades de prevención, promoción y vigilancia de la salud de los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1843 DE 2025. INCLUYE CERTIFICADO DE APTITUD PARA TRABAJO EN ALTURAS, ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO, EXÁMENES PSICOSENSOMÉTRICOS, PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027				\$ 3.000.000
		1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 10.000.000	
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 10.000.000	
TOTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA				\$ 20.000.000	\$ 3.000.000

7. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar la asunción de compromisos que afectan vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, expresados en pesos constantes.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el **Contrato No. 116 del 26 de junio de 2026**, suscrito con el **CONSORCIO AUTOMOTOR BGA**, mediante la modalidad de menor cuantía, por valor de **\$800.000.000**, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, del parque automotor municipal, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026.

La autorización de la vigencia futura por **\$200.000.000 para 2027** permitirá garantizar la continuidad del servicio, preservar las condiciones de funcionamiento y seguridad de los vehículos oficiales y prevenir interrupciones que afecten las actividades misionales y administrativas de la Alcaldía de Bucaramanga, evitando inmobilizaciones y mayores costos por reparaciones tardías.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 100.000.000,00	\$ 30.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 100.000.000,00	
		TOTAL, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		\$ 200.000.000,00	\$ 30.000.000,00

8. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA EDICTOS

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – CONFIS autorizar compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias de 2027, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**, correspondientes a Gastos de Funcionamiento de la Secretaría gestora, expresados en pesos constantes.

La Administración Municipal de Bucaramanga ejecuta el Contrato No. 117 del 25 de junio de 2026, cuyo objeto es la publicación en prensa escrita de avisos y edictos requeridos por el Municipio, por valor de **\$21.049.600**, suscrito con **PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES S.A.S.**, con fecha de terminación del 30 de diciembre de 2026.

El Fondo Territorial de Pensiones requiere garantizar la continuidad de las publicaciones de edictos emplazatorios durante 2027, necesarias en los trámites de sustitución pensional y demás prestaciones, para convocar a posibles beneficiarios y permitirles ejercer sus derechos dentro de los términos legales.

Dado que estas solicitudes se presentan durante todo el año, la autorización de la vigencia futura permitirá asegurar la prestación oportuna del servicio desde el inicio de 2027, evitar interrupciones y retrasos administrativos, y prevenir riesgos jurídicos que puedan afectar los derechos de los ciudadanos.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARIA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE
PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA DE AVISOS Y/O EDICTOS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	\$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de marzo al 31 de marzo de 2027	\$ 2.000.000	
		1 mes	Del 01 de abril al 30 de abril de 2027	\$ 2.000.000	
		TOTAL, SECRETARIA ADMINISTRATIVA			\$ 8.000.000

9. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES MITSUBISHI CAM

La Alcaldía de Bucaramanga requiere garantizar el funcionamiento, la seguridad y la disponibilidad de los ascensores de la Administración Municipal, esenciales para la movilidad y accesibilidad de servidores públicos, contratistas y ciudadanos.

Actualmente, se adelanta la etapa precontractual del proceso para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos, con ejecución prevista desde septiembre de 2026 hasta marzo de 2027, con el fin de asegurar la continuidad del servicio durante ambas vigencias fiscales.

Para este proceso se proyectan recursos por **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$233.980.116,43) para 2026 y CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) para 2027.**

La vigencia futura ordinaria de 2027 permitirá financiar las obligaciones correspondientes a enero, febrero y marzo, evitando interrupciones del mantenimiento que puedan afectar la accesibilidad, la operación institucional y la seguridad de los usuarios. Asimismo, las actividades preventivas y correctivas contribuyen a prevenir fallas, prolongar la vida útil de los equipos y reducir costos por daños de mayor complejidad.

En consecuencia, se solicita al **Consejo de Política Fiscal – CONFIS** autorizar la vigencia futura ordinaria por **\$100.000.000 para 2027**, garantizando la financiación integral del contrato y la continuidad del mantenimiento de los ascensores del Centro Administrativo Municipal (CAM).

Concepto	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Total
Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores	\$ 233.980.116,43	\$ 100.000.000	\$ 333.980.116,43
TOTAL	\$ 233.980.116,43	\$ 100.000.000	\$ 333.980.116,43

10 SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA SERVICIOS EXEQUIALES

Se solicita al Consejo de Política Fiscal – **CONFIS** autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, con cargo al presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Secretaría gestora, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000 M/CTE)**, destinados a garantizar la continuidad de los servicios exequiales requeridos por la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga.

Actualmente, el Municipio ejecuta el Contrato No. 157 del 13 de agosto de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios exequiales, incluida la inhumación y exhumación de cadáveres, por valor de **\$98.919.000**, celebrado mediante mínima cuantía con Jesús Alberto Rey Olarte, con inicio el 18 de agosto y terminación el 31 de diciembre de 2026.

La Secretaría de Salud y Ambiente requiere garantizar la continuidad de estos servicios para atender cadáveres no identificados, identificados y no reclamados, personas fallecidas en condición de abandono y procedimientos de exhumación ordenados por autoridad competente. Se trata de una necesidad permanente e imprevisible que exige disponibilidad contractual para responder oportunamente a los requerimientos sanitarios, administrativos y judiciales, en coordinación con Medicina Legal, instituciones de salud y demás autoridades.

La necesidad se fundamenta en la **Ley 9 de 1979** y la **Resolución 5194 de 2010**, especialmente en lo relacionado con la inhumación de cadáveres no identificados o identificados y no reclamados. Asimismo, el comportamiento histórico de las inhumaciones y exhumaciones entre 2016 y 2025 evidencia la recurrencia del servicio.

Para garantizar la continuidad contractual, se estima necesario disponer de **\$10.000.000 para diciembre de 2026** y solicitar una vigencia futura ordinaria de **\$30.000.000 para cubrir los servicios entre el 1 de enero y el 30 de marzo de 2027**. Esta autorización se sustenta en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y permitirá adelantar la contratación sin interrupciones, asegurando la atención oportuna de las obligaciones sanitarias y judiciales del Municipio.

OBJETO	VIGENCIA	PLAZO	DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VALOR TOTAL A ADICIONAR	VALOR APROPIADO 2026
PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES (INCLUIDA INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN DE CADÁVERES) PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2027	1 mes	01 de enero al 31 de enero de 2027	10.000.000	\$ 10.000.000
		1 mes	Del 01 de febrero al 28 de febrero de 2027	10.000.000	
		1 mes	01 de marzo al 31 de marzo de 2027	10.000.000	
		TOTAL, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		30.000.000	

11. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS PARA MENSAJERÍA 4-72

Se solicita al CONFIS autorizar vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2027, por valor de \$50.000.000, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Secretaría gestora, destinadas a garantizar la continuidad del servicio de alistamiento, mensajería expresa y correo certificado físico y electrónico para la Administración Municipal de Bucaramanga.

Este servicio es indispensable para la entrega oportuna y certificada de correspondencia, paquetes, derechos de petición, tutelas, actuaciones administrativas, notificaciones tributarias y comunicaciones dirigidas a ciudadanos, órganos de control y otras entidades públicas.

Debido a que el contrato vigente proyecta agotar sus recursos en octubre de 2026, se prevé celebrar un nuevo contrato con financiación de las vigencias 2026 y 2027, cuya ejecución se extenderá hasta el 31 de enero de 2027. La autorización permitirá asegurar la prestación ininterrumpida del servicio durante enero, mientras se adelanta la contratación correspondiente para garantizar su continuidad.

Objeto de la vigencia futura	Apropiación vigencia 2026	Vigencia futura ordinaria 2027	Total proceso	Rubro / fuente de financiación
PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALISTAMIENTO, MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO FÍSICO Y ELECTRÓNICO, CON COBERTURA A NIVEL RURAL, URBANA, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON PRUEBA DE ENTREGA PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE GENEREN EN TODAS LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL	\$167.101.439,00	\$50.000.000,00	\$217.101.439,00	RUBRO: 2.1.2.02.02.006.01 CONCEPTO DEL RUBRO: PROCESOS VARIOS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – META DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – VIGENCIAS 2026 Y 2027

Secretaría de Educación de Bucaramanga





1. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026 (15%)	PLAZO 2026	VALOR 2027 (85%)	PLAZO 2027	TOTAL
Estudio Técnico de Infraestructura	Recursos Propios	\$ 719.991.462,93	1 mes	\$ 4.079.951.623,24	4 meses	\$ 4.799.943.086,17
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	-	\$ 719.991.462,93	-	\$ 4.079.951.623,24	-	\$ 4.799.943.086,17



FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	719.991.462,93	4.079.951.623,24	4.799.943.086,17
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	719.991.462,93	4.079.951.623,24	4.799.943.086,17



2. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA EN TIEMPO

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	PLAZO 2026	VALOR 2027	PLAZO 2027	TOTAL
Infraestructura Provenza	Recursos Propios	\$ 93.096.936,00		\$ 139.965.271,00		\$ 233.062.207,00
	SGP Calidad Matrícula	\$ 0,00		\$ 367.526.722,95		\$ 367.526.722,95
	SGP Libre Inversión	\$ 0,00	1 mes	\$ 543.778.000,00	4 meses	\$ 543.778.000,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	\$ 126.556.284,00		\$ 66.082.492,51		\$ 192.638.776,51
	Rendimientos Financieros de Calidad	\$ 0,00		\$ 127.349.087,54		\$ 127.349.087,54
Infraestructura Francisco de Paula Santander	Recursos Propios	\$ 50.279.130,00		\$ 60.559.175,00		\$ 110.838.305,00
	SGP Calidad Matrícula	\$ 0,00		\$ 172.953.446,04		\$ 172.953.446,04
	SGP Libre Inversión	\$ 0,00	1 mes	\$ 0,00	1 mes	\$ 0,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
	Rendimientos Financieros de Calidad	\$ 0,00		\$ 51.402.444,96		\$ 51.402.444,96
Primera infancia	Recursos Propios	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
	SGP Calidad Matrícula	\$ 0,00		\$ 400.000.000,00		\$ 400.000.000,00
	SGP Libre Inversión	\$ 0,00	1 mes	\$ 0,00	2 meses	\$ 0,00
	Otros Aportes o Transferencias Nacionales	\$ 100.000.000,00		\$ 166.666.666,00		\$ 266.666.666,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	Rendimientos Financieros de Calidad	\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
		\$ 369.932.350,00		\$ 2.096.283.306,00		\$ 2.466.215.656,00

FUENTES DE FINANCIACIÓN



FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	143.376.066,00	200.524.446,00	343.900.512,00
SGP CALIDAD MATRÍCULA	0,00	940.480.168,99	940.480.168,99
SGP LIBRE INVERSIÓN	0,00	543.778.000,00	543.778.000,00
OTROS APORTES O TRANSFERENCIAS NACIONALES	226.556.284,00	232.749.158,51	459.305.442,51
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CALIDAD	0,00	178.751.532,50	178.751.532,50
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	369.932.350,00	2.096.283.306,00	2.466.215.656,00

ALCANCE DE LAS OBRAS POR PROYECTO



<p>Infraestructura Provenza</p> <p>Sede B (Cristal Bajo)</p> <p>\$ 1.464.354.794,00</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reconstrucción del muro de cerramiento.2. Construcción de gaviones en la cancha para contener el material de escorrentía.3. Cambio de cubierta e iluminación en el bloque izquierdo.4. Reconstrucción del bloque derecho.5. Construcción de una batería sanitaria para docentes y personas con movilidad reducida.6. Canalización de aguas de escorrentía.	<p>Infraestructura Francisco de Paula Santander</p> <p>Sede B (La Feria)</p> <p>\$ 335.194.196,00</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reconstrucción de parte del muro de cerramiento colindante con la Carrera 2.2. Manejo de aguas lluvias.	<p>Primera infancia</p> <p>Adecuaciones menores en las Aulas de Educación Inicial</p> <p>\$ 666.666.666,00</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cambio de baterías sanitarias, orinales y lavamanos.2. Cambio de cubierta e iluminación.3. Adecuaciones eléctricas.4. Instalación de piso antigolpes.5. Instalación de juegos.6. Resane y pintura de paredes.
--	---	--



3. VIGENCIA FUTURA ORDINARIA - DOTACION

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	PLAZO 2026	VALOR 2027	PLAZO 2027	TOTAL
Dotación	Recursos Propios	\$ 393.200.701,21	1 mes	\$ 0,00	2 meses	\$ 393.200.701,21
	SGP Calidad Matricula	\$ 440.000.000,00		\$ 322.133.800,81		\$ 762.133.800,81
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS		\$ 833.200.701,21		\$ 322.133.800,81		\$ 1.155.334.502,02

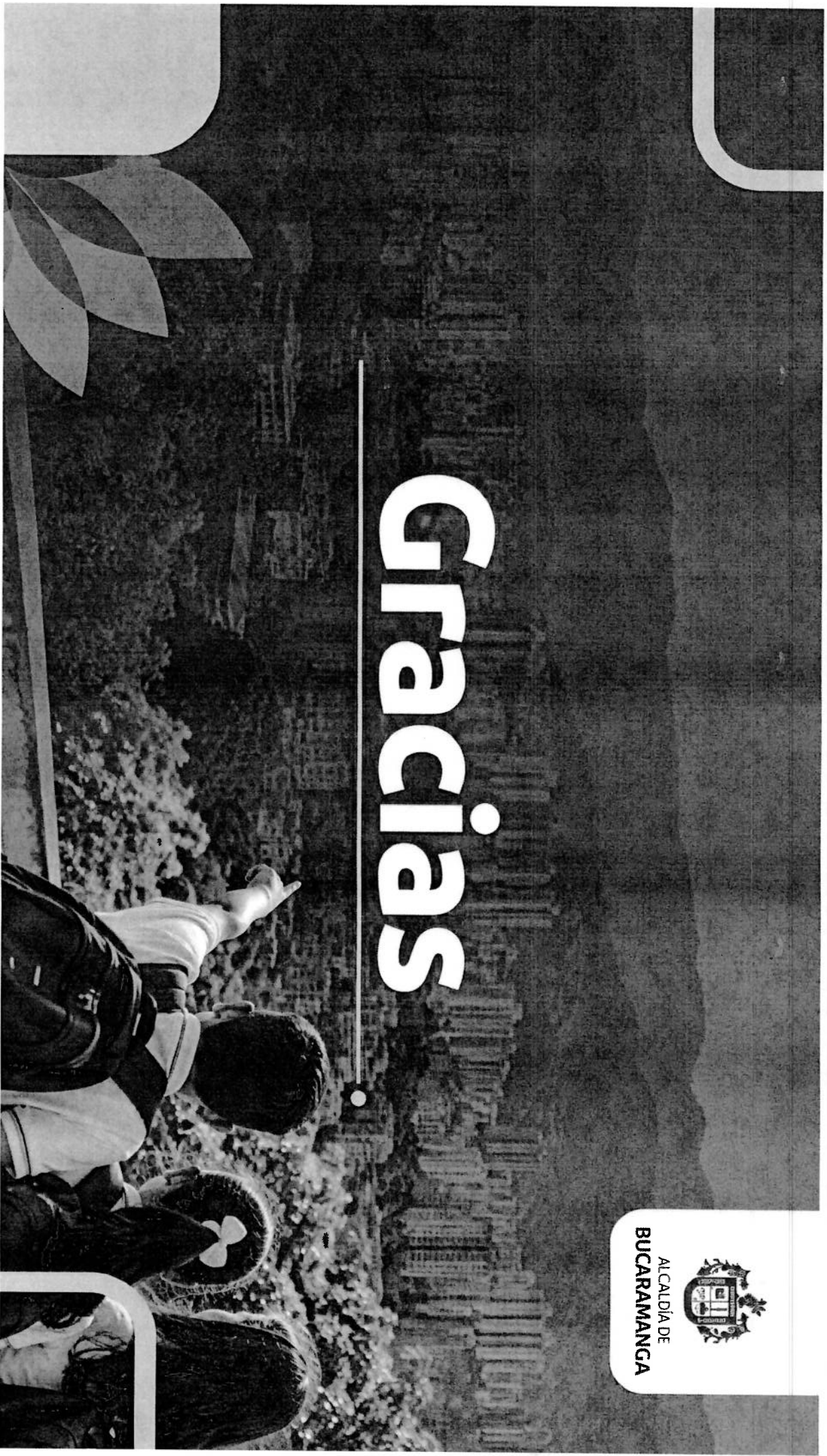
FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR 2026	VALOR 2027	TOTAL
RECURSOS PROPIOS	\$ 393.200.701,21	\$ 0,00	\$ 393.200.701,21
SGP CALIDAD MATRÍCULA	\$ 440.000.000,00	\$ 322.133.800,81	\$ 762.133.800,81
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS	\$ 833.200.701,21	\$ 322.133.800,81	\$ 1.155.334.502,02



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



Programa Sistema de Emergencias Médicas - SEM

El plazo se estima en tres (3) meses.

\$ 96.232.500,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 32.077.500,00	\$ 96.232.500,00	\$ 0,00	\$ 96.232.500,00
TOTAL	\$ 32.077.500,00	\$ 96.232.500,00	\$ 0,00	\$ 96.232.500,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Vigencia		Fuente de Financiación
			2026	2027	
			\$ 32.077.500,00	\$ 96.232.500,00	
Atender a 20.0000 personas reguladas para urgencias, emergencias y desastres del Municipio de Bucaramanga	1905042	20.000			SGP SALUD PÚBLICA

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



El plazo se estima en tres (3) meses.

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

\$ 60.858.000,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 20.286.000,00	\$ 60.858.000,00	\$ 0,00	\$ 60.858.000,00
TOTAL	\$ 20.286.000,00	\$ 60.858.000,00	\$ 0,00	\$ 60.858.000,00

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Fuente de Financiación	
Implementar 20 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1905027	20	SGP SALUD	

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



Programa de Vigilancia Epidemiológica

El plazo se estima en tres (3) meses.
\$ 102.532.500,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RESPUESTA INMEDIATA ANTE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, REALIZANDO INTERVENCIÓN DEL RIESGO A NIVEL INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO, MANTENIMIENTO, EL SEGUIMIENTO, CONTROL, EPIDEMIOLÓGICO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA	\$ 34.177.500,00	\$ 102.532.500,00	\$ 0,00	\$ 102.532.500,00
TOTAL	\$ 34.177.500,00	\$ 102.532.500,00	\$ 0,00	\$ 102.532.500,00
META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCCIÓN	Fuente de Financiación		
	TO	SGP SALUD		
	META IMPACTO DEL PROYECTO	SGP SALUD		
Generar 48 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica	1903031	48		

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



Programa de Salud Mental

El plazo se estima en tres (3) meses.

\$ 119.070.000,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL A PARTIR DE LA AFECTIVIDAD EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 39.690.000,00	\$ 119.070.000,00	\$ 0,00	\$ 119.070.000,00
TOTAL	\$ 39.690.000,00	\$ 119.070.000,00	\$ 0,00	\$ 119.070.000,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Fuente de Financiación	
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1905022	4	SGP SALUD	SGP SALUD

Programa de enfermedades transmisibles – TB Hansen y tuberculosis

El plazo se estima en tres (3) meses.

\$ 33.736.500,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTAR SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE ALTA VULNERABILIDAD COMO LA LEpra O ENFERMEDAD DE HANSEN Y LA TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 11.245.500,00	\$ 33.736.500,00	\$ 0,00	\$ 33.736.500,00
TOTAL	\$ 11.245.500,00	\$ 33.736.500,00	\$ 0,00	\$ 33.736.500,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Fuente de Financiación	
Implementar 4 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen	1905026	4	SGP SALUD	
			SGP SALUD	



VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



El plazo se estima en tres (3) meses.

Plan de Intervenciones Colectivas – PIC

\$ 300.000.000,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA PROMOCION DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00
TOTAL	\$ 60.000.000,00	\$ 300.000.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000.000,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Fuente de Financiación	
Elaborar un (1) documentos de planeación (Plan Territorial de Salud)	1906015	1	SGP SALUD	
			SGP SALUD	

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

SALUD PÚBLICA
FONDO LOCAL DE SALUD



Proceso de valoración y expedición de la certificación de discapacidad en la población con discapacidad

El plazo se estima en DOS (2) meses.

\$ 39.747.762,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento o del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VALORACION Y EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 7.030.059,00	\$ 39.747.762,00	\$ 0,00	\$ 39.747.762,00
TOTAL	\$ 7.030.059,00	\$ 39.747.762,00	\$ 0,00	\$ 39.747.762,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Fuente de Financiación	
Certificar a 8.000 personas con discapacidad	1905040	8000	SGP SALUD	
			SGP SALUD	

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

MEDIO AMBIENTE



Programa de Bienestar Animal

El plazo se estima en tres (3) meses

\$ 154.224.000,00

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
PRESTACION DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE PARA APOYAR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	\$ 51.408.000,00	\$ 154.224.000,00	\$ 0,00	\$ 154.224.000,00
TOTAL	\$ 51.408.000,00	\$ 154.224.000,00	\$ 0,00	\$ 154.224.000,00

META CUATRENIUM PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO
Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales)	4501061	50.000

Vigencia	Valor Total	Fuente de Financiación
2026	\$ 51.408.000,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6
2027	\$ 154.224.000,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIO DE CATEGORIA 4, 5 Y 6



VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

MEDIO AMBIENTE

Diseño del plan de transformación estratégico para la infraestructura física del parque tecnológico el carrasco en el marco del PGIRS del municipio de Bucaramanga

El plazo se estima en 12 meses

\$ 1.889.646.574

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor vigencia 2027	Total, Vigencia Futura Solicitada
DISEÑO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PARQUE TECNOLÓGICO EL CARRASCO EN EL MARCO DEL PGIRS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 3.209.008.028	\$ 1.889.646.574	\$ 1.889.646.574
TOTAL	\$ 3.209.008.028	\$ 1.889.646.574	\$ 1.889.646.574

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Vigencia		Fuente de Financiación
			2026	Valor Total	
			2027		
Implementación del Plan de Gestión Integral de Resíduos Sólidos PGIRS.	4003022	1		\$ 3.209.008.028	SGP AGUA POTABLE 515
				\$ 1.889.646.574	SGP AGUA POTABLE 215

Gracias



AYUNTAMIENTO DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

Ing. Carlos Javier Méndez S.
Secretario de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

BPIN	OBJETO DE LA VIGENCIA FUTURA	VALOR DEL APALANCAMIENTO DEL AÑO VIGENTE	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA AÑO		TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA
			AÑO 1/ 2027	AÑO 2 /2028	
202600000021222	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	\$ -	\$ 40.000.000.000,00	\$ 40.000.000.000,00	\$ 80.000.000.000,00
202500000035927	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE SOBRE LA CARRERA 55 CON CALLE 18 ENTRE LOS BARRIOS MIRAFLORES Y BUENOS AIRES, COMUNA 14 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ -	\$ 6.607.683.385,00	\$ -	\$ 6.607.683.385,00
202600000018992	ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE ANDENES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	\$ -	\$ 43.860.403.160,35	\$ 9.999.999.963,83	\$ 53.860.403.124,18
202500000035678	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR MIRAMAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ -	\$ 3.164.822.490,00	\$ -	\$ 3.164.822.490,00
202500000035593	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR BOLARQUI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	\$ -	\$ 3.347.537.832,00	\$ -	\$ 3.347.537.832,00
202500000036173	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA INSPECCION DETALLADA, DIAGNOSTICO, VULNERABILIDAD, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DETERMINACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIADUCTO PROVINCIAL ALEANDRO GALVIS RAMIREZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ -	\$ 2.488.276.302,00	\$ -	\$ 2.488.276.302,00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES		\$ -	\$ 99.468.723.169,35	\$ 49.999.999.963,83	\$ 149.468.723.133,18

2027

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

ALUMBRADO PÚBLICO · MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



RESUMEN DE SOLICITUDES – VIGENCIA 2027

Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura · consolidado por proyecto

N°	Proyecto	BPIN	Vigencia futura 2027
01	Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público	2024680010189	\$ 33.509.468.856,29
02	Viaducto Alejandro Galvis Ramírez – Carrera 9	202600000020373	\$ 24.178.725.377,37
03	Carrera 21, Puente El Bueno, Calle 36 y Av. La Rosita	2025000000036207	\$ 12.481.807.434,00
04	Carrera 9 (Calles 31–44) e intercambiador de Provenza	2025000000036197	\$ 5.073.567.072,00
05	Carrera 33, Carrera 33A y Calle 14 – Estadio Américo Montañini	2025000000013584	\$ 12.199.885.201,00
06	Iluminación solar vial La Cemento – Colorados	2026000000021240	\$ 1.972.164.152,00
07	Corredores viales estratégicos y de conexión metropolitana	2026000000021235	\$ 20.508.481.640,00
TOTAL			\$ 109.924.099.732,66

PROYECTOS

7

con vigencia futura excepcional

AÑO DE EJECUCIÓN

2027

PROYECTO 1 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AP

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.		\$ 33.509.468.856,29		\$ 33.509.468.856,29
	TOTAL	\$ 33.509.468.856,29		\$ 33.509.468.856,29

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 33.509.468.856,29

Fuente: Oficina de Alumbrado Público.



PROYECTO 2 – VIADUCTO CARRERA 9

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL VIADUCTO ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ – CARRERA NOVENA DE BUCARAMANGA		\$ 24.178.725.377,37	\$ 0,00	\$ 24.178.725.377,37
TOTAL		\$ 24.178.725.377,37	\$ 0,00	\$ 24.178.725.377,37

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 24.178.725.377,37

PROYECTO 3 – CARRERA 21 Y LA ROSITA

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura



Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRERA 21 ENTRE LA CALLE 56 Y EL PARQUE SAN FRANCISCO, INTERCAMBIADOR VIAL DEL PUENTE EL BUENO, CALLE 36 Y AVENIDA LA ROSITA ENTRE LA CARRERA 27 Y LA CARRERA 33, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		\$ 12.481.807.434,00	\$ 0,00	\$ 12.481.807.434,00
	TOTAL	\$ 12.481.807.434,00	\$ 0,00	\$ 12.481.807.434,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 12.481.807.434,00



PROYECTO 4 – CARRERA 9 Y PROVENZA

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRERA NOVENA ENTRE LA CALLE 44 Y LA CALLE 31 Y DEL INTERCAMBIADOR VIAL DE PROVENZA LOCALIZADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 105 CON LA AUTOPISTA A FLORIDABLANCA, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER		\$ 5.073.567.072,00	\$ 0,00	\$ 5.073.567.072,00
	TOTAL	\$ 5.073.567.072,00	\$ 0,00	\$ 5.073.567.072,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 5.073.567.072,00



PROYECTO 5 – CARRERA 33 – ESTADIO

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRERA 33 ENTRE EL VIADUCTO LA FLORA Y LA AVENIDA QUEBRADA SECA; CARRERA 33A ENTRE LA CALLE 34 Y LA CALLE 14 Y, CALLE 14 ENTRE LA CARRERA 33A Y LA GLORIETA DEL ESTADIO AMÉRICO MONTANINI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		\$ 12.199.885.201,00	\$ 0,00	\$ 12.199.885.201,00
	TOTAL	\$ 12.199.885.201,00	\$ 0,00	\$ 12.199.885.201,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 12.199.885.201,00



PROYECTO 6 – SOLAR LA CEMENTO – COLORADOS

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN SOLAR VIAL EN EL TRAMO DE LA CEMENTO HASTA COLORADOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		\$ 1.972.164.152,00	\$ 0,00	\$ 1.972.164.152,00
TOTAL		\$ 1.972.164.152,00	\$ 0,00	\$ 1.972.164.152,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 1.972.164.152,00



PROYECTO 7 – 10 CORREDORES VIALES

3. Justificación técnica de la solicitud de la vigencia futura

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CORREDORES VIALES ESTRATÉGICOS Y DE CONEXIÓN METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		\$ 20.508.481.640,00	\$ 0,00	\$ 20.508.481.640,00
	TOTAL	\$ 20.508.481.640,00	\$ 0,00	\$ 20.508.481.640,00

TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA · 2027

\$ 20.508.481.640,00



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA – VIGENCIAS 2027 Y 2028

Secretaría de Educación de Bucaramanga

Resultados, inversión y principales avances





ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

PAE – OPERACIÓN

LOGROS



40.000
estudiantes beneficiados con el PAE



114
sedes con PAE desde el primer día del calendario escolar



ALCALDIA DE
BUCCARAMANGA

2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 10.548.307.810,06	21,99 %
SGP Libre inversión	\$ 26.079.951.623,24	54,38 %
SGP Alimentación escolar	\$ 1.960.860.374,00	4,09 %
Alimentación escolar MEN – Ley 1450	\$ 9.250.311.000,00	19,29 %
Rendimientos financieros	\$ 123.600.000,00	0,26 %
Total	\$ 47.963.030.807,30	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 7.132.799.416,18	25,35 %
SGP Libre inversión	\$ 12.707.766.688,00	45,15 %
SGP Alimentación escolar	\$ 1.960.860.374,00	6,97 %
Alimentación escolar MEN – Ley 1450	\$ 6.217.772.000,00	22,09 %
Rendimientos financieros	\$ 123.600.000,00	0,44 %
Total	\$ 28.142.798.478,18	100,00 %



Total 2027
\$ 47.963.030.807,30



Tiempo 2027
144 días
desde el primer día del calendario escolar



Total 2028
\$ 28.142.798.478,18



Tiempo 2028
80 días
desde el primer día del calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

PAE – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 2.110.900.000,00	100,00 %
Total	\$ 2.110.900.000,00	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 867.800.000,00	100,00 %
Total	\$ 867.800.000,00	100,00 %



Total 2027

\$ 2.110.900.000,00



Tiempo 2027

11 meses



Total 2028

\$ 867.800.000,00



Tiempo 2028

4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

TRANSPORTE ESCOLAR



LOGROS



4.142

estudiantes con transporte escolar



53

rutas operativas



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 15.003.554.160,00	100,00 %
Total	\$ 15.003.554.160,00	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 7.335.070.922,67	100,00 %
Total	\$ 7.335.070.922,67	100,00 %



Total 2027

\$ 15.003.554.160,00



Tiempo 2027

190 días

desde el primer día del calendario escolar



Total 2028

\$ 7.335.070.922,67



Tiempo 2028

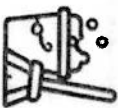
80 días

desde el primer día del calendario escolar

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

ASEO

LOGROS



109

puntos de atención con servicio de aseo



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 13.575.389.657,00	100,00 %
Total	\$ 13.575.389.657,00	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 5.780.583.494,00	100,00 %
Total	\$ 5.780.583.494,00	100,00 %



Total 2027
\$ 13.575.389.657,00



Tiempo 2027
10 meses



Total 2028
\$ 5.780.583.494,00



Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

VIGILANCIA

LOGROS



89
sedes educativas con servicio de
vigilancia



8
puntos Vive Digital con servicio
de vigilancia



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 26.495.955.370,13	100,00 %
Total	\$ 26.495.955.370,13	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 10.050.329.974,10	100,00 %
Total	\$ 10.050.329.974,10	100,00 %



Total 2027
\$ 26.495.955.370,13



Tiempo 2027
12 meses



Total 2028
\$ 10.050.329.974,10



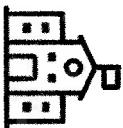
Tiempo 2028
4 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

ARRENDAMIENTOS

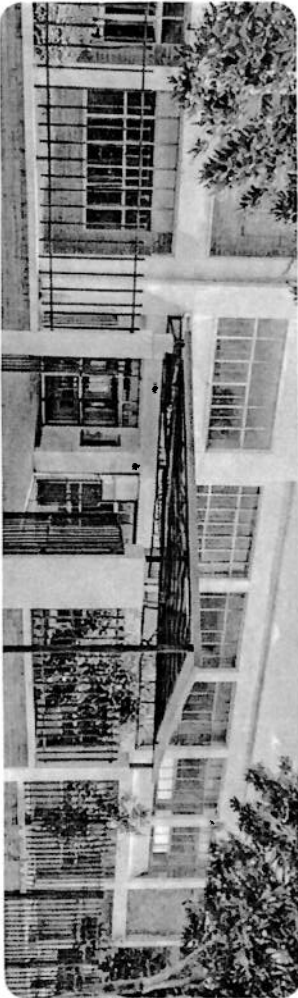


LOGROS



6

contratos de arrendamiento para funcionamiento de IEO



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 164.624.067,60	100,00 %
Total	\$ 164.624.067,60	100,00 %

2028		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 56.520.929,84	100,00 %
Total	\$ 56.520.929,84	100,00 %

Total 2027
\$ 164.624.067,60

Tiempo 2027
12 meses

Total 2028
\$ 56.520.929,84

Tiempo 2028
4 meses



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de financiación	2027	% participación	2028	% participación
Recursos propios	\$ 67.898.731.064,79	64,47 %	\$ 31.223.104.736,79	59,78 %
SGP Libre inversión	\$ 26.079.951.623,24	24,76 %	\$ 12.707.766.688,00	24,33 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	\$ 9.250.311.000,00	8,78 %	\$ 6.217.772.000,00	11,90 %
SGP Alimentación escolar	\$ 1.960.860.374,00	1,86 %	\$ 1.960.860.374,00	3,75 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	\$ 123.600.000,00	0,12 %	\$ 123.600.000,00	0,24 %
Total	\$ 105.313.454.062,03	100,00 %	\$ 52.233.103.798,79	100,00 %



Total 2027
\$ 105.313.454.062,03



Total 2028
\$ 52.233.103.798,79



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES



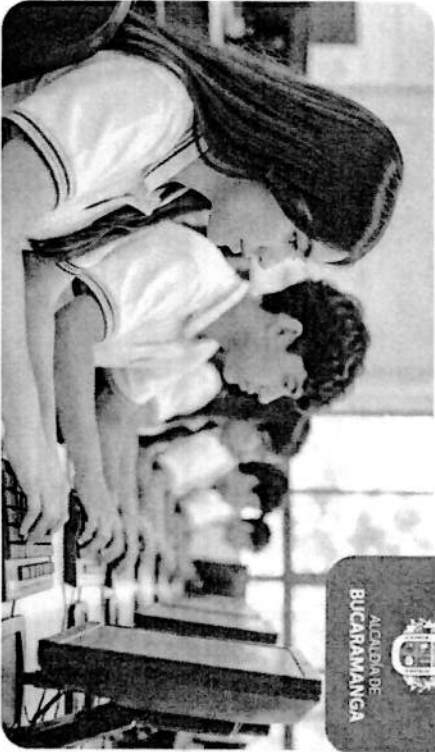
VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

CONECTIVIDAD

LOGROS



68.647
estudiantes beneficiados con conectividad



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 2.996.991.356,00	76,99 %
SGP Prestación del servicio	\$ 895.649.294,00	23,01 %
Total	\$ 3.892.640.650,00	100,00 %



Total 2027
\$ 3.892.640.650,00



Tiempo 2027
5 meses y 24 días

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

EDUCACIÓN SUPERIOR

LOGROS



1.557

Becas educación superior

2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 10.934.277.022,43	79,47 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	\$ 2.824.881.128,77	20,53 %
Total	\$ 13.759.158.151,20	100,00 %



Total 2027

\$ 13.759.158.151,20



Tiempo 2027

2 semestres



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

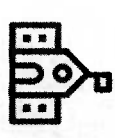
SERVICIO EDUCATIVO



LOGROS



9.739
estudiantes beneficiados con servicio educativo



7
instituciones educativas con convenios con confesiones religiosas



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 3.873.987.434,58	20,25 %
SGP Prestación del servicio	\$ 15.257.186.282,00	79,75 %
Total	\$ 19.131.173.716,58	100,00 %



Total 2027
\$ 19.131.173.716,58



Tiempo 2027
**Aproximadamente
150 días de calendario escolar**

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

APOYO PEDAGÓGICO

LOGROS


3.386
estudiantes beneficiados


121
sedes educativas

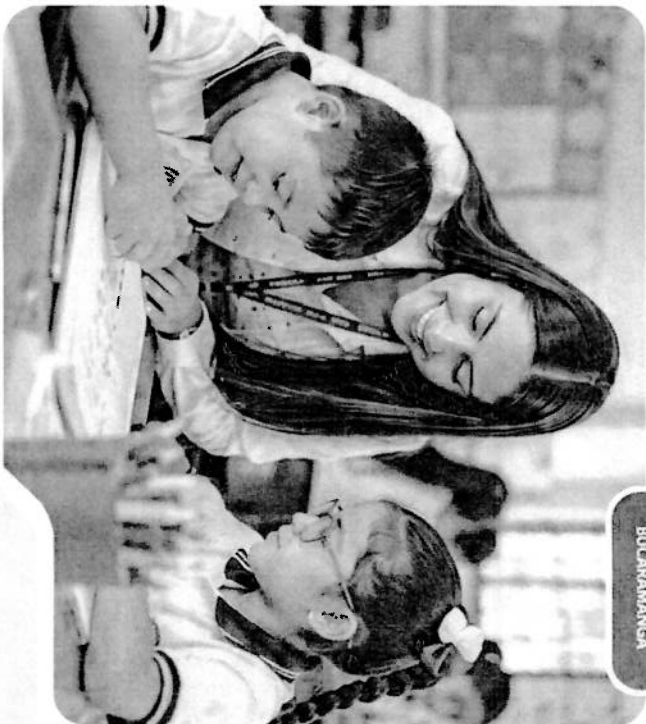
2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 1.395.056.883,00	54,15 %
SGP Prestación del servicio	\$ 1.181.170.617,00	45,85 %
Total	\$ 2.576.227.500,00	100,00 %



Total 2027
\$ 2.576.227.500,00



Tiempo 2027
190 días
desde el primer día del calendario escolar



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

BILINGÜISMO

LOGROS



3.519
estudiantes beneficiados con
estrategias de bilingüismo



572
docentes beneficiados



2027		
Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 993.132.176,00	78,24 %
SGP Calidad matrícula	\$ 276.180.678,00	21,76 %
Total	\$ 1.269.312.854,00	100,00 %



Total 2027
\$ 1.269.312.854,00



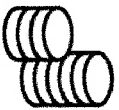
Tiempo 2027
6 meses

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

FUENTES DE FINANCIACIÓN



Fuente de financiación	2027	% participación
Recursos propios	\$ 20.193.444.872,01	49,70 %
SGP Prestación del servicio	\$ 17.334.006.193,00	42,66 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	\$ 2.824.881.128,77	6,95 %
SGP Calidad matrícula	\$ 276.180.678,00	0,68 %
Total	\$ 40.628.512.871,78	100,00 %



Total 2027
\$ 40.628.512.871,78



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

FUENTES DE FINANCIACION POR VIGENCIA



VIGENCIAS FUTURAS 2027

CLASIFICACIÓN SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN



Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 88.092.175.936,80	60,36 %
SGP Libre inversión	\$ 26.079.951.623,24	17,87 %
SGP Prestación del servicio	\$ 17.334.006.193,00	11,88 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	\$ 9.250.311.000,00	6,34 %
Recursos propios 1 % Industria y Comercio	\$ 2.824.881.128,77	1,94 %
SGP Alimentación escolar	\$ 1.960.860.374,00	1,34 %
SGP Calidad matrícula	\$ 276.180.678,00	0,19 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	\$ 123.600.000,00	0,08 %
Total vigencias futuras 2027	\$ 145.941.966.933,81	100,00 %



Total vigencias futuras 2027

\$ 145.941.966.933,81

VIGENCIAS FUTURAS 2028

CLASIFICACIÓN SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN



Fuente de financiación	Valor	% participación
Recursos propios	\$ 31.223.104.736,79	59,78 %
SGP Libre inversión	\$ 12.707.766.688,00	24,33 %
Ley 1450 – Alimentación escolar MEN	\$ 6.217.772.000,00	11,90 %
SGP Alimentación escolar	\$ 1.960.860.374,00	3,75 %
Rendimientos financieros – Alimentación escolar	\$ 123.600.000,00	0,24 %
Total vigencias futuras 2028	\$ 52.233.103.798,79	100,00 %

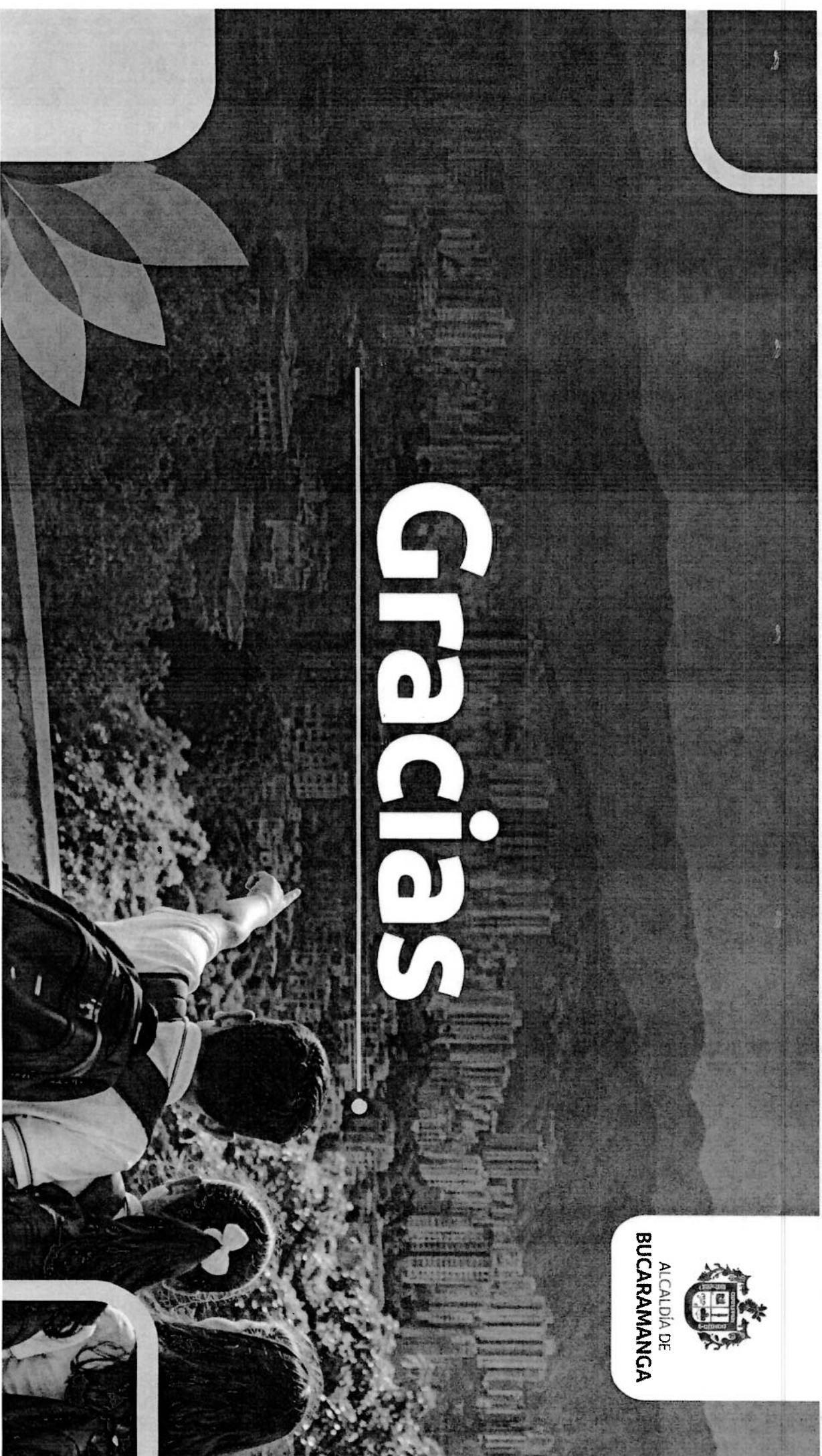


Total vigencias futuras 2028
\$ 52.233.103.798,79



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES



MEDIO AMBIENTE

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS (PTLX)

HORIZONTE	AÑO	VALOR MENUAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	% INCREMENTO ANUAL ESTIMADO	VALOR MENSUAL INTERVENCIÓN	VALOR ANUAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	VALOR ANUAL INTERVENCIÓN	VALOR TOTAL VIGENCIA	VALOR ACUMULADO
Año 1	2027	\$ 376.487.833,00	5,42	\$ 9.878.094,00	\$ 4.517.853.996,00	\$ 118.537.128,00	\$ 4.636.391.124,00	\$ 4.636.391.124,00
Año 2	2028	\$ 387.782.468,00	3,00	\$ 10.174.437,00	\$ 4.653.389.616,00	\$ 122.093.244,00	\$ 4.775.482.860,00	\$ 9.411.873.984,00
Año 3	2029	\$ 399.415.942,00	3,00	\$ 10.479.670,00	\$ 4.792.991.304,00	\$ 125.756.040,00	\$ 4.918.747.344,00	\$ 14.330.621.328,00
Año 4	2030	\$ 411.398.420,00	3,00	\$ 10.794.060,00	\$ 4.936.781.040,00	\$ 129.528.720,00	\$ 5.066.309.760,00	\$ 19.396.931.088,00
Año 5	2031	\$ 423.740.373,00	3,00	\$ 11.117.882,00	\$ 5.084.884.476,00	\$ 133.414.584,00	\$ 5.218.299.060,00	\$ 24.615.230.148,00
Año 6	2032	\$ 436.452.584,00	3,00	\$ 11.451.418,00	\$ 5.237.431.008,00	\$ 137.417.016,00	\$ 5.374.848.024,00	\$ 29.990.078.172,00
Año 7	2033	\$ 449.546.162,00	3,00	\$ 11.794.361,00	\$ 5.394.553.944,00	\$ 141.539.532,00	\$ 5.536.093.476,00	\$ 35.526.171.648,00
Año 8	2034	\$ 463.032.547,00	3,00	\$ 12.148.810,00	\$ 5.556.380.564,00	\$ 145.785.720,00	\$ 5.702.176.284,00	\$ 41.228.347.932,00
Año 9	2035	\$ 476.923.523,00	3,00	\$ 12.513.274,00	\$ 5.723.082.276,00	\$ 150.159.288,00	\$ 5.872.241.564,00	\$ 47.101.589.496,00
Año 10	2036	\$ 491.231.222,00	3,00	\$ 12.888.672,00	\$ 5.894.774.748,00	\$ 154.664.064,00	\$ 6.046.438.812,00	\$ 53.151.028.308,00
Año 11	2037	\$ 505.968.166,00	3,00	\$ 13.275.332,00	\$ 6.071.612.992,00	\$ 159.303.984,00	\$ 6.230.921.976,00	\$ 59.381.950.284,00
Año 12	2038	\$ 521.147.211,00	3,00	\$ 13.673.592,00	\$ 6.253.766.532,00	\$ 164.083.104,00	\$ 6.417.849.636,00	\$ 65.799.799.920,00
Año 13	2039	\$ 536.781.622,00	3,00	\$ 14.083.800,00	\$ 6.441.379.524,00	\$ 169.005.640,00	\$ 6.602.385.124,00	\$ 72.410.185.044,00
Año 14	2040	\$ 552.885.076,00	3,00	\$ 14.506.314,00	\$ 6.634.620.912,00	\$ 174.073.788,00	\$ 6.808.696.680,00	\$ 79.218.881.724,00
Año 15	2041	\$ 569.471.623,00	3,00	\$ 14.941.503,00	\$ 6.833.659.536,00	\$ 179.288.036,00	\$ 7.012.957.572,00	\$ 86.231.839.296,00

El plazo se estima 15 años.

\$ 86.231.839.296,00

META CUATRENIPO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODU CTO	META IMPAC TO DEL PROYE CTO
------------------------------------	---------------	-----------------------------

Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga

400304 0 1

Vigenci a	Valor Total	Fuente de Financiación
2027	\$ 86.231.839.296,00	SGP PROPOSITO GRAL 213

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES

MEDIO AMBIENTE



ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO - ECA

El plazo se estima en Cuatro (4) meses.

\$ 265.000.000

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total, Vigencia Futura Solicitada
		Año 1 2027	Año 2 2028	
ESTUDIOS Y DISEÑOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO ECA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	\$ 0,00	\$ 265.000.000	\$ 0,00	\$ 265.000.000
TOTAL	\$ 0,00	\$ 265.000.000	\$ 0,00	\$ 265.000.000

META CUATRENIO PLAN DE DESARROLLO	COD PRODUCTO	META IMPACTO DEL PROYECTO	Vigencia 2027	Valor Total	Fuente de Financiación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
IMPLEMENTAR UN PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4003022	1		\$265.000.000	

Gracias